LA PRENSA

Año VI—Número 1580 — BUENOS AIRES, Domingo 6 de Junio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD:
Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—San Norberto obispo y Sta. Paulina mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 6 DE JUNIO DE 1875

Otro tapa-boca

Dos autoridades citaba en su apoyo el diario fósil, al defender la jurisdiccion ordinaria en los juicios de imprenta: M. Eujenio Pelletan y el Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

Apenas habian pasado cuarenta y ocho horas desde que apareció la audaz especie, y ya la prensa rejistraba los desmentidos de ambos publicistas calumniados.

Las palabras de Pelletan, trascritas por La Prensa, dejaron mudo al atrevido que las invocó.

Pero esto no bastaba por lo visto, para la completa confusion del pobre falsificador de opiniones.

El Dr. Gomez, con una inflexibilidad cruel, pero exijida por el respeto á su propia opinion, descarga ayer el golpe de gracia sobre los que pretendieron cohonestar sus desaciertos, haciéndolo aparecer como cómplice en ellos.

Mas abajo publicamos la carta que este señor dirige á nuestro estimable colega de la *Nacion*, el cual, como nosotros, denunció ante la opinion pública la falsificacion.

Las ideas que el antiguo fogoso diarista espresa en ella, son las mas adelantadas en esta materia y concuerdan perfectamente con nuestros principios constitucionales.

El conviene en que los abusos de la prensa deben ser juzgados por la justicia ordinaria cuando la justicia ordinaria sea administrada por el jurado.

Lo mismo dice Pelletan la otra autoridad citada por la *Gaceta Mercantil*: «Cuando el jurado sea el tribunal competente en materia criminal, la ley de la prensa será una hoja en blanco.»

Pero el Dr. Gomez esto raya en encarnizamiento ó en distraccion no repara en el anonadamiento del pillado falsificador y, con motivo de la jurisdiccion á que partenecen los delitos de imprenta, lo fustiga tambien sobre el decantado despotismo de la ley y le dice... pero léase la carta, que ella mejor que nosotros mostrará lo que dice el Dr. Gomez.

Señor Redactor

No tengo yo la culpa de que se haya invocado una opinion mia, creyéndola autorizada por una larga esperiencia de la prensa, en la cuestion que debaten los periódicos sobre su libertad, y sin embargo, vd. me cita, pues su articulo de hoy importa una cita con, á comparecer ante la opinion pública.

Para mí la accion mas eficaz de las leyes es, la que me permitiré llamar *educadora*, la que forma el alma de los pueblos, y por eso conceptúo casi un crimen el de los lejisladores que dictan leyes retrógradas, desmoralizadoras de la conciencia, enervantes del carácter de los hombres y de las sociedades. Tan *educadora* creó á la ley, que pienso que si los Estados-Unidos se hubiesen dado en su orígen una constitucion monárquica estarian hoy cien años atras de la República que admiramos.

La ley actual sobre la prensa fué obra del partido federal en 1828, con el propósito de oprimirla, y si se estudia sin pasion, sometiéndola al criterio de una sana filosofía, se reconocerá que los males de nuestra prensa son su obra.

Haciendo de la imprenta un *ser* capaz de delinquir, de abusar, y sujetándo á una penalidad su material de tipos y trabajadores, con la responsabilidad de los impresores, no se trataba de condenar el abuso, sino de anonadar al instrumento, que era la ... de libertad y de progreso.

Y esto objeta vd. que la imprenta es un *instrumento especial*, sin otro comparable, mónstruo de mil lenguas, que solo y único tiene el derecho de trasmitir diariamente el pensamiento á miles de hombres, saltando fronteras, atravesando mares, y estendiéndose por los ámbitos del mundo.

¡Cuidado con la doctrina! El ferro carril, el telégrafo, etc. son mónstruos comparables, y mañana nos darán leyes penando los *abusos de la libertad* del ferro-caril y del telégrafo. En el dia, ya vemos a esta doctrina de la *especialidad del instrumento* cobijando el monopolio de los telégrafos por los gobiernos, como quien dice, por los partidos dominantes.

Para mí toda la cuestion de efectividad de la libertad de la prensa, es una cuestion de organizacion judicial. El dia que se establezca el *jurado* para todos los delitos, como lo recomiendan nuestras constituciones, no habrá necesidad de leyes especiales sobre la prensa. El *jurado* bien constituido, es la única y eficaz garantia de su libertad, y de todos los derechos que pueda herir su abuso, que no es un delito *sui generis*, pues todos los delitos no son mas que abusos de la libertad del hombre.

A los que tienen mas fé en un juez letrado, les recordare que el jurado, tan imperfecto como es en mi pais, condenó á Manuel Oribe, cuando era allí una potencia política, perteneciendo al partido de Oribe la mitad de los miembros que lo componian, mientras que los jueces letrados de Buenos Aires absolvieron á Antonino Reyes, que estaba muy lejos de poner en la balanza judicial la centésima parte de la influencia social del gran caudillo.

Respecto de la jurisdiccion, á quien compete el conocimiento de los delitos cometidos con el instrumento llamado de imprenta, me basta recordar á V. que yo defendí á Calvete contra mi querido amigo el Senador Piñero, y que hasta ahora comprendo cómo la Córte Suprema de la Nacion pudo dar tamaña elasticidad al artículo de la Constitucion, que prohibe al Congreso, es decir, *prohibe á la ley*, someter esos delitos á la jurisdiccion nacional, máxime cuando ya estaba dictada la ley calificando y clasificando los *delitos nacionales*, sin mencionar ni aludir á los cometidos por medio de la prensa.

Estos renglones, trazados á la ligera, dan á vd. en resúmen mis opiniones sobre la materia, y espero que no creerá vd. que me pongo al lado del despotismo, ni aun del *despotismo de la ley* tan pernicioso y corruptor como cualquier otro, *si la ley no es el derecho*, si la ley no es mas que la *voluntad imperante* de los que ejercen poder público, sin consideracion á los principios escritos en ese código eterno, que trae al mundo cada hombre en su conciencia, y puede encerrarse en estas dos palabras de que se ha hecho su divisa una de las mas grandes naciones—*Dios y mi Derecho*.

De vd. atento servidor.

Juan Cárlos Gomez.

Felicitamos á la *Gaceta* por el feliz éxito de sus citas falsas.

Manifestacion

El pueblo de Buenos Aires, ha protestado ayer una vez mas contra el fraude y contra los falsificadores, perseguidos hoy por sus mismos amigos políticos.

La protesta ha sido inesperada: pero grandiosa.

Hallábanse en ella mas de dos mil personas de lo mas sensato é influyente de nuestra sociedad.

El General Mitre fué acompañado hasta su casa por los manifestantes.

La concurrencia de empleados y negociantes que á la hora que tenia lugar la manifestacion se hallaba en la Municipalidad, en la Policía, en el Banco de la Provincia y en la Bolsa, han podido verla y apreciarla.

Ese es su mejor elojio.

El General Mitre se despidió del pueblo en estos términos:

Señores:

Ruego á los que se hallen mas cercanos, trasmitan mis palabras á los que se hallen mas lejos, porque no puedo esforzar mi voz para que alcance hasta ellos, aunque de lejos ó de cerca, así en la prosperidad como en la desgracia, mi corazon está con todos.

En momentos en que acabamos de pagar nuestro tributo de dolor á la memoria de un amigo y de un compañero caido en medio de los sufrimientos comunes, no puedo tener espresiones sino para deplorar que el Coronel Calvete, no se halle presente en vida, como nos acompaña su espíritu, para que pudiera ser testigo de la constancia, de la fortaleza, de la fidelidad de sus compañeros y correligionarios á nuestras creencias y principios, y á los que por ellos se han sacrificado noblemente.

¡Ni una palabra, ni un viva mas! Gracias en nombre de la memoria del Coronel Calvete.

Aquí no se engaña á nadie

Desvirtuada ya la parte fundamental del mensage económico del Gobierno de la Provincia, no debemos, sin embargo, prescindir de algunas consideraciones esenciales.

El mensage está dominado por una idea capital: calcular el producido de las rentas en el doble ó triple de lo que han producido en años anteriores.

El Señor Ministro de Hacienda estaba en el deber de habernos demostrado en que razones funda sus cálculos.

Nada dice el Mensage, ni puede decir.

La naturaleza de las cosas no se violenta con facilidad.

Lo que es una realidad económica, no puede esceder sus propios límites, y toda restriccion o ampliacion carece de fundamento y de verdad.

Siendo esto perfectamente exacto, como es, llega el caso de que uno se confunda y procure en vano descubrir la verdad de ciertas cosas.

¿Que móviles, ocurre preguntar, por ejemplo, han motivado el error tan notable que comete el Señor Ministro de Hacienda publicando cálculos exagerados que el sentido comun rechaza?

No entraremos á hacer suposiciones.

Definamos la situacion.

El Presupuesto es enorme. La cifra de las entradas relativamente pequeña.

El Sr. Ministro ha temido que algun Diputado independiente (?) ú otro temeroso de perder su sueldo en la bancarrota del Estado, proteste contra el nuevo Presupuesto.

Para evitar esta protesta que por una ú otra causa pudo producir en la Cámara el rechazo del Presupuesto, el Sr. Ministro apeló al arte y dubrió de hermosos colores su mensaje pretendiendo hacer tragar sin dificultad á las honorables Cámaras una píldora de magnitud no comun.

Hé aquí los colores con que el Sr. Ministro de Hacienda rodea su obra.

Un cálculo de recursos fabulosos.

Veinte y tres millones de reduccion.

Calculo del número de habitantes y lo que á cada uno corresponde en la satisfaccion de los gastos públicos.

En primer lugar ayer hemos demostrado como no es posible que haya ese colosal aumento en las rentas, si se tiene en cuenta lo que ha pasado en los años de 1873 y 1874, cuya historia económica acaba de publicar la oficina de Rentas de la Provincia, lamentando en su primera página, que sean mas los gastos de la administracion que las entradas.

Si esta verdad resulta de la esperiencia y de los guarismos, tambien resulta de las condiciones economicas de esta plaza.

La Contribucion Directa no producirá mas esto año que en los anteriores.

Las propiedades raices no valen hoy lo que ántes, lo que valian en aquellas épocas cuyo movimiento hemos estudiado ayer.

Hay una razon económica del órden mas vulgar que no ha podido desconocer ó echar en saco roto el Señor Ministro de Hacienda, porque esto importaria apostatar de cuanto nos decia en su carta memorable.

Dicha razon es la siguiente: las propiedades se cambiaban en plaza. La falta del equivalente de su valor, ó de medio circulante, ha paralizado las operaciones de compra y venta de bienes raices—Es natural entonces que el valor de estos haya bajado.

El desprecio en que han caido las propiedades raices es evidente.

El empréstito de Obras Publicas hizo á este mercado un flaco servicio.

Lleno de oro el Banco de la Provincia y este fué absolutamente liberal en sus descuentos.

Gentes que jamas habian manejado un real, ni tenian la cabeza de un alfiler con que garantir su credito, sacaban dinero y emprendian negocios, ávidos de fortuna, de lujo por lo menos.

La compra y venta de tierras y propiedades absorvio esa inmensa masa de capitales lanzados á la circulacion.

La propiedad subió asombrosamente.

El oro del empréstito empezó á desaparecer del mercado.

El 31 de Mayo próximo pasado los millones de duros á que antes ascendian los depósitos provenientes del empréstito, se reducian á 300,000 patacones.

Y bien, las crisis que la emigracion del oro y el valor ficticio de la propiedad habian producido, encontraron una gran masa de capitales enterrados en propiedades absolutamente improductivas, ó de poca fuerza de produccion.

El interes de los capitales subió y el valor de las tierras se vino al suelo, produciendose una crisis terrible entre los negociantes del ramo y propietarios.

Tales son las condiciones reales de la plaza.

¿En virtud de que razon, pues, ha podido creer el Sr. Ministro de Hacienda que la propiedad raiz ha de producir en 1876 un [illegible] mayor que en 1873 y 1874?

El tipo del impuesto es el 1 por mil en uno y otros casos.

La única razon que esplicaria [illegible] aumento de esa renta seria la elevacion de las tasaciones.

Esto ha sucedido y lo hemos [illegible].

Es cierto que los propietarios tienden como es natural, á pagar lo menos posible de contribucion, pero no es menos cierto que la ley ha previsto este caso elevando la cuota á cobrar, del 2 por mil al 4 por mil.

Pero la elevacion de las avaluaciones en estas épocas anormales absolutamente escepcionales, es una monstruosidad y los propietarios no han debido ni podido satisfacer las exigencias infundadas del Poder.

Los jurados que aun funcionan han hecho reducciones considerables y es probable que seguirán en ese camino.

De todas maneras una cosa queda fuera de toda duda y es que el impuesto sobre la propiedad raiz produjo en 1874, diez y siete millones de pesos y que el señor Ministro quiere creer buenamente, que en 1876, producirá mas del doble, es decir, treinta y seis millones.

Para llegar á este resultado necesario era haber doblado el valor de las avaluaciones y por consiguiente que dadas á vender en plaza las propiedades alcanzasen hoy un valor igual al doble de lo que valian en 1874.

Estas son demostraciones matemáticas.

¡Con razon le vamos perdiendo el miedo á la competencia económica del Sr. Ministro!

El impuesto de patentes se encuentra en condiciones peores.

La situacion de la plaza es afligente.

Si el P. E. pensara en levantar el valor de ese impuesto, el comercio en masa se presentaria en el despacho de la calle de Moreno y sepultaria bajo el peso de sus iras á los autores de semejante innovacion.

Este recurso ha sido llanamente abandonado.

Las patentes van á producir menos.

Es increible el número de casas de negocio de toda importancia y de todos los ramos que han cerrado sus puertas por liquidacion ó por quiebra.

Esas casas no tomaran patente para 1876.

Y si la plaza no mejora muchas otras se cerraran.

Esto tiene que afectar, como es lógico, las entradas rentisticas de la Provincia.

La venta de tierras publicas ha de ser cada vez menor, si siguen como van las cosas.

Y de los demas impuestos, salvo escepciones no generales, puede decirse otro tanto.

La cuenta de lo que toca á cada habitante de los gastos publicos, es una farza, que solo tiene por objeto calculado engañar á los Diputados.

49 ps. mc da cada ciudadano de Buenos Aires, para sufragar los gastos publicos, admitiendo que la poblacion sea de 600000 habitantes dice el Mensage.

¡Por Dios!

Allí van comprendidos los seres productores y los que consumen sin producir, como la mujer y los niños.

Se cumplian las leyes inmutables de la oferta y la demanda.

Tampoco es exacto el calculo.

Los gastos publicos estan pesando sobre fracciones determinadas del pueblo.

Consultese á un comerciante, á un jornalero, á un empleado sobre las contribuciones que lo abruman, y ellos responderan que son escesivas, que no pueden soportarlas que no estan en proporcion con la poblacion.

¿Como ha podido, pues, el señor ministro ser tan osado para desafiar así el ridículo.

Hay habitantes en Buenos Aires que pagan cifras enormes en forma de contribuciones, y otros que no pagan ni un cobre partido por la mitad.

Tal es la verdad de las cosas.

Un diario situacionista hace ayer una observacion que no debemos dejar en el olvido.

Nos adherimos á ella.

Dice así:

«A primera vista llama la atencion que la mayor partida del presupuesto está asignada á la policía.

«En la capital esta absorve 22 244,800 pesos

«En la campaña figura por 18.332,000.

«Cuarenta y medio millones para policía, entrega el pueblo anualmente, y no hay tal policía ni en la ciudad, ni en la campaña.

«Los robos, muertes, puñaladas, se suceden diariamente, y de diez criminales, se aprehenderán dos, fugándose los ocho restantes.

«Se vé, pues, que la policía es muy cara, y que ella no llena su deber.

«El poder ejecutivo propone aumentos de contribucion al pueblo.

«Esta es una mala noticia, pero es exacta.»

Veese, como el Mensage económico del Poder Ejecutivo tratado bajo estos otros puntos de vista, solo demuestra que la malasituacion financiera de Buenos Aires, se prolongará sin que halla esperanza de mejora, apesar de las altas cualidades de competencia con que se decoró el mismo, en su carta á La Prensa, el señor Ministro de Hacienda.

Invitamos á ciertos diarios situacionistas, que á manera de ciertos entes fieles que hay en el reino animal, no hacen mas que insultarnos diariamente por satisfacer á sus gefes, a que se eleven sobre sus miserias y se preocupen de estas cuestiones.

Si las entienden nos ayudaran á demostrar que vamos al abismo, así como han tenido á bien ya ayudarnos á condenar las falsificaciones de que ellos mismos fueron cómplices.

El Telégrafo Nacional

El Telégrafo Nacional es un gran escándalo.

Y si uno quisiera ser mas enérgico podria asegurarse que es un robo hecho al pais, lo que en él se gasta anualmente, sin que produzca otra cosa que un gran déficit.

Apenas se subleva un alcalde ó se quema una casa, se declara en estado de sitio el telégrafo.

¡El telégrafo en estado de sitio!

Esto quiere decir que solo el P. E. tiene el derecho y la necesidad de servirse del telégrafo, mientras que las verdaderas necesidades públicas y del comercio quedan despreciadas y abandonadas.

Esto es lo que anuncian los diarios de ayer.

No creemos que haya precedentes de un ejemplo semejante.

El monopolio que hoy ejerce el gobierno en la línea telegráfica es un escándalo en la República.

¿Podrá citarse algun pais del mundo donde suceda lo mismo?

Nos parece difícil.

Entre tanto el hecho es frecuente y no parece llevar miras de cesar.

Bajo Sarmiento, como bajo Avellaneda, el abuso sigue y seguirá.

Bajo este punto de vista el Telégrafo Nacional es absolutamente inútil y perjudicial para el pais.

No lo es menos bajo otros puntos de vista que estensamente hemos tratado en nuestras columnas en los años 73 y 74.

Es tan grande la desorganizacion que en él predomina, que es imposible que pueda costearse.

Desde que se fundó, solo ocasionó pérdidas al erario público.

Mas conviene á una persona escribir por el Correo que servirse del telégrafo.

Llamamos la atencion del Congreso sobre estos hechos.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta	$	1,750
Suma anterior		395,640
Suma total	$	397,390

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Clara V. de Rodriguez, Ubaldina Rodriguez, Carlota Rodriguez, Cristina Rodriguez, Matilde Rodriguez, Amalia Rodriguez, Jose A. Rodriguez, Bernabe Rodriguez, Pedro Rodriguez, Sebastian Rodriguez

Recolectado por la señorita doña Luisa Cantilo

Luisa Muñoz de Cantilo, Luisa Cantilo, Florencio Cantilo, Francisco Cantilo, Gabriel Cantilo, A. Cantilo, Ana Muñoz, C. J. de M., A. M. de R., N. N., Luis Muñoz de Guzmendez, Rufino Guzmendez, Luisa Ramirez, Saturnino Muñoz, Juan Videla Dorna, Un proscripto, Otro proscripto, Pablo de Maria, Doctor Coca, Antonio O. Villalba, José M. Ramos Megia, Carlos Alberto Mayol, Carlos Mayol, Alberto Mayol, Felipe Mayol, Luis Ernesto Mayol, Sofia Mayol, Luis Mayol, Ernesto Mayol, Tres sirvientes, Osbaldo Botet, Luis Botet, Juan Villamayor, N. N., Diego E. White, Encarnacion M. de White, Rodolfo Araujo Muñoz, un amigo, Manuel Lopez Lorenzo, cuatro [illegible], N. N., José Maria Lascano, Francisco Lascano, Arturo Dene, Manuel Maldonado, Jose Antonio Ojeda, Bernardina Muñoz, Justina Q. de Pinedo, Augusto M. del Pont, Carmen A. M. del Pont, Ana Marco del Pont, N. N., Domitila Gonzalez de Cazon, uno de tantos, Miguel A. Gelly, N. N., dos amigos, Ruperto Hauscarriaga Vidal, una señora.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en el [illegible]

Fermin Gamboa, Emilia Gamboa, Dolores Gamboa, Celina Gamboa, Ernesto Gamboa, Juana Gamboa, Micaela Garcia, Juana Garcia, Jose B. Patiño, Manuel Patiño, N. N., Benito Echeverria, José de Ambrosio, Luis Luguino, Agustin Sanguineti, Modesto Avendaño, Juan Avendaño, Luis Avendaño, David Fernandez, Moises Fernandez, [illegible] Fernandez, Agustin Fernandez, Enrique Fernandez, [illegible] Lopez, Pedro Cruz, [illegible] Fresco, Francisco Spaolaga, un oriental, un asturiano, Santiago Landa, Juan [illegible] Pagoa, Prudencio Pagoia, Benito Gonzalez, Antonio Fernandez, Manuel A. Bernadez, Jacinto Cruz, Pastor Cruz, [illegible] Belora, Saturnino Peralta, Sebastian Gonzalez, Francisco Belazquez, Geronimo Pinto, Enrique Gonzalez, Francisco Benitez, Casimiro Tapia, Manuel A. Fernandez, Saturnino Carrion, Seferino Bega, Cayetano Cruz, Zacarias Alegra, Ceferino Gonzalez, Angel Pinero, Eustaquio Pinero, Francisco A. [illegible], Nasario Carrion, Angel Alzpe, Ceferino Irrazabal, José Massana, Juan Parodia, Adolfo Melo, Rufino Rojas, Bernardino Bogador, Benito Beron, Angel Giles, Ramon Seguisamo, Zacarias Rojas, Martiniano Dominguez, [illegible], Bernardino Bernal, Genaro Franquin, [illegible] Rosa, Ciriaco Irrasabal, [illegible] Irrasabal, Wenseslado Irrasabal, Lucio Irrasabal, Marcelo Irrasabal, Eulogio C. Irrasabal, Magdalena Robles de Irrasabal, Higinio Irrasabal, Gregorio Irrasabal, Zacarias Irrasabal, Narcisa Irrasabal, Tomas Cun, Martin Rojas, Juan Iturbaru, [illegible], Gonzalez P. Cruz, H. Baez, M. Cruz, [illegible], Martina [illegible] de Patiño, Miguel Lonis, [illegible], Nolberto Avalos, Donato Alonz, Castor Gonzalez, Pedro Castela, Francisco Eufebio, Juan Andres Solba, Joaquin Crespo, Pedro R. [illegible], Luis Columbo, Eduardo Gonzales, Un paisano, Juan Gray, Aurelia A. de Fagle, José S. Fagle, Pedro J. Fagle, Aurelia Fagle, Monica Fagle, Exequiel Fagle, Miguel Barra, Emilia C. de Parra, Eustaquio A. Burgos, Maria Paulina Parra, Eusebio Parra, Bartolomé Gimenez, Escolastica Casabale, Pilar Casaballe, Ambrosio Londis, Manuel Parra, Estefania Gimenez, Benancio Parra, Susana Cufre, Hipinio Parra, Emilia Parra, Lucas M. Parra, Juan Parra, Saturnina C. de Parra, Juan German, Pedro Gallina, Angel Lopez, Apolinario Gimenez, Eufacia Melo, Candelaria Parra, Bernardino Parra, Maria Parra, Modesta I. Fagle, [illegible] Dios, Vicente Maderna, Juan Maderna, Juana Diaz, Mercedes Forres, Pedro H. Hernandez, Abelardo Maderna, Andres Belora, Urbano Diaz, Miguel Nuñez, Gabriel Lopez, Anselmo Fernandez, Miguel Sotti, Juan Gonzalez, Antonio Fepe, Bernardo Urbeletsa, Enriqueta Echeverria, Mariano Barros, Adolfo Melo, Dolores Genaro, Jose Elias, Flora N. de Elias, Ezequiel Elias, Maxima Elias, José Elias (hijo), Froilano Elias, Gregoria Elias, Benancio Elias, Demetrio Elias, Matilde Elias, Diego Cruz, Laureano P. de Cruz, Eugenio Cruz, Alejandro Cruz, Pedro Larrubas, Francisco Fruttuo, Rosa Miquez, Jose Vilas, Francisco Solares, Zenon Diaz, Sebastian Roberta, Frutuosa Diaz, Nicasio Venezuela, Felipa Rondan, Simona Rondan, Rosa Rondan, Estefania Rondan, Graciana Laplama, Tomas Marquez, Ramon Rodriguez, M. Rniz, José Martinez, José Escertier, Rosa Santellan, Claudio Geano, Sebastian Remesada, Rosa Cartina, Francisco Perez, Maria Gau, Francisco Madelen, Pedro Gau, Pedro Madelen, Rufino Carrau, Juan Melo, Antonio Frebin, Juan Cerres, Agustino Marquez, Modesto Llamas, Apolinario Burgos, Lorenzo Frebin, José Marquez, Francisco Treviño, José Bauye, Luis Lizarriaga, Pedro Parra, Sebastian Parra, Pedro Solares, Antonio Miceta, Pablo Marcco, Juan Garoli, N. de Garoli, Matilde Gopeña, Lorenzo Gomez, Cipriano Gomez, Miguel Alegre, Pedro Etchemique, Bernardo Otharan, Domingo S. de Otharan, Petrona Otharan, Ireneo Goyena, N. N., Juan A. Tenorio, José Pose, Juan Montel, Manuel Lacoada, Juan P. Gorvalar, Domingo Lizaro, Blas Posso, F. L. Lizardo, Teodoro Torres, Antonio Donato, Francisco Irigoyen, Pedro Cerres, Vicente Vizcayar, Carlos Cabello, Antonio Constranaut, Andres Tornas, Laborio Pereyra.

Recolectado por el Sr. D. [illegible]

Juan Etcheverry, Victor Duprat, E. Duprat, Duprat (hijo), P. E. Gomez, P. Vidal (hijo), [illegible], N. Mendez, Popecho, S. Bentancur, B. Castro, D. Arau, D. Araujo, A. D., J. R., A. R., M. A. C. A., Señorita A., P. A., S. Fernandez, Damaso Valenzuela, M. Martinez, V. G. de Martinez, M. Martinez, A. G. de Martinez, M. Martinez, [illegible] Martinez, L. Martinez, J. Martinez, Señorita A. Martinez, A. Martinez, M. Martinez, I. Martinez, B. Mojica, G. Soledo, J. Iturriaga, J. Iturriaga, M. Villar, C. Mombelli, J. de D. Torres, A. Lasco, A. Cuesta, [illegible] Esturone, Castelli, C. Pozzi y Ca., Un campesino, Corouli, Celestino Araujo, G. Araujo (hijo), F. Araujo (hijo), A. Calera, E. de Calera, A. L. Calera, R. Ma[illegible], [illegible], F. Fray, J. Azalos, [illegible], Gimenez, A. Fray, C. Puyol, A. Puyol, J. Fray, F. G. de Fray, W. Escotar, J. Ortiz, J. Benitez, F. Fray, C. Salvage, L. Salvage, J.° Grane, A. R. de Graire, A. [illegible] y Grane, Bart. D. C. y Grané, M. J. y Grane, M. Reyna, F. G. de Reyna, Carlos Reyna (hijo), R. Reyna (hijo), A. Reyna (hijo), A. Gimenez, P. Porteres, P. Chandre, J. Vidal, J. Fontana, R. Manent, G. G. de Manent, E. G. de Froy, J. E. Chelejo, B. Silva, L. Bernardo, S. Tomás Ireno, Abalos.

(*Continuará*).

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 5 de Junio de 1875

Presidencia del Sr. Acosta

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del Presidente de la Camara de Diputados, avisando al Senado haber sido sancionado por aquella, un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para invertir 28000 $f en la construccion de una línea telegráfica de Villa Maria á Rio 4°.

Un despacho de la Comision de Peticiones aconsejando a la Cámara acceda á la solicitud de la señora Ukar pidiendo una pension graciable.

Entróse en seguida á la discusion de los asuntos de la orden del dia.

La Comision de Hacienda se habia espedido del modo siguiente, respecto del empréstito á la Provincia de Mendoza:

Honorable Senado

La Comision de Hacienda tiene el honor de aconsejaros la adopcion del Proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Cámara de Diputados acordando á la Provincia de Mendoza un empréstito de 300,000 pesos fuertes en fondos publicos del 6 p% de renta y uno p% de amortizacion anual, para las obras públicas á que se refiere la ley de dicha provincia de 20 de Agosto del año anterior.

El Gobierno de Mendoza solicita el empréstito, autorizado por esa ley segun la cual se afecta para su pago el producto de algunos impuestos especiales y las rentas generales de la Provincia y se destina para conducir el agua de la vertiente de los Papagayos a las plazas de la Capital, mejorar el sistema de irrigacion en la Provincia y hacer los estudios y construir dos puentes uno sobre el rio de Mendoza y otro sobre el Tunuyan, en los caminos para el litoral y para la frontera, estando ya hechos los estudios, planos y presupuestos para la 1ª obra.

La realizacion de estos trabajos contribuirá eficazmente al adelanto de la Provincia de Mendoza, cuyas rentas en la actualidad no alcanzan para hacer los gastos que ellos demandan, pero tiene sobrados recursos para atender al servicio de la renta y amortizacion de los fondos públicos en que solicita el empréstito, creyendo la comision por lo mismo que él debe acordarse, como ya lo ha hecho el Congreso en casos análogos con otras Provincias.

SALA DE COMISIONES, BUENOS AIRES, JULIO 2 DE 1875

El proyecto presentado por la Comision es el que vá en seguida.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Acuérdase á la Provincia de Mendoza, un empréstito de trescientos mil fuertes en fondos públicos del seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual, para las obras detalladas en la ley del 20 de Agosto de 1874 dictada por la Legislatura de esa Provincia.

Art. 2.° Las entradas ordinarias de la Provincia quedan afectadas al pago de la amortizacion y renta de este empréstito.

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

El Sr. Bazan—Objetó á la Comision que si no se habian hecho los estudios necesarios en los rios de la Provincia de Mendoza, no comprendia cómo el Poder Ejecutivo de aquella, habia fijado la cantidad de 200000 $f para la realizacion de las obras que se proyectan.

El Sr. Colodrero—Dijo que estaba conforme con el proyecto de la Comision, esceptuando el artículo segundo, que importa un desconocimiento de la autonomía de aquella Provincia.

Que el Congreso Argentino tiene el derecho de conceder ó no el empréstito solicitado por aquella Provincia, pero no tiene el derecho de afectar las rentas generales de ella.

Que proponia fuese remplazado el artículo 2° por otro que á su tiempo propondria.

El Sr. Bazan—Manifestó interés en conocer los estudios que se han hecho, para fijar con exactitud las cantidades solicitadas por la Legislatura de la Provincia de Mendoza.

El Sr. Villanueva—Contestó que se habian hecho estudios en las costas del rio Tunuyan, una de las fuentes mas poderosas del sistema de irrigacion de aquella Provincia. Que el cálculo de 200,000 $f para sufragar los gastos que exijian las obras de irrigacion, ha sido hecho sobre aquellos estudios, que aunque deficientes, bastan por sí y dan las luces necesarias para confeccionar el presupuesto de gastos.

El proyecto fué aprobado en general.

El Sr. Colodrero—Propuso fuese sustituido el artículo 2.° del Proyecto de la Comision por el siguiente:

Art. 2.° El empréstito se hará bajo la garantia de las rentas generales de la Provincia de Mendoza.

Aceptada esta sustitucion, fué aprobado el proyecto en general y particular.

En seguida el Sr. Lucero miembro informante de la Comision de Peticiones, aconsejó en nombre de esta, la sancion del siguiente proyecto:

Art. 1.° Prorógase hasta el 31 de Diciembre de 1877 el goce de la pension acordada por ley de 22 de Junio de 1872 al ciudadano D. Juan B. de Aguirre para costear en Europa sus estudios en el ramo de dibujo natural y pintura.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Como ningun señor Senador tomase la palabra, el Sr. Presidente lo puso á votacion, resultando aceptado en todas sus partes.

A las dos y media se levantó la sesion

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental

(*Noticias de origen oficial*)

SUMARIO—Sucesos de la campaña—Traslacion de fuerzas—Nuevas prisiones—El General Aparicio.

—El *Uruguay*, publicó el siguiente boletin:

TREINTA Y TRES, JUNIO 2, (once de la noche).

Al Sr. Ministro de la Guerra

El 25 á la noche el Sr. Gefe Politico confiado en la palabra de Muniz, que aseguró no convulsionar el país, se vió sorprendido por este en Melo, dando gritos de revolucion, en union de algunas policias é individuos que habia reunido en numero de cuarenta á cincuenta y el toquete sobornado, resultando encontrarse el Sr. Gefe Político solo en aquellos momentos, sin medio de comunicacion y sujeto á lo que Muniz mandase.

Creyó el gefe político de su deber proceder de igual modo y engañando á Muniz pudo [illegible] dejando en su lugar á Manuel Coronel [illegible] para las referidas operaciones, consiguiendo incorporarse al capitan Sanchez, quien con una reunion [illegible] hombres, se dirigia á Melo á hacer respetar el principio de autoridad [illegible]

[illegible]

En este momento, una de la tarde, [illegible]

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo: [illegible]

Avisos nuevos—Llamamos la atencion de nuestros lectores en general sobre la gran cantidad de avisos nuevos, que se registran en la seccion correspondiente de nuestro diario de hoy. La mayor parte de ellos interesan al comercio y muchos á otros gremios sociales.

La causa de competencia—La Corte [illegible] la resolucion que va á continuacion en la cuestion de competencia suscitada ante el Juez de Seccion Doctor Garriza por los defensores de los presos políticos. La Corte, como se verá, pide al Poder Ejecutivo la resolucion que dictó el 25 de Mayo mandando poner en libertad á los presos y la sentencia del Consejo de Guerra.

He aquí el decreto á que hacemos referencia.

BUENOS AIRES, JUNIO 5 DE 1875

Para mejor proveer dirijase oficio al Poder Ejecutivo pidiendole se sirva remitir una copia legalizada de la sentencia del Consejo de Guerra y resolucion del Exmo Gobierno Nacional, en la causa seguida al General D. Ignacio Rivas y á los Coroneles Vidal, Murga, Charras, Gonzalez y Machado.

Carr[illegible]

Triunfo noticioso de «La Prensa»—Este fué el unico diario que durante dos dias ha venido publicando las mas importantes noticias de Santiago del Estero.

Solo las conocia el Gobierno interesado en guardar secreto, y La Prensa, les dió publicidad, avisando al pais lo que el miedo hacia ocultar al Poder.

Hace dos dias que no se habla de otra cosa en Buenos Aires.

El primer telegrama que recibió el Gobierno decia poco mas ó menos, lo siguiente:

Ha estallado una revolucion.

Las partidas que llegaron a los suburbios atacaron al 9 de línea.

Fueron rechazadas dejando nueve muertos y quince prisioneros.

Este fue el primer aviso de que tuvo noticia La Prensa, aunque en globo.

Seguros de que nuestros activos agentes no nos engañaban, seguros de que siempre son empeñosos en mantener el crédito de este diario, el mas noticioso de la República, la publicamos con entera firmeza.

Todo se ha cumplido.

La noticia es exacta.

Apesar de que se ha proscrito de las oficinas nacionales á nuestros agentes de noticias, á pesar de eso, hemos ganado esta jornada noticiosa sobre los diarios subvencionados.

Hoy se embarcan para Santiago varios gefes y oficiales.

Van entre ellos los siguientes:

Coronel D. Octavio Olascoaga, Teniente Coronel D. Manuel Campos.

El Poder Ejecutivo ha ordenado movimientos de tropas en el Interior.

Ayer celebraron una conferencia el Presidente y el Gobernador de Buenos Aires.

Se trató de los asuntos de Santiago y de movilizacion de Guardias Nacionales, segun nos avisan.

Un diario situacionista, confirma ayer nuestra noticia por telégramas de Santiago de fecha 4 de Junio.

¿Cómo se esplica que el diario pueda recibir telégramas de Santiago cuando á nosotros y al publico no es permitida la comunicacion?

Se dice que, estando la línea monopolizada por el Gobierno, aquellos telégramas son hechos al diario de la tarde por el Ministro de Santiago.

Lo que parece imposible es que dichos despachos sean particulares, á menos que los empleados hubiesen faltado escandalosamente á su deber.

¿Serán oficiales?

Vease lo que dicen los telegramas

SANTIAGO, JUNIO 4

El Corresponsal—

No hay mas que algunas montoneras sobre la frontera promovidas por los Taboadas.

Algunas de ellas han sido batidas y derrotadas.

La falta de caballos ha impedido que estuvieran todas ellas sometidas ó dispersadas ya.

Algunas fuerzas nacionales vienen para esta, pero creo que será innecesario su auxilio.

Tenemos ya una víctima que lamentar—Belisario Santillan, primo hermano del gobernador, fué sorprendido y degollado.

SANTIAGO, JUNIO 4.

El Corresponsal—

La montonera trata de someterse, ha pedido el gefe de ella para mañana una conferencia.

Da como motivo de la actitud revolucionaria las persecuciones de los comandantes de campaña.

El Ministro dá garantias para todos, á escepcion, de los gefes que serán juzgados.

Otro

JUNIO 4—9 a. m.

La montonera se debilita, pues encuentra resistencia en todos los departamentos. *No tengan cuidado no tiene ninguna importancia, hoy estamos sin novedad.*

Ayer no se admitian telegramas del público.

Esto último de no *tengan cuidado* etc., es oficial.

Eso no dice un corresponsal á un diario á menos que sea un corresponsal derrochador.

Esos telegramos deben ser oficiales, y como tales, solo dirán la mitad de la verdad.

En las antesalas del Congreso hubo el siguiente dialogo ayer:

—De Catamarca y Tucuman marchan fuerzas sobre Santiago, decia un Diputado.

—Esos, replicó otro, no son poines para los Santiagueños.

Se anuncia que algunos batallones de esta ciudad han recibido órden de marcha.

Ellos permanecen aquí rigurosamente acuartelados.

Los gefes que van de esta ciudad llevan dos cañones Krupp, municiones y armamento de todo lo que están escasos en Santiago los libertadores.

Parece que el movimiento ha comenzado por la de Santiago y Tucuman.

Se han recibido gran cantidad de telégramas oficiales.

Los gobernadores de Provincia han recibido órdenes de prepararse a militarizar, si fuese menester, sus Provincias.

Muchos de ellos han contestado ya ofreciendo su apoyo.

El sub-secretario de un Ministerio Nacional decia ayer que los revolucionarios eran cuatro gauchos y que ya se habian [illegible].

Es tanto mas cierto lo que hemos dicho sobre que, los anteriores telegramas no son dirigidos al diario que los publica, desde que, en una de sus noticias, colocada á un componedor de distancia de aquellos, declara que la línea está interrumpida para el público.

Funeral—Hace muchos años, que no se vé en Buenos Aires un funeral mas concurrido, que el que tuvo lugar ayer en nuestra Iglesia Catedral.

Mas de dos mil personas ocupaban el templo, sin contar los centenares de señoras y señoritas que poblaban las naves.

La ceremonia fué solemne, y se celebró con asistencia de los principales canónigos del Cabildo metropolitano, entre los que recordamos á los Señores Brid, [illegible], Lopez y algunos otros.

El gran órgano de la Catedral, mejor ejecutado ayer que en otras ocasiones, [illegible] trozos notables, que llamaron la atencion de la concurrencia.

Asistieron al funeral del Coronel Calvete un coronel de la Nacion, un Teniente Coronel, un Sargento Mayor y un alferez.

[illegible]

El General Mitre—[illegible]

Manifestacion femenina—[illegible]

El Dr. D. Carlos J. Alvarez—[illegible]

Colonia pastoril—[illegible] la Legislatura [illegible] D. Juan L. Just [illegible]

Movimiento [illegible]

Se han cargado 59 [illegible]

Telegrama—[illegible]

Dr. Warcalde encargado de [illegible]

Presidente del Consejo y de la Municipalidad

Falsificaciones—Del informe presentado á la Cámara Provincial de Diputados, por la comision de Peticiones tomamos los párrafos que van mas abajo.

La Legislatura se ocupa recien ahora de los fraudes electorales, debiendo haberlo hecho antes, cuando los efectos de la falsificacion eran mas grandes.

He aquí los párrafos a que nos referimos.

Son tantas las protestas, tantos los reclamos hechos por los vecinos sobre la legalidad de la eleccion de varias parroquias de esta seccion, en una palabra, tan convencida esta la mayoria firmante de su insanable nulidad que no ha trepidado en declararla nula.

La mayoría de la comision tiene conocimiento de los *sucesos escandalosos* de Santa Lucía, de la [illegible] *del soborno cometido* en San Telmo, de los vicios irregulares de los registros de San Cristóbal y San Juan Evangelista, y de todos los hechos escandalosos que son del dominio público y que la han hecho arraigarse mas y mas en la conviccion de que esta eleccion es, y volvemos a repetirlo porque la palabra es exacta, nula insanablemente nula.

Pero aun vamos mas lejos. Descendiendo á los hechos se verá lo siguiente.

En la parroquia de la Concepcion *habia intencion y deseo de fraude*, que en el momento de instalarse la mesa se cometieron dos faltas de las cuales una cualquiera bastaría para anular la eleccion.

Primero no se colocó a la vista el Registro de empadronamiento faltándose en esto á lo que dispone el art. 37 del decreto de 5 de Enero.

Así pues, faltando a lo que segun la ley debe servir *de base* á la eleccion, es esta notoriamente ilegal.

Segundo, en la mesa escrutadora que se formó fué suplantado el Sr. D. Andrés García por D. Benjamin Reyes, que vive en la parroquia de Monserrat QUIEN FIRMA CON EL NOMBRE DEL PRIMERO, que es el verdadero escrutador.

Bastaria este crimen, sabido y consentido por los que organizaron la eleccion, para hacerla rechazable, pero aun daremos otro dato mas, que vendrá á hacer conciencia plena en el asunto.

Cuando esta comision practicó el escrutinio, se encontró con que el Registro de la Concepcion venia sin acta, lo que hizo pensar que esta eleccion no tendria muchos visos de legal.

Esta acta, H. Cámara, ha sido traida del Ministerio de Gobierno por uno de los Sres. miembros disidentes, á las 24 horas de practicado el escrutinio, es decir á los once dias despues de la eleccion, violando palpablemente el art. 58 del decreto citado que establece que las actas junto con los registros electorales deberán ser entregadas al Presidente de la Cámara antes de las 9 de la noche del dia de la eleccion.

Dejando á un lado todo comentario sobre este hecho, pasaremos á ver lo que sucedió en San Telmo.

De esta parroquia han sido presentadas varias protestas individuales.

Solo han concurrido á votar de 200 á 300 personas. Esto está en la conciencia de todos y es fácil esplicarlo por el *decaimiento que se nota en el espíritu público respecto á estas elecciones de la ciudad*.

Sin embargo APARECEN VOTANDO 724 CIUDADANOS, que acumulan votos de una manera irregular.

En vista de este hecho, la comision califica de nula la eleccion.

Los registros de San Juan Evangelista y San Cristóbal presentan un hecho que los invalida sobre tablas.

Aparecen *votando dos veces* individuos de un mismo nombre, que tienen igual número en la boleta de inscripcion y en el mismo cuartel.

Esto ESTA REPETIDO VARIAS VECES en ambas parroquias y puede ser constatado revisándose los referidos registros de eleccion y empadronamiento.

Es en vista de estas graves consideraciones que se ha visto obligada la mayoria de la comision á dejar por segunda vez sin representacion en la Cámara á la Capital de la Provincia.

Dios guarde á V. H.

J. F. Viout—José Maria Casullo—Matias Cardozo.

Reunion—Hoy á las dos de la tarde se reunen en asamblea general, los accionistas del Teatro Colon.

Temblor de tierra—El dia 25 de Mayo ha habido un fuerte sacudimiento que ha alcanzado á las Provincias de San Luis, Mendoza y San Juan.

Parece que no ha habido desgracia que lamentar, apesar de haber sido el temblor bastante violento.

Nuevas colonias—El señor D. Guillermo Wilken, inspector general de colonias, ha inducido al Sr. D. Juan Alleman, ex Redactor del periódico aleman que se publicaba en la ciudad de Santa Fé, para que estudie las tierras de Rio IV á fin de establecer colonias en esos parages.

El Sr. Alleman debe emprender próximamente su viaje con ese objeto, siendo secundado su propósito desde Suiza por el Sr. Joart, miembro de la Legislatura de Berne y estadista notable.

Partida—El dia 3 del corriente salió el General Rivas del puerto de Montevideo con destino al Salto Oriental.

No le ha sido posible efectuar antes ese viage, á consecuencia del mal tiempo que reinaba en los anteriores.

Captura—En uno de los calabozos del Departamento de Policía, se halla detenido, en calidad de preso un individuo llamado Serafin Silva.

Ha sido remitido por el Comisario de la Seccion 1ª, por haber atajado [illegible] á las seis de la tarde, á un [illegible] del Resguardo llamado Juan Dominguez, [illegible] si llevaba armas [illegible]

[illegible]

Tesoro nacional—[illegible]

[illegible]

Sublevacion—[illegible]

Llegadas—[illegible]

Exhoneracion—[illegible]

Pago de sueldos—[illegible]

[illegible]

Virus vacinico—[illegible]

Nuevo sistema—[illegible]

Clases de derecho—[illegible] las vacaciones [illegible] las clases de derecho. Principiará por la clase de Derecho Criminal de [illegible] á 10 de la mañana.

Nombramiento—El siguiente se [illegible] en el dia de ayer [illegible]

Art. 1° Nombrase á D. Pedro J. Martinez, para Inspector [illegible] de Entre Rios.

Art. 2° [illegible]

Reunion popular—En el [illegible] de la Victoria debe tener lugar hoy una reunion popular convocada por la Comision iniciadora de los trabajos relativos a la ereccion de un monumento a la memoria de la señora Manso y fundar una escuela gratuita de niñas.

De arribada—El 25 de Mayo entró al puerto de Rio Janeiro, con procedencia del Savannah y con destino á Montevideo la barca española *Amalia*, con cargamento de madera.

Procedente de Liverpool y con destino á San Francisco de California, entró el 25 de Mayo al puerto de Rio Janeiro la fragata inglesa [illegible], con cargamento general [illegible] las provisiones necesarias, siguió viage el dia 27 á [illegible]

Metálico—El entrado ayer es el siguiente

Por el *Proveedor* del Rosario

A A Pittaluga	$	500
» G Muller	»	100
» A Mendez	»	145
» S Quesada	»	820

Por el *Rosario* de Montevideo

A G Saraiceña	»	1733
» C A Reyes	»	800
» Marino y Ca	»	13330

El «Júpiter»—Hoy temprano debe entrar en nuestro puerto este vapor.

Salió ayer de Montevideo.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento asciende á la suma de *trescientos cincuenta y cinco mil pesos fuertes* en cédulas hipotecarias de la série A, cuyos precios cerraron al 78 1/4 p% al contado.

Universidad—En este establecimiento acaba de adoptarse una resolucion que viene á perjudicar a los estudiantes que se dedican a la carrera de la medicina.

Anteriormente los que deseaban estudiar medicina, solo debian rendir exámen de primero y segundo año de química.

Ahora este curso comprende tres años.

Y no es esto solamente.

Las numerosas trabas que desde algun tiempo á esta parte vienen oponiéndose á la juventud, no consisten solamente en recargo de estudios, sino tambien en el aumento del precio de las matrículas.

En el aula de química, como en la de todas aquellas materias pertenecientes al curso preparatorio, aquellas solo costaban treinta pesos moneda corriente.

Este precio ha sido elevado ahora á la cantidad de *cien pesos papel*.

Cambio de nacionalidad—El súbdito español D. José Lijó Lopez, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, solicitando carta de ciudadania argentina, por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia.

Solicitud—Ha pasado á informe del Departamento de Ingenieros una solicitud elevada por la Municipalidad de Moron, en la que pide se decrete la construccion de Puentes en la Cañada de aquel partido.

Una solicitud análoga ha sido elevada por la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz.

Marina brasilera—Fueron nombrados el 21 de Mayo, [illegible] del transporte *Bonifacio*, el capitan teniente Julio César de Noron[illegible] y para la cañonera *Ipiranga* el primer teniente Manuel Augusto de Castro Menezes.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de ayer en los cementerios del Municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Cárlos Flores, 32 años, francés, pulmonia.
Juan Jardini, 8 meses, argentino, pulmonia.
Desideria R. Beaunier, 65 años, francesa, cáncer.
Cármen Madera, 40 años, argentina, tumor fibroso.

Cementerio de la Chacarita

Juan Salazar, 64 años, argentino, hemorragia cerebral.
Ernestina Torres, 1 año, id, viruela.
Luis Descalza, 30 años, italiano, id.
Basilio Corvalan, 17 años, paraguayo id.
Gerónimo Riera, 1 dia, argentino, falta de desarrollo.
José Sichoni, 6 meses, argentino, viruela.
Juan Siné, 3 id, id, convulsiones.
Teófilo A. Abelló, 1 año, argentino, escarlatina.
Maria Moll, 3 meses argentina, difteria.
Adela Luciano, 1 año, argentina, neumonia.
Manuel H. Tristany, 50 años, español, ataque cerebral.
Atanasio Martinez, 21 años, paraguayo, tifus.
Pedro Mereta, 35 años, italiano, gastro enteritis.
Feliz Caña, 12 años, argentino, neumonia.
Genara Nieves, 27 años, congestion cerebral.

Vapores esperados—Deben llegar á nuestro puerto los siguientes:

Southampton y escalas, el 4, vapor inglés *Neva*.
Callao y escalas, el 8, vapor inglés *Potosí*.
Génova y escalas, el 10, vapor francés *Savoie*.
Rio Janeiro y escalas, el 10, vapor brasilero *Calderon*.
Hamburgo y Havre el 15, vapor aleman *Luxor*.
Guayaquil y escalas, el 12, vapor ecuatoriano *Villa de Bilbao*.
Liverpool y escalas el 5, vapor inglés *Olbers*.
Liverpool el 7, vapor inglés *Archimedes*.

Puerto de Burdeos—Desde el 25 de Marzo al 25 de Abril se exportaron de Burdeos para el Rio de la Plata, los siguientes artículos:

Para Buenos Aires y Rosario

Vino bordalesas	14718
Id cajones	3752
Coñac barriles	227
Id cajones	6507
Vinagre barricas	120
[illegible]	154
[illegible]	5031
[illegible]	1406
[illegible]	[illegible]

[illegible]

Candidatos—[illegible] Entre los candidatos que se anuncian se cuentan el Dr. Juan Bautista Alberdi, Dr. Saturnino Laspiur, Dr. don Benjamin de la Vega, Dr. don Carlos Tejedor, y otras notabilidades argentinas de [illegible]

Galera volcada—Una de las galeras que [illegible] Dolores [illegible] volcó en el trayecto del [illegible] viage de la presente semana. Conducia seis [illegible] pasageros, de los cuales algunos han resultado [illegible] de poca gravedad. [illegible]

Muger incorregible—Se halla presa en el Departamento de Policía una moza llamada Maria Ferreyra, la cual desde el 1° de Enero del corriente año ha tenido [illegible] por ebriedad y escandalo la ultima entrada que ha tenido ha sido por la Seccion 1.

GACETILLA

Los que por su desdicha habitan en las inmediaciones de la casa del Presidente [illegible] estan justamente alarmados.

El caso no es para menos.

Figúrense VV. que Avellaneda ha hecho colocar un mastil que se eleva hasta la region de las nubes, y que ha de atraer necesariamente el rayo los dias de parada que es cuando truena.

Todo esto es *altamente* peligroso.

Unicamente las aspiraciones de Nicolás pueden compararse con esa asta (llamada así, porque llega *hasta* las nubes, como ya dijimos.)

Con un buen anteojo y buena voluntad, ese mástil puede verse perfectamente desde Montevideo, y poniendo en su extremo superior un farol, puede servir de faro a los que cruzan el Oceano Atlántico.

Aconsejamos á nuestros lectores que no pierdan ocasion de ver ese mastil, lo que conseguirán con solo mirar hácia arriba, aunque estén metidos en el aljibe del Arzobispo.

Dícese que desde aquellas alturas se descubren cosas admirables.

Por ejemplo, se vé perfectamente á los diputados de la Luna, saliendo del Congreso.

Desde allí se ha descubierto tambien que las manchas del Sol son de aceite, y que el anillo de Saturno tiene tres piedras falsas.

Encaramado en ese mástil puede cualquiera echar un párrafo con los habitantes de *Júpiter*, sin necesidad de esforzar mucho la voz.

Desde su parte superior se domina toda la república (y desde la inferior tambien.) ¡Cosas verdaderamente admirables!

* *

¡Quién es ese jóven?
—Es mi galanteador, papá
—¿Y dices que es aleman?
—Sí, papá.
—¿Como se llama?
—Wulff, papá.
—Entónces no me conviene ese hombre en mi casa.
—¿Por qué, papá?
—Porque cada vez que pronunciaras su nombre se apagaria la luz, y no quiero que estés á oscuras con un amante.

* *

Hoy se representará en el teatro de la Alegria una lindísima comedia del festivo escritor D. Eusebio Blasco, titulada *El pañuelo blanco*.

Recomendamos tan selecta funcion a los que quieran olvidar por un momento las miserias ministe-

riales, digo, humanos, á que todos estamos sujetos en este valle de lágrimas y diputados.
Por la tarde [illegible] habrá funcion tambien, poniéndose al efecto en escena la chistosa comedia *Los enredos de D. Bruno Alcaparra.*

Dícese que el ministro X gasta muchos humos....
Por esto sin duda su sombrero tiene forma de *chimenea.*

—Perdone V., caballero,
Si [illegible] de descortés.
—Nada de eso.
—[illegible] Qué hora es?
—No lo sé, soy forastero.

Hay un diputado nacional muy cornicalo que no se cansa de repetir que él representa al pueblo.
Tambien hay [illegible] que se llaman *semejantes* nuestros, y sin [illegible]

Diálogo entre [illegible] estancieros:
—Este año se [illegible] muy mal, amigo mio.
—¡Qué diablo! [illegible] tengo esperanza de que habrá una buena cosecha.
—¿Lo cree vd.?
—Con dos ó tres [illegible] estas militares mas que haya, verá vd. que [illegible] se van á poner los campos.

¿Conque llegó [illegible] del Interior?
—¿Del Interior? [illegible], señor; soy de otra provincia.

Cincuenta mil [illegible] cientos fuertes fueron entregados á sesenta [illegible] diputados, por sus honorarios del mes de Mayo último.
Para que se vea lo que *cuesta* el silencio.

¿POR QUÉ?

Si sabes, niña, que por ti me muero,
si sabes que te adoro con locura
y que tan solo quiero
tu cariño, tu amor y tu ternura,
Si sabes que sin ti no he de vivir
¿Por qué me haces sufrir?
¿Por qué con saña cruel y meditada
no me ofreces en pago á mi pasion
tan solo una mirada
que conmueva mi triste corazon?
¿Por qué tan fria estás á mi presencia?
¿Por qué esa indiferencia?
¿Por qué ni una palabra me contestas
ni escuchas palpitante de placer
á mis dulces protestas
ni mis lágrimas quieres recoger?
¿Por qué siendo tan bella eres tan vana?
Porque me da la gana

R. B.

De las memorias de un [illegible] un amigo nuestro estrajo el siguiente diálogo, que no carece de gracia.
—¿Cómo anda esa vista, don [illegible]?
—Perfectamente, don Bruno. [illegible]
[illegible]

Cascaras, don Bruno.
[illegible]

—¿Por [illegible] ondas, intentan [illegible]
[illegible]

Vá á aparecer [illegible]

Dícese que será [illegible]
Han [illegible] empezado á creer [illegible] del gas.

Dice Sarmiento que se alegra [illegible] así no cura las necesidades de sus colegas [illegible]
¡Quién fuera como el [illegible] las suyas!

Parece que *Mons* [illegible] de la [illegible] á la Cámara aparezcan otra vez [illegible] carnorra á los jesuitas.
Y añaden que tiene verdaderos [illegible] las últimas capas sociales.
Pues á nosotros nos parece que [illegible] hace, no hay que desdeñar tampoco [illegible]
¿No le parece al lector?

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos previene al pueblo, que dará por terminados definitivamente sus trabajos, el 30 de Junio, suplicándose á las personas que han sido encargadas de la recoleccion de fondos, se sirvan dar cuenta de su cometido á la brevedad posible.

BUENOS AIRES, MAYO 29 DE 1875.

LA COMISION.

Salida de vapores

Para el Rosario el «[illegible]»
Para el Rosario el «Proveedor»
MAÑANA
Para Montevideo el «Villa del Salto»
MARTES
Para Santa Fé el «[illegible]»
MIÉRCOLES
Para Montevideo el «Rio de la Plata»
VIERNES
Para el Rosario el «[illegible] Argentino»
Agentes A. Mar[illegible] y F[illegible]
Cangallo 44

Para Villa Concepcion [illegible] vapor «Rio Gualeguay» saldrá de este puerto el dia 10 del corriente á las 10 de la mañana [illegible] carga para dichos puntos. Por mas pormenores á sus agentes
[illegible] Rivadavia 11.

jn 6 v10

SOLICITADAS

¡HOY!

A las [illegible] de la tarde, se rematarán [illegible] casitas contiguas, calle [illegible] entre Perú y Chacabuco.
La venta es á cualquier precio [illegible] en la seccion de remates por

Félix [illegible]

¡Hoy!

Se vende la importante casa [illegible] central calle de Venezuela entre Lima y Salta [illegible] por los martilleros Hidalgo y [illegible] á las 2 de la tarde. Como dos casas al [illegible] en la calle de Rivadavia, por los mismos y á [illegible] de la estacion del tramway.

H y [illegible]

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Junio 5 de 1875

En Fondos Públicos Nacionales de 6 p$\frac{o}{o}$ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, [illegible] no se anotó ninguna venta en la pizarra durante la hora oficial, ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p$\frac{o}{o}$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron de importancia y animadas durante la hora oficial, apesar de haber seguido aun la baja, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 355,000 $ de [illegible] A [illegible] precio 1/4 p$\frac{o}{o}$ mas bajo que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado, serie A 5,000 á [illegible]
Id id 3,000 id id id id
Id id 2,000 id id id
Id id 2,000 id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 2,000 id id id
Id id 6,000 id id id
Junio 12, 20,000 [illegible]
Fin de mes, 20,000 [illegible]
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 21,000 id id id
Id id 3,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id id
Id id 10,000 id id
Id id 10,000 id id id
Id id 5,000 id id 3 [illegible]
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 15,000 id id 1/2 [illegible]
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
[illegible] 10,000 [illegible] 7/8 id
Id id 10,000 id [illegible] 3/4 id
Id id 20,000 id id id

Cuyo resumen es de 355,000 $ [illegible]
Despues de hora se vendieron durante la liquidacion [illegible] contado 15,000 $ á [illegible] y para el fin de mes 70,000 id á [illegible] quedando la plaza [illegible]

[illegible]

Se han efectuado en plaza 50,000 $ al 12 p$\frac{o}{o}$ por año, buenas firmas, y sobre Cédulas [illegible] se han dado 40,000 $ al 11 p$\frac{o}{o}$ á 90 dias [illegible]

CAMBIOS

De poca importancia han sido los giros [illegible] ron sobre Europa [illegible] ayer sobre [illegible] por ciento [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO [illegible]

Junio 5

La escasez de entradas [illegible] este mercado ha paralizado las transacciones.
Hay sin embargo [illegible] dos mantienen interes y precios firmes.
Los trigos se mantienen firmes [illegible] fuertes introducciones [illegible]
Damos el pequeño resultado de [illegible]

Ventas de hoy

Sin lote de lana en plaza
Vacunos de matadero segun condiciones 160 y 165 $ p la
Mezclas buenas 150 y 155 $ id
Lanares de matadero [illegible] en plaza
De consumo 23 rs lb
De campo gener[illegible] 22 rs id
Deshechos 15 y 16 rs id
[illegible] 20 $ doc
Cor[illegible] 7 y 7 1/2 $ [illegible]
Cerdas del Norte 135 y 13[illegible] $ [illegible]
Sebo en bordalesas de campo 40 $ id

Grasa en panzas 36 $ id.
Sebo pisado 28 $ id.
Cereales—200 fanegas trigo del Salado 210 $ fga.
400 fanegas en depósito, de costa 200 y 220 $ id.
200 fanegas id id regular 180 $ id.
40 fanegas, rico para semilla 230 $ id.
Maiz en espiga 90 á 102 $ id.
Desgranado 80 á 83 $ id.
504 @ harina de Chivilcoy 37 $ @, con bolsa.
En los molinos 38 y 39 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Junio 5.

Precios corrientes—Cueros vacunos secos segun condicion $ 150, 155 á 160.
Lanares de matadero 26 á 28 rs lb.
Id de campo 22 á 24 id id.
Id estacion 18 á 20 id id.
Id pelados 70, 80 á 90 $ doc.
Corderitos $ 5 á 7 id.
Corderos 15, 25 id id.
Venados 75 á 80 id.
Nutria $ 6 á 7 lb.
Potros secos de 30 á 40 uno.
Lana—segun clase 90 á 95 $ @.
Id extra fina especial 100 á 105 id id.
Borrega 80 á 90 id id.
Cerdas—mezcla del Sud 130 á 140 @.
Id id del Norte 115 á 120 id.
Id de vaca sin marlo 80, 90 id.
Id con id 30 á 40 id.
Grasa y sebo—condicion de exportacion 14 á 14 1/4 rls.
Id en casco $ 38 á 40.
Id pisado de campo 24 á 26.
Grasa en panzas 34 á 36.
Id de potro en casco 37 á 38.
Plumas—atada de indio 45 á 55 id.
Id suelta 35 á 40 id.
Cereales trigo segun calidad $ 179 á 225 fga.
Maiz id id 85 á 100 $ id.
Cebada 60 á 100 id.
Harina segun clase 36 á 40 @.
Afrecho $ [illegible] á 10.
Pastos—alfalfa fardo de campo 450 á 500 tda.
Id id mezcla 400 á 450.
Alfalfa verde, á domicilio 100 á 110 carrada.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Junio 5 de 1875

Cueros vacunos, de becerros buenos	pesada	160	á	162
Id id nonatos [illegible]	—	14[illegible]	á	155
Id potro seco, libres de desecho	uno	34	á	36
Id id desecho	—	—	á	—
Id lanares [illegible]	docena	—	á	—
Id [illegible]	—	—	á	—
Id [illegible]	—	—	á	—
Id de corderos	—	18	á	25
Id de corderitos	—	—	á	—
Id [illegible] estacion	—	—	á	—
Id de venados	—	80	á	82
[illegible]	—	—	á	—
Cerda de [illegible] mezcla	arroba	128	á	135
[illegible]	—	—	á	110
[illegible]	—	—	á	—
[illegible]	—	37	á	38
[illegible] pipas y bordalesas	—	39	á	41
[illegible]	—	44	á	45
[illegible]	—	—	á	2[illegible]
[illegible]	—	85	á	95
[illegible]	—	—	á	100
[illegible]	—	50	á	45
[illegible]	—	—	á	120
[illegible]	—	—	á	200
[illegible]	—	—	á	150
[illegible]	—	140	á	160
[illegible]	—	—	á	105
[illegible]	—	35	á	39

[illegible]

ADUANA

DOMESTICOS

[illegible]
Bracero [illegible] 262 [illegible]

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

[illegible]
Japonicus [illegible]
Mallmann [illegible]
[illegible]
Juan S[illegible] 9 [illegible]
[illegible]
Marcus Pennant [illegible]

[illegible]

Challe y Bert[illegible]
Challe [illegible]
Pini Pau 18 [illegible]
J. S. Rodes [illegible] merceria [illegible]
Casenave y Saba[illegible]
Krueger Coppenratt[illegible]
Rodes 15 [illegible] perfumeria
[illegible]
M. Pennant [illegible]
Storm [illegible]
[illegible]
Ruso [illegible] papel pintado
P. Borges y Ca [illegible]
S. Estevanes [illegible]
[illegible]

CONFECCIONES

Juan Bernasconi [illegible]
[illegible]

FERRETERIA [illegible] NAVALES

[illegible]
Koenig R[illegible]
Mantels y Ptisler [illegible] pal[illegible] balanzas
Antonio D[illegible]
F. Deystale y Ca 22 cjs [illegible]
Alejo Nevares, 171 [illegible]
Gaystan Hnos 16 [illegible] Mars [illegible]
N. Casares [illegible]
S. B. Hale y Ca [illegible] de paris, 50 id [illegible] galvanizado
Bonneuas [illegible] 120 cjs [illegible]
Rossotti y Ca [illegible] máquinas de filtrar
F. Jonann y Ca 27 [illegible] máquinas de coser
Milligan y Wilians [illegible] cañamo
Emilia V. Bunge 254,012 kilos carbon piedra
Storm Hnos [illegible] molinillos para chocolate

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 5

Montevideo el 4 del corriente vapor ingles Rosario 600 tons cap E. Folgueras á E. D. Rosso con—á Koltedat 10 cjs 6 fardos mercancias, 1 encomienda á Beeberg y Ca 2 cjs mercancias, á Mallmann [illegible] id, á J. Perez 120 cjs [illegible] 17 cjs chocolate á [illegible] Terrero 1 bulto mercancias á Julio [illegible] á M. [illegible] alfalfa, á Barclay y Ca 2 cjs mercancias, [illegible] 7 sacos encomienda, á Dellazoppa Hnos [illegible] 1 paquete [illegible] 1 paquete id, á R. Oliveira [illegible] id, á Rosa Ca 1 id id, á Devoto [illegible] id, á S. Marner y [illegible] Vedia 1 id id, á P. C[illegible] 1 id id, Fynen [illegible] ingles [illegible] barrica id, á V. Green [illegible] á G. Somm[illegible] 1 paquete con 1733 $, á Marini y Ca [illegible] con 13330 $ á C. A. Reyes 1 paquete con 800 id.

CABOTAGE—DIA 5

Islas de Paraná [illegible] Maria 23 tons pat Juan Page á Huergo ca al pat [illegible] pap.
Gualeguay [illegible] Maria Rosa 5 tons pat Machiave [illegible] á Jordan ca á G. Burmeister 50 pipas aceite potro á Corti Riva ca 8 [illegible] estopa.
San Pedro [illegible] Susana 10 tons pat B. Bernet á Huergo ca al pat 11,480 kil papas 200 doc huevos 500 [illegible] alverjas.
Corrientes gta Benedetto 3[illegible] tons pat Caire á Huergo ca al pat 200,000 naranjas 4 tablas de madera.
San Lorenzo cuter [illegible] 3 tons pat Belcono á Huergo ca al pat 9780 kilogs papas.
Santa Fé plot Zuagli 10 tons pat Caneva á Hillner ca al pat 268 pies madera, 125 bolsas harina.
Chaco Argentino bert gta La Paz 74 tons patron Siveri á Jordan ca al pat 250 piezas madera dura, 1600 [illegible].

ENTRADAS—DIA 5

Montevideo vapor ingles Rosario.
Id id nacional Vesubio.
Nueva York lugre americano Annie Bun.

SALIDAS—DIA 5

Uruguay vapor nacional Vesubio.
Colonia id ingles Naposta.
Montevideo id oriental Rio de la Plata.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

16ª funcion de la 1ª temporada, Domingo 6 de Junio de 1875, *Traviata.* Despues del 2º acto tendrá lugar el Paso de las Flores [illegible] por la Señorita [illegible] y demas cuerpo de baile. En seguida [illegible] sin bajar el telon, la Sra. Mariani cantará el [illegible] de la ópera Vísperas Sicilianas, á lo que graciosamente se presta. A las 8.

Teatro de la Opera

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

9ª funcion de la 1ª temporada, Domingo 6 de Junio de 1875, la muy aplaudida ópera del maestro Marchetti, *Ruy Blas.* A las 8 en punto.
NOTA—Habrá tramways á la puerta á la salida de la funcion.

Teatro de la Alegria

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Dirigida por el primer actor, D. Leopoldo Buron. Domingo, á las 2 de la tarde la chistosa comedia. *Los enredos de D. Bruno Alcaparra* y el sainete: *El Pajo de la carta*, á las 8 de la noche. La comedia nueva de D. Eusebio Blasco en 3 actos y en verso: *El pañuelo blanco*, y la divertida peti-pieza: *Las dos joyas de la casa.*
NOTA—El Mártes 8, á beneficio de la 1ª actriz Da. Dolores Baena de Gonzalez, «Isabel la Católica».

OTRA

Gran funcion para el Mártes 8 de Junio de 1875, á beneficio de la primera actriz Da. Dolores Baena de Gonzalez. Se pondrá en escena el grandioso drama en 6 cuadros, *Isabel la Católica*, dirijida por el eminente primer actor D. Leopoldo Buron, dando fin con el divertido sainete: *La casa de abates locos*, dirijido por el Sr. Gonzalez. A las ocho.
Sabiendo la predileccion que tiene el Público Bonaerense por este espectáculo, no he dudado escojerlo para mi beneficio. Si el éxito corresponde á mis deseos, quedarán colmadas las aspiraciones de:

D. B. de G.

AVISOS NUEVOS

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Telmo.—Por el presente se hace saber á D. Lucas Mad la providencia recaida en los autos ejecutivos seguidos por D. Juan Dufau y terceria deducida por D. Lisandro Gordillo en representacion de D. Exequiel Santa Maria, Buenos Aires Mayo 26 de 1875—No habiéndose presentado D. Lucas Mad y estando vencido el término del emplazamiento el Juzgado en efectividad del apercibimiento decretado lo declara rebelde y le nombra por procurador á los estrádos. Practíquese el desglose ordenado recibiéndose á prueba el juicio de terceria, por 20 dias, los que empezarán á correr desde que este auto quede notificado á las partes. Nicacio B. Carbonell—Buenos Aires, Mayo 26 de 1875—*Nicacio B. Carbonell*—Sustituto. jn6v9

Gregoria Galindez de Garrido

Falleció el 3 de Mayo de 1875

Sus hermanos, sobrinos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral que tendrá lugar el Mártes 8 del corriente á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Barracas al Sud. Favor que agradecerán. jn6v8

Canastas finas por docenas se venden muy baratas, surtido Potosí 119. Canastería. jn6v9

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA

[illegible]

Se compran [illegible] mo surtido de [illegible] capa española, calle de Bolivar 312.

NERVINA
ESTE CÉLEBRE ESPECÍFICO CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS Y DESTRUYE LOS NERVIOS DE LAS MUELAS CARIADAS.
SE VENDE ÚNICAMENTE POR
P. Murray y Cía., Calle de la Florida Nº 274, Buenos Aires.

[illegible] jn6v13

[illegible]

Prediccion [illegible]

LOCION VEGETAL para el CABELLO
PARA LAS PERSONAS QUE ADOLECEN DE CASPA Y CALVICIE COMUNICA NUEVO VIGOR A LAS RAICES DEL PELO PRODUCE SU CRECIMIENTO É IMPIDE COMPLETAMENTE SU CAIDA. ES LA MEJOR PREPARACION QUE EXISTE Y SE RECOMIENDA POR SI SOLA
SE VENDE ÚNICAMENTE POR
P. Murray y Cía., Calle de la Florida Nº 274 Buenos Aires.

jn6v9

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

Es un remedio eficacísimo tanto para los sabañones como para curarlos. Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Francisco Mones Ruiz

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Junio de 1874

El Miércoles 9 del corriente, de 8 á 11 de la mañana se dirán misas en el Templo de San Nicolas de Bari por el eterno descanso de su alma. Su familia invita á las personas de su relacion. jn6v8

SUSPENSION

El remate judicial de la calle Uruguay núm. 357, queda suspendido hasta nuevo aviso *J. E. Cueto y Ca.* jn6v9

ESTUDIO DE MAGNETISMO
Y DE ASTROLOGIA

[illegible] de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades especialmente las venéreas. El [illegible] magnetismo es de 29 grados de fluido magnético. El célebre magnetizado ilustre D. Rafael Teil, ha [illegible] primera clase [illegible] por su gran mérito y [illegible] y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su principal especialidad. Da consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos cálculos adivinos.
Precios [illegible] del magnetismo, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, anque sean crónicas. Su casa calle de San José núm. 149 entre Potosí y Moreno. jn6v30

Colegio de Tacuari núm. 239, entre Chile y México, clase de dia y de noche, 25$ m/c, por todo lo que sigue lectura, escritura, aritmética elemental y superior, gramática castellana esplicada y comentada, geografía universal, teneduría de libros por partida doble y dibujo lineal, se paga adelantado. Tambien se dán lecciones á domicilio desde las 2 de la tarde á las 5. Directores *José Ma. Temes de la Peña y su hijo Don Constantino.* jn5v8

RATAS, RATAS

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que sino mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con este lo mas que podrán ha cer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromática por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre cedazos de pan, galleta ó carne cocida, y estos así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.
Se vende en la farmacia de Cranwell Rivadavia 30 sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, farmacia esquina Parque y Montevideo, Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169; Farmacia de Kelly, Sulpacha esquina Santa Fé; Id Universal, Perú esquina Potosí, Id Medea San Martin 171, id del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, Farmacia nueva en Chascomus. jn6v9

Al comercio Los que suscriben, participan haber disuelto por mútuo y amigable convenio la sociedad que bajo la razon «Lopez y Suarez» giraba en esta plaza (Rivadavia 70) en el ramo de sastreria, quedando á cargo del último el activo y pasivo de dicho negocio, bajo cuya firma girará en lo sucesivo. Buenos Aires, Junio 1º de 1875.—*Alejandro L. [illegible]—Luciano Suarez.* jn6v3

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones, ocurra Venezuela n. 329. jn6 v11

Se necesita Una muchacha de doce á trece años para cuidar una criatura de dos años en la calle de Cangallo núm. 667. jn6v9

Se necesitan dos muchachos de 10 á 12 años de edad, para aprender trenzadores, calle de Santa Fé 726, Rienderia. jn6v8

Tós, Catarro, Los convulsa, bronquitis y todas las enfermedades del pecho, cura el jarabe «San Vicente de Paula» botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. jn6v9

NSECTOS

[illegible] insecticida de Steiner es [illegible] para la destruccion de toda clase de insectos nocivos, sin peligro alguno para las personas [illegible]
Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Remedio

[illegible]

Se alquila [illegible]

Anti-oftálmico

De la viuda Fanier. Esta célebre pomada, para la vista, se halla en venta en la farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274. nj6v9

Harina lactea O de leche, es hecha con la mejor leche de la Suiza: alimento precioso para criar los niños desde su mas tierna edad sin amas de leche, por que tiene las mismas propiedades que la leche materna, «Botica Alemana» de Otto E. Recke Corrientes 455. jn6v9

Ratones! Veneno para matar ratones; «Botica Alemana» de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. jn6v9

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigeros en veinte y cuatro horas.
MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormigero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde ha echado este liquido y
AL INSTANTE—se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el
BISULFURO CARBONO—Si se caban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muerta.
Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros del tamaño general.
Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jn6v9

RATAS RATAS

La pasta fosfocianurada de Steiner es un veneno seguro para la destruccion de Ratas, Lauchas y todo otro bicho perjudicial.
Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn6v9

Clase de dia y de noche, á 50 pesos por mes, lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, ingles, aleman, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduría de libros, matemáticas etc. N. [illegible]—Se dan lecciones particulares y de taquigrafía. Moreno 281. jn6v8

Recomendamos

[illegible] nuestros jabones transparentes de glicerina para [illegible]
P. Murray y Ca. Florida 274.

CHOCOLATE DE FAMILIA

Ó SEA

CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable para el almuerzo, que se conoce. Se prepara en el momento de tomarlo.—Se vende en la farmacia de Cranwell, Rivadavia 30,
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. Farmacia de Kelly. Sulpacha esquina Santa-Fe. Confiteria del Gas, Rivadavia esquina Sulpacha. Farmacia Bozzetti 169, Santiago del Estero.

Se necesita una casa (quinta ó con buen jardin) de ocho ó mas piezas cerca de la ciudad y una linea de tramway C.J.M. casilla 30 Correo General. jn5v8

Se ofrece una cocinera con buenas recomendaciones, ocurrir Lorea 104. jn5v6

Especiales son los vinos que de Francia, España, Italia y Alemania, se hallan en venta en el Almacen Florida y Piedad. jn5v7

Panaderia Se vende una muy central con mucho trabajo, y grandes comodidades. Para tratar Bolivar n. 280 de 10 á 11 de la mañana y de 5 1/2 á 7 de la tarde. jn5v8

Gratificacion Se dará una gratificacion al que entregue en la oficina del Escribano Cajarabilla ó en el escritorio Potosí 47, unos títulos de propiedad á favor de D. José A. Soage, que han sido estraviados el dia de ayer. jn5v8

Se ofrece una ama de leche fresca y primeriza, calle Garay 105. jn5v6

Ama de leche fresca italiana, se ofrece una, ocurrir Potosí 466 esquina á Santiago. jn5v6

Oficial barbero se necesita uno para los dias festivos solamente, Rivadavia 986. jn5v6

Sombreros de castor muy finos última moda, á 100 $ en la sombrereria Cuyo y San Martin. jn5n6

Se ofrece un jóven para tenedor de libros en alguna casa de comercio, tiene mucha práctica; puede presentar buenas recomendaciones, ocurrir calle Cuyo 120. jn5v6

Al que le guste lo bueno
Ocurra al almacen Florida y Piedad, seguro de allí encontrar los artículos mas selectos que hay en el pais y que se venden á precios sumamente módicos. jn5v7

Cocinera Estrangera se necesita Esmeralda y Temple altos. jn5v8

A 100 pesos Sombreros que valen 130 y 150 pesos en otras partes, en la sombrereria calle Cuyo y San Martin, se venden en la infinita suma de cien pesos. jn5v6

Especialidad en loza, porcelana y cristales, conservas de todas clases, quesos y jamones, felpudos y esteras de la India, licores finos en general, yerba paraguaya especial, aceitunas de Lisboa, de España y de Francia y en fin todos los mejores artículos que hay en el pais referente al ramo, se hallan en venta en el almacen Florida y Piedad.
Nota—La casa remite los artículos á domicilio. jn5v7

Sociedad de educacion popular. Se invita á las personas que simpaticen con la idea de fundar una sociedad protectora de la educacion comun, y al mismo tiempo crear una escuela de niñas en memoria de la educacionista argentina Juana Manso, á la reunion que tendrá lugar el Domingo 6 del corriente, á las dos de la tarde, en el teatro de la Victoria. Los palcos estarán reservados para las Sras., quienes podrán tomar sus respectivos boletos á la entrada del teatro.—*La Comision* jn5v6

Un jóven desea colocarse como dependiente de escritorio ó cobrador, tiene bastante práctica y buenas recomendaciones, el que lo necesite dirijase á esta imprenta á J. [illegible] jn5v6

Ricos camarones y mas baratos que en ninguna parte, se venden en el almacen Florida y Piedad. jn5v7

Curso especial De Matemática, Latin y Francés, desde esta noche hasta las diez. Desde las 8 hasta las 9 de la noche, independencia 396, Armando Minarde. jn2v6

Mucama Se necesita en la calle de Piedad 1220. jn5v6

Sigue la liquidacion [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquilan [illegible]

Maestra [illegible]

Ladrillos de fuego [illegible] jn5v8

Al comercio Los S. S. Gabriel Ocampo y [illegible] participan al comercio y sus relaciones que [illegible] establecido una casa de remates y comisiones en la [illegible] San Martin núm. [illegible] *po y Ca.* jn5v21

Fodestales de Morrison los primeros introducidos en el pais. Newlaud Hnos. dentistas Americanos, 18 Suipacha. jn5v21

Gran rifa En el puerto de la Ensenada. Una manzana de terreno en la calle Real á dos cuadras del muelle nuevo, rodeada de valiosos edificios, tasada en $ 140,000 m/c en 2,800 billetes á [illegible] pesos uno distribuidos en 3 suertes.—Con autorizacion municipal. La gran rifa tendrá lugar el dia 1º de Agosto del corriente año, en el Salon Municipal y se verificará por medio de globos, obteniendo los 2 primeros lotes, los números mas altos y los cuatro restantes los números mas bajos por su órden. Escrituras gratis.
Las personas que quieran obtener billetes pueden hacer sus pedidos á los señores Labrador Coriza Hno. Perú 106 altos escritorio núm. 3 que ellos á su vez harán los pedidos á la Ensenada.
NOTA—Siendo Domingo el dia 1º de Agosto del corriente año, en el que tendrá lugar la rifa arriba espresada y deseando el Sr. D. Miguel Vilches propietario de dicho terreno: obsequiará á sus amigos y favorecedores en general ofrece para ese dia un espléndido almuerzo de carne con cuero; cerveza etc. etc. abajo de unos hermosos sauces.
¡Quien no comprará un billete por solo 50 $ m/c! jn3v17

20,000 dientes Artificiales de diseños lindos y de todos tamaños, Newlaud Hnos. dentistas Americanos, 18 Suipacha 18. jn4v21

Juzgado de paz de la Parroquia de Monserrat. Por disposicion de este Juzgado se ha de vender un terreno compuesto de 20 varas de frente por 60 de fondo, tasado en la cantidad de seis mil ps. moneda corriente (6000 ps.) y el situado en el Partido de las Lomas de Zamora á dos cuadras de la Estacion Manfiel y de la propiedad de D. Jorge Bonsini, cuyo remate tendrá lugar el dia quince del entrante Junio á las cinco de la tarde y por el rematador público D. Ramon Basavilbaso, previniendo q' es á dinero de contado y no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes. Buenos Aires Mayo 20 de 1875. m25v15Jn.

Muchachos se necesitan en la fundicion de tipos, calle Belgrano n. 286. Se paga sueldo y enseña el oficio. jn3v8

Carro fúnebre Se vende uno en buen estado propio para el Campo, cochería Argentina Lomas de Zamora. jn3v20

Escuela de parteras El Doctor Morelle, director que ha sido en Madrid de la escuela especial de Obstetricia, ha establecido una en la calle del Cerrito núm. 185, en la que las señoras que bajo la garantía de la libertad de enseñanza consignada en la constitucion, deseen adquirir esta necesaria y lucrativa profesion, mediante un módico estipendio, quedarán aptas para ser examinadas teórica y prácticamente en la Facultad de medicina, en el corto tiempo de cuatro meses ó en menos. Hay tambien una clase ya de noche. jn2v2jl

Cocinera con cama y recomendacion, se necesita en la calle Buen Orden núm. 289. jn3v11

Guitarrista se ofrece un maestro que puede disponer de algunas horas para dar lecciones, el que desee aprender este instrumento, para tratar, Moreno 72, de 1 á 3 de la tarde y de 7 á 10 de la noche. jn3 v18

Carbon de estufa Se vende Rivadavia num. 585. jn3v8

Terrenos [illegible] se venden en las Lomas de Zamora [illegible] en Buenos Aires se prefiere al [illegible] Cochería Argentina Lomas de Zamora. jn 2v20

Atencion Muebleria moderna, compra, cambia y vende toda clase de muebles [illegible] á domicilio, precios módicos, se alquilan [illegible] calle Be[illegible] núm. 610, esquina San José. jn3v6

JARABE PECTORAL del Dr. BROWN
ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES, RESFRIOS DE PECHO, TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA, ETC.
SE VENDE ÚNICAMENTE POR
P. Murray y Cía., Calle de la Florida 274, Buenos Aires.

jn6v9

Escuela de música declamacion [illegible] de la Provincia [illegible] Cuyo N. 203 [illegible] Buenos Aires. m27 v7

Papel por arrobas Se vende, calle de Santa Fé [illegible] jn5v6

Quesos de Holanda Los mejores que hay en el [illegible] almacen Florida y Piedad. jn5v

Se alquila [illegible] jn5v5

Agua aromatica [illegible] jn5v11

Sombreros finos [illegible] se vende [illegible] sombrereria [illegible] San Martin [illegible] jn5v6

Mensagerias [illegible] Americanas [illegible] Bragado, 9 de Julio, Fuerte General Paz [illegible] Tacuari 13.—Los Empresarios [illegible] avisan al público en general [illegible] Mensagerias [illegible] Argentina [illegible]
NOTA—[illegible] jn3v7

Al Público Da. Marcelina Barberena de Olea [illegible] público [illegible] su hija Francisca Olea [illegible]—Buenos Aires Mayo 22 de [illegible] m23v23jn

Atencion Se vende [illegible] jn3v6

El Doctor Tomás Balestra Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Perú núm. [illegible] jn3v6

Contribucion Directa Del 25 de Mayo [illegible] jn3v13

ZARZA DE WATT
ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ESTIRPADOR RADICAL DEL REUMATISMO.
UNICOS ACENTES EN EL RIO DE LA PLATA
P. Murray y Cía., Calle de la Florida Nº 274, Buenos Aires.

jn6v9

GRAN BARATILLO

EN LA TIENDA DEL "GLOBO PUNZO"

CALLE DEFENSA NUM. 475, ENTRE ESTADOS-UNIDOS Y EUROPA

POR LIQUIDACION

Hoy ofrecemos un nuevo y variado surtido de artículos para la estacion á precios cómodos, y por consiguiente debemos proveerse de ellos, por continuar la liquidacion, hemos hecho gran rebaja en los artículos que hoy ofrecemos.

Artículos para niños

[illegible]

Artículos varios

[illegible]

Artículos para señoras

[illegible]

El niño Pedro Bidau [illegible]

Se desea alquilar [illegible]

CURA RAPIDA
DE LOS
SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves un grado mayor á que jamas habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces le obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cutis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cutis las que estan proporcionalmente á ingredientes aromáticos formando á
Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.
Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, por que priva las gretaduras del cutis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cutis.
Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.
Se vende en frasco de 10 á 15 ps en los siguientes establecimientos:
Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Sulpacha esquina á Santa Fé, id del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Otto Recke y Ca Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin 171, Farmacia del pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem Nueva en Belgrano. jn6v9

Al Comercio y al público en general por el presente aviso se llama á todos los que tengan cuentas ó créditos á cobrar contra mi ex socio Antonio Mas para que se presenten en el término de diez dias á contar desde la fecha á reclamar sus acciones contra dicho Mas, ya sea como acreedores ó de otra naturaleza presentándose á sus reclamos con documentos auténticos á deducir sus acciones en la calle de Venezuela núm. 250 y 258, por cuanto ha fallecido dicho Antonio Mas y la casa se halla en liquidacion social por la muerte del sócio Mas, advirtiendo que pasado dicho término no estoy obligado á reconocer cuenta alguna ni social ni particular del finado mi exsocio Mas.—Buenos Aires Junio 5 de 1875.—*Pedro Escobar.* jn6v17

Da. Clara Suares de Roygt

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Marzo de 1875

Su esposo D. Joaquin Roygt y sus hijos, invitan á todas las personas de su familia y relaciones, á asistir á las misas resadas, que se dirán por el eterno descanso de dicha finada, en el templo de la Concepcion el Juéves 10 del corriente, desde las 9 hasta las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. jn 6v9

Barato En la tienda calle de Belgrano 584, se ha recicido un nuevo surtido de ropa hecha para la estacion, sobretodos de casimir fino para hombres 100 ps, yaquets casimir 120 ps, id pantalones id id 80 ps, chalecos id 40 ps, sacos de paño ingles 90 y 100 ps, sobretodos para niño 150, 160 y 180 ps, trages casimir id 70, 80, 120 150 y 190 ps y un gran surtido general de ropa hecha y calzado. Belgrano 584, entre San José y Lorea. jn6v9

BON-BON
KEATNIG PARA LAS
LOMBRICES

[illegible] lombrices [illegible]
Se vende en la

NUEVA FARMACIA DE CRANWELL

295 CALLE DE LA VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn6v9

Comandancia DEL N. DEL CARMEN DE ARECO. En [illegible] cribe, en cumplimiento de las superiores órdenes recibidas convoca á todos los G. N. á que concurran todos los dias hábiles al local del Juzgado de Paz, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, á efecto de recibir la correspondiente papeleta de enrolamiento.
Igualmente se hace saber á todos aquellos G. N. que hayan recibido papeleta sin la firma del Comandante como está mandado, se presenten con aquellas para ser refrendadas por el que suscribe.
El plazo acordado para llenar este requisito vence el 30 de Junio del presente año. Los que dentro de este tiempo no se hayan provisto de sus respectivos resguardos, con las formalidades de estilo, incurrirán en la pena q' señala la ley de la materia.—Cármen de Areco, Mayo 23 de 1875. *Juan B. Demaría*, Comandante. jn 4 v20

Se vende una cabra lechera calle Rivadavia N. 925, ó Sola N. 348, darán razon. jn5 v10

Se dan 18,000 pesos m/c
Sobre hipoteca, al 1 1/2 p$\frac{o}{o}$, ocurrir para tratar, á la calle de Artes 58. jn4v6

DOLORES DE GARGANTA

Y ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapeuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.
El Sr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.
Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
Farmacia esquina Parque y Montevideo
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169
Farmacia inglesa de Kelly Sulpacha esquina Santa-Fé
Farmacia Universal; Perú esquina Potosí.
Farmacia Medea San Martin 171.
Farmacia Fierini, San José de Flores.
Farmacia del Pueblo en el boulevar de Mercedes.
Farmacia del Pueblo en Chacomús. jn6v9

PASTILLAS PARA LA TOS
DE KEATING

Muchos años de esperiencia han confirmado la superior reputacion de estas pastillas en la curacion del Asma, tos, ronquera, dificultades en la respiracion y otras enfermedades del pulmon, se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn6v9

Caballo perdido Se ha perdido un caballo entre las calles Buen Orden y Lima, es colorado y tiene las 4 patas blancas, con la marca figurando una O del lado de montar, puede entregarlo casa del Sr. Galindez frente á la Comisaría del Sr. Calderon. jn6v9

Un hombre [illegible] jn5v8

Otro sistema [illegible] jn5v1

Invenciones [illegible]

Agencia [illegible] En esta agencia se reciben 2 cobradores [illegible] jn5v6

Barca italiana Bianca Pecinca, procedente de Marsella. Se ruega á portador de conocimiento á orden de Reux frères, 103,000 tejas, 78,400 baldozas ordinarias, 1,850 baldozas imitacion Havre.
Se sirva dar aviso de su direccion para entregarle la órden de descarga, por estar á la mano las antedichas mercancias. Ocurrir al consignatario del buque, *Leon Gauzar* [illegible] calle Florida N. 372. jn4 v6

Cupé De última moda casi nuevo, con guarniciones se vende, Moreno 1067. jn4v12

Se ha trasladado el Doctor Morelle. Este médico y cirujano de la Universidad Central de España recibido en la de Buenos Aires con 33 años de práctica en Madrid. Director y Cadrático de su Escuela Especial de Obstetricia. Operador especialidad en enfermedades sexuales. Sócio de mérito y Catedrático en varias academias y premiado con cruces y medallas en epidemia etc. Se ofrece en la calle del Cerrito n. 185 entre Cuyo y Corrientes. Consultas de 12 á 4 de la tarde. m25v25jn

Chacras y quintas

Hay como cuatrocientas manzanas de terreno para vender cerca de la estacion «Marcos Paz» propio para chacras y quintas, á precios muy módicos y convenientes para el comprador. El que quiera comprar puede ocurrir á tratar con su dueño á la calle de Piedad n. 995, de 4 á 6 de la tarde. m20v20jn

Al público Victoria Aguirre de Galvan, avisa á todas las personas que huviesen comprado animales caballunos á su finado esposo Baltasar Galvan, ocurran en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á hacerlos contra herrar á su establecimiento en Quilmes, con los comprobantes de compra, previniendo que el que así no lo hiciere no se le reconocerá derecho alguno despues de dicho término—Buenos Aires, Junio 1º de 1875—*Victoria Aguirre de Galvan.* jn1 v1 j

El padre de todos Los Baratillos, calle Belgrano al lado de la Iglesia de Monserrat, donde está la gran bandera con letras coloradas—Acaba de sacar esta acreditadísima casa el rico guante Joubin para hombres y Sras. preciosos colores y sin avería ninguna, al ínfimo precio de 10 $. rico canutillo negro á 1 1/2 $ la onza, un lindo surtido puntillas de guipiur y con canutillos, preciosas gorritas de lana á 3 ps. medias para Sras. á 1 1/2 ps á 2 y mas precios, medias para hombres á 2 ps. y mas precio, ricos lienzos y bramantes desde 2 ps. arriba, uno doméstico desde 6 ps. arriba, percales desde 3 ps. arriba, preciosos géneros para vestidos desde 3 ps. arriba, lo mas elegantes en vestidos hechos desde 150, 200 y 230 los q' valen 600 $, trajes para niños y hombres de todas clases y á precios muy baratos, ricos bombasí lisos y labrados desde 5 ps. arriba, gróex de colores desde 22 ps. arriba, id negros desde 20 $ arriba, preciosos pequines desde 14, 15 y 16 ps frazadas de todas clases desde 20 $ arriba, espléndido surtido de casimires desde 15 $ arriba, y un completo surtido de calzado para niños, Sras., hombres y muchachos desde 7 ps arriba, y tantos otros artículos que no es posible detallar, todo á precios sin competencia. m30v8jn

Adivina La gran célebre adivina por medio de las barajas, acompañándole una medalla por acierto de todas las cosas que anuncia. Personas de buena conducta acreditan el saber de esta Señora, no tiene equivocacion ninguna en sus cálculos por medio de las barajas y con un venturosa medalla anuncia el pasado, presente y el porvenir. Vivia calle de Lorea y se ha mudado á Potosí 538 entre Lorea y San José. Serán atendidos sus acreedores. Pueden consultarse con toda comodidad. Precio 25 pesos. Potosí 538 entre Lorea y San José. m25v25jn

Facultad de Derecho y ciencias sociales. Por disposicion de la Facultad se pone en conocimiento de los estudiantes, que la apertura de las aulas tendrá lugar el lunes próximo, y que el registro de matrículas se cerrará el 30 del corriente mes.—Buenos Aires Junio 3 de 1875—*José A. Viale*, Secretario. jn4v6

Fierro en barras Planchas y Chapas de fierro, se vende Rivadavia 185. jn3v8

Se vende por la mitad de su valor la casa calle Riobamba entre Temple y Tucuman, con 9 varas de frente y 17 de fondo, 3 piezas de material, techos con buenas maderas, edificada en la moderna, se vende en 50,000 $, el que interese ocurra á calle del Parque n. 696. jn3v18

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que serán atendidas. La profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 143 entre Belgrano y Moreno. m13v11jn

Plantas

Se venden calle de Salta n. 168 antes 108 entre Moreno y Belgrano, allí estarán las listas y plantas para que vean el porte, y la persona que guste ir á la quinta es calle de Méjico en seguida del número 1374 quinta de Juan Romero, no se detallan sus clases por su mucha estension. m14v14jn

Dependiente se ofrece uno con mucha práctica en el despacho de Aduana, pues ha estado por mas de 5 años en una casa de comercio de las principales de esta plaza. Tambien puede ir á algun pueblo de la campaña para tenedor de libros, y cobro de cuentas, tiene buenas recomendaciones, el que lo necesite ocurra á la calle de Santa Fé n 749 á toda hora del dia. jn5v6

Rom de Jamaica Lejítimo, garantido, lo hay en el almacen Florida y Piedad. jn5v7

Mucama Se necesita estrangera en la calle Maipú 243 siendo inútil se presente sin tener quien informe sobre su conducta. jn5v8

Esto es baratura! Sombreros q' valen 150 $ en otras partes, á 100 pesos los hay en la sombrereria Cuyo y San Martin. jn5v6

Manteca fresca De Flandes en barrilitos de 12 lb. este articulo tan escaso en el pais, se acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad. jn5v7

Para reservarse del frio que se nos viene encima es bueno tomar una copita de los ricos vinos Jerez y Oporto que se venden en el almacen Florida y Piedad. jn5v7

Al Comercio En esta fecha ha sido renovado por cinco años, el contrato de Sociedad en comandita entre D. Juan Pedro Esnaola y D. Leon Gallardo, continuando este último las operaciones mercantiles bajo su solo nombre, segun consta de escritura publica otorgada ante el Escribano Don Nemecio Escobedo—Buenos Aires, Mayo 31 de 1875. jn4v6

Se alquila ó se vende una magnífica casa de altos y bajos con once piezas grandes, cocina y demas comodidades, edificada en cal y de los mejores materiales, situada en una de las principales calles de la ciudad. Los términos para el pago serán muy ventajosos; ocurran á la calle Piedad 216. jn3v6

Juzgado de Paz DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Luis Cochelin para que en el término de tres dias se presente á este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Emilio Ramirez cesionario de D. Bartolomé Carreras bajo apercibimiento de que á no hacerlo se le juzgará en rebeldía, y le causará los perjuicios que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Junio 4 de 1875. *Juan Martinez*, Escribano Secretario. jn 5 v8

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 65 y Lima 76. jn1º v1º jl.

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia. [illegible]
Nótese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 817, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 105 [illegible]

Ungüento Holloway

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las poderosas sanativas de este incomparable ungüento, el cual es completamente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y del PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas. 12-2 p. s.

Sombreros extra-finos y de última moda, de castor, de lana y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquir cantidad y pagaderas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA:—La casa está tambien abierta los dias de fiesta. a25 pemt 1 p. s.

Ungüento Holloway

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533 Oxford-street, Lóndres. 12-2 p. s.

SE VENDE

UN CARRO DE MUDANZA

usado para cargar 200 á 250 arrobas livianas, lo mejor que se construye en el país. Ocurrir á la calle Independencia y Rincon en la maisería, á todas horas.

Sociedad musical

LA LIRA

Se cita á los Sres. socios para la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 10 del corriente á las [illegible] de la noche en el local de costumbre.

Si no se reuniera número en esta la segunda cita con se previene á los Sres. socios que la asamblea quedará constituida con el número de los presentes.

Los asuntos que se tratarán son cambio de local y reforma del reglamento, *La Comision.*

EL CORONEL

DON FRANCISCO BORGES

(Bosquejo Bio[gráfico])

Se vende en esta imprenta. Precio 10 pesos moneda corriente.

El producto se destina á la Sra [illegible]

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway han producido alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios dentro el término de seis meses, así que esta notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como particularmente para las malas digestiones y afecciones de las cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que á flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto á un gran numero de personas sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los resfriados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas son prontamente dominadas con facilidad, usando las Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones, y á las personas que padezcan de asma encontrarán grande alivio en las Píldoras Holloway que les son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo. 12-2 p. s.

ESCUELA DE MUSICA

DECLAMACION DE LA PROVINCIA

Se previene á los jóvenes que han sido inscriptos para la enseñanza en este establecimiento, ocurran por la matrícula á la Escuela Cuyo n. 269 hasta el dia 10 del corriente, en cuya fecha quedará cumplido el término acordado al efecto—Buenos Aires, Junio 3 de 1875—*El Secretario.* jn4v10

VAPOR

"VILLA DE BILBAO"

Para Vigo, Coruña, Santander y Liverpool

Saldrá de Montevideo el 14 de Junio de 1875

Pasages

	Vigo	Coruña	Santander	Liverpool
1a. clase	pf. 200	pf 200	pf 220	pf 240
3a. id.	" 60	" 60	" 65	" 70

Los pasageros serán conducidos á Montevideo por cuenta del mencionado vapor. Para tomar pasages y demas informes ocurrase á los consignatarios del mismo Sres. E. Ochoa y Ca., Reconquista 232 ó á los corredores marítimos Sres. Martí y Benitez Piedad 48 altos. jn. 1º v13

AVISO PUBLICO

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y Ca. en varios puntos de la América Española, hay sugetos poco escrupulosos que venden los artículos espurios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 533, Oxford Street, Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por persona alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que lleve el nombre de HOLLOWAY es exportado de dicho país para ser vendido debe considerarse como falsificado.

Cada caja de Píldora y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533 Oxford Street. Lóndres 12-2 p. s.

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano u otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio: se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diario por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142. jn3v12. perm 2º p. s.

"LA UNION AMERICANA"

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

ADMINISTRACION GENERAL PERÚ 55, ALTOS

Por el presente, de acuerdo con el Consejo Directivo, se previene á los Sres. Sócios que aun no han satisfecho sus cuotas correspondientes de este año, que hasta el 15 de Junio se procederá á su percibo sin cobro del 10 p% de recaudacion y los intereses, á que están sujetos por los artículos 24 y 25 de Póliza, y sobre cuyo punto se llama la atencion de dichos asegurados *para en caso de Incendio*—previniéndose que despues de la citada fecha se hara efectivo *dicho recargo* en los precisos términos que se halla estatuido.—Buenos Aires Mayo 31 de 1875 —El Gerente *Ignacio Planes.* jn1º v6

AUGUSTO SJÖSTÄDT

INGENIERO MECANICO

Y

HERRERIA EN GENERAL

112-CALLE TUCUMAN-112

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimiento de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera mejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las hace con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse por el mismo de estos testimonios que ofrece, tanto en la imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.

jl. 16 perm 2p semana

Licitacion *Comisaria General de Guerra y Marina*—Por disposicion Superior el 30 del corriente á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,500 caballos con destino á la Frontera Norte del Interior sobre el Chaco, con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, y publicadas en la República fecha 4 al 30 del corriente. Buenos Aires Junio 2 de 1875—*M. B. [illegible]* jn4v30

Una casita Se vende barata, sita en la calle de Montevideo n. 397 entre Temple y Córdoba, con tramway á la puerta, Tacuarí 389 darán razon. jn4v9

Ricos sillones de «Hauiss» los mas perfectos ofrecidos profesion dentistas Americanos, 18 Suipacha 18. jn4v21

Mucamo Y [illegible] se precisan con buenas recomendaciones ocurrir Potosí 644. jn4v6

Aviso Se desea saber el paradero de Zoilo Carsouché natural de Bilbao (España), para enterarle de asuntos de su familia. Se ruega á la persona que lo sepa o haga saber en esta administracion ó en el pueblo del Bragado casa de D. José B. de San Martin. n4v12

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

FABRICADA POR JOSE LOY

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Químíca Municipal y aprobada por la Comision Higiénica Municipal y adoptada por la Honorable Corporacion, en sesion fecha 3 de Setiembre de 1875.

Esta nueva hesperidina es sin distincion ninguna la mejor que se conoce, y con una notable diferencia en su precio. Pruébese y el que tenga paladar estará con lo que yo digo.

De la competencia sale la perfeccion

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por Mayor: Vicente Gutierrez y Ca.—Santiago Ginocchio é hijo—Juan Lanús y Ca.—Pedro y Antonio Lanusse—Cardona y Oncinde José María Egües—Nocetí y Treglia—Miguel Smith y Ca—Antonio Payró—Escalada Hnos. y Marine—Oliver y Rezabal—Carbone y Lesperon—Fausto Umores—Manuel Camero—Juan Arbuco—Juan Copello, Ortiz y Ca. Goyenechea Bilbao y Ca.—Gervacio Gari y Ca.—Molina Williams y Cichero.

Al menudeo en los cafés, confiterías y almacenes

En la ciudad de Mercedes, almacen por Mayor de Basarte y Condeira, Sucursal de la casa de Santiago Ginocchio é hijo, Dolores.

DEPOSITO PRINCIPAL CALLE DE BOLIVAR 195 (antes 119)

m11v11jn ENRIQUE BONIFACIO

TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS DE ÚLTIMA MODA

AVISO A LAS SEÑORAS

Acabamos de recibir y ponemos en venta hoy Domingo 23, Lunes 24 y dias siguientes:

1000 CONFECCIONES [illegible] A LA CIUDAD DE LÓNDRES

UN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO DE VESTIDOS [illegible]

Un surtido nuevo en batones de cachemir, salidas de teatro ó baile.

Un surtido nuevo en parures de fantasía para baile y teatro

Un surtido nuevo en corsees clase especial A LA CIUDAD DE LÓNDRES

1500 VESTIDOS DE ÚLTIMA MODA PARA NIÑAS Y SEÑORITAS [illegible]

SEDERIAS Y TERCIOPELO

400,000 METROS DE SEDERIAS [illegible] CIUDAD DE LONDRES [illegible]

SEDERIAS NEGRAS [illegible]

TERCIOPELO [illegible] CLASES BUENAS [illegible]

GÉNEROS PARA VESTIDOS

[illegible]

Generos para luto y medio luto un surtido nuevo y completo en todas las clases

[illegible]

A ULTIMA HORA LLEGAN:

1,000 COLCHAS [illegible]

500 colchas [illegible]

NOTA —Habiendo [illegible]

OTRA —Cada [illegible]

OTRA —Los [illegible] al taller de [illegible]

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—CALLE DE PERU—38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ fts. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente Tomas Armstrang — Vocales Ambrosio P. Lezica
Vice-Presidente Mariano Casares — Martin Iraola
Vocales—Jacobo Parravicini — Inspectores S. Marítima Luis Sardi
Bernardo Iturraspe — Incendios G. Schindler

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865 CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps fts.

Presidente E. Ochoa — Vocales—Francisco Bustamante
Vice-Presidente E. Hart — Pastor Senillosa
Vocales Tomas Armstrang—Jorge Temperley—Alejandro Sivori — Inspectores S. Marítima Luis Sardi, Incendios G. Schindler

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 p. o en cedulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes	Seccion fondo publico Número de Polizas	Títulos comprados Pesos fuertes
5,561,789.22	5,286	1,041,574.77
Capital suscrito Pesos fuertes	Seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas	Títulos comprados Pesos fuertes
29,505.96	12	28,727.72

GRAN GUIA COMERCIAL

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

Esta publicacion que anualmente vé la luz publica, próxima á salir en el mes de Mayo, la empresa recomienda á todas aquellas personas que por olvido ó cualquier otro motivo, no hubiesen dado su nombre para publicarlo o desean rectificar el cambio de numeracion, se dignen hacerlo en la imprenta del diario "La República" ó en su administracion y oficinas, Cangallo 487 hoy 697.

Avisos y suscriciones se reciben en los mismos puntos.

No olvidarse que es la Guia mas popular en todo el país, y que su tiraje no baja de 15,000 ejemplares anuales, debiendo servir esta publicacion por lo que sale tan tarde para los años de 1875 y 1876.

No olvidarse que todo el comercio de esta ciudad, campaña y demas Provincias argentinas se halla representado ya en diversas secciones, ya en la notable seccion de avisos que para el efecto lleva la Guia cada año.

Cualquier rectificacion que quiera hacerse, mándese á los puntos mencionados bajo un sobre.

La Guia constará de 1,000 á 1,500 pájinas, folio in octavo y hecho en tipo breviario

m4v4 p. 2 p. p. am

CARNE HIERRO Y QUINA

VINO Y JARABE

FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Los medicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis* o *palidos colores perdidas blancas, atraso o suspension periodica, pobreza o alteracion de la sangre raquitis, afecciones escrofulosas, o escorbuticas,* porque **solos** los ferruginosos **Aroud**, presentan reunidos **la carne**, el alimento mas reparador, **el hierro**, elemento vital de la sangre, **la quina**, el mas precioso de los tonicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinadas con lo que armoniza y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aqui esta la apreciacion de las celebridades medicales:

« Declaro que el vino ferruginoso de **Aroud**, es **asimilado** y **cura** cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente » *Doctor Minder, professor de clinica y de cirugia, a la escuela di medicina.*

« Considero su vino ferruginoso como uno de los **descubrimientos** mas preciosos para curar *la chlorosis* y la *anemia* » *Doctor Rousolle, de la Academia.*

« Sus preparaciones ferruginosas son las mas **logicas**. La terapeutica le debe a V las gracias. Ellas son los **especificos** de la *chlorosis*, de la *estenuacion*, de todas las *afecciones escrofulosas y raquiticas*, de todas las *enfermedades* causadas por vicio o *pobreza de sangre*. » *Doctor Causse, profesor de clinica obstetricale.*

Deposito : en Lyon (France), Farmacia Aroud ; en Buenos-Ayres, Moine, 187 y 189, calle Rivadavia.

m15v15jn 4p. Los Dgo.

Afinador y compositor

De pianos

Se componen y afinan con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos á precios módicos. Dejar una esquela Perú 67 Artes 407 Piedras 192 Victoria 556.

NOTA—Tambien se encarga de reconocer pianos. m29v6jn

AL PUEBLO

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.»

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d., y 34s. la docena de cajas y botes: debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874. 533, Oxrd, Lóndres, W. C. 12-2 p. s.

FERRO—CARRIL NACIONAL

Central Norte Córdoba Tucuman

HONORARIO DE LOS TRENES

DESDE EL 8 DE MAYO DE 1875

ENTRE

CORDOBA Y RECREO

ESTACIONES	TREN N. 1
	A. M.
Córdoba	[illegible]
General Paz	[illegible]
Jesus Maria	[illegible]
Sarmiento	[illegible]
Avellaneda	[illegible]
	P. M.
Dean Funes	[illegible]
Quilino	[illegible]
San José	[illegible]
Totoral	[illegible]
Recreo	[illegible]

RECREO Y CORDOBA

ESTACIONES	TREN N. 2
	A. M.
Recreo	[illegible]
Totoral	[illegible]
San José	[illegible]
Quilino	[illegible]
	P. M.
Dean Funes	[illegible]
Avellaneda	[illegible]
Sarmiento	[illegible]
Jesus Maria	[illegible]
General Paz	[illegible]
Córdoba	[illegible]

Empresa J. TELFENER.

CONSULTORIO

Médico homéopatico

174-CALLE MAIPU-174

[illegible]

GRATIS PARA LOS POBRES

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRE

Es un punch de Hesperidina Loy el sera un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PERVENCION

[illegible]

ABOGADO

El Dr. D. Antonio V. Obligado

Ha abierto su estudio [illegible]

LETRAS SOBRE

ESPANA, PORTUGAL

INGLATERRA Y FRANCIA

Se continua dando por cualquiera cantidad y á precios módicos en la casa de

MIGUEL SANTIAGO

202-RIVADAVIA-204

PONCHE

[illegible]

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO Los dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** dispondran el cuerpo y devuelven el calor y vida activa.

Cuidado con el engaño

A pedir Hesperidina exigir que cada Rotulo Etiqueta y Corcho de la Bote lleve la firma del inventor—

M. S BAGLEY

Da. Clara B. de Belgrano

Falleció el [illegible] Marzo de 1874

Y SU HIJO

D. Juan Calamaro

SE F. P. D.

Falleció el 6 de Junio de 1874.

Su esposo Dn. [illegible] Zoppi de Calamaro, su hija Clara Calamaro y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan concurrir al templo de Santo Domingo, el Lunes 7 de Junio de 1875, en que se celebrará misa de cabo de año por el descanso del alma de dichos finados [illegible] hasta las 11 de la mañana. jn 2v6

Té, té, té

[illegible] en tarros chinescos, una libra en [illegible] su excelente condicion no solamente conserva [illegible] mantiene con todo su aroma, almacen Paraguayo y Deposito de yerba, 117 Suipacha 117 m21v7n

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1860 de las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Capellania, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de ningun título, ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Descalzo, Recoba Nueva 102. ff6 perm.

MANUEL URTUBEY

AGENTE JUDICIAL, COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL

PERGAMINO

CALLE DE SAN MARTIN

AL LADO DEL HOTEL DEL COMERCIO m16 prmte.

Perros Ratoneros finos se venden Moreno 199. 1n4v6

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas ó flores blancas que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sino vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id. [illegible] Pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias. m2v2jd1p12

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 93

ALMACEN DEL PERU

Perú 251 [illegible]

Este establecimiento llama la atencion á las familias que quieran surtirse de artículos de buena calidad á precios modicos, sin bombo como se demuestra en algunos artículos de 1ra. necesidad.

[illegible]

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

CURACION RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

APROBADA Y AUTORIZADA

POR AMBOS GOBIERNOS

EL DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Y LAS JUNTAS

DE HIGIENE PUBLICA

De regreso de Montevideo me ofrezco á asistir á las personas que sufren de esos terribles dolores en la boca seguros de obtener la curacion mas feliz pues y garanto la curacion pronta eficaz y radical para siempre y en prueba de ello tengo dos poderosas razones.

Primero, que hacen diez años que curo y he hecho 14 970 curaciones con toda felicidad de los cuales tengo 7660 certificados y documentos de personas conocidísimas y honorables de Buenos Aires y que estan á la vista de quien desee verlos.

Esto creo algo vale para el publico; para mi es mi tesoro.

Segundo, que yo por medio de mi remedio destruyo el nervio de las muelas, que es lo q produce el mal. He aquí una esplicacion sencilla y al alcance de todos por negado que sea.

Si esto no basta no tengo mas, el que me dispense su confianza, garanto curarlo por grande que sea el mal o por grave que se halle.

Los pobres y los alodados al servicio son curados gratis. El precio de las curaciones es el de siempre 20 ps. mjc. á domicilio el precio es convencional. De las 11 a. m. á las 5 p. m. calle de Cordoba 635

mb v6 jn *R. G. Perez*

EL MEJOR Y MAS FRESCO TE

[illegible]

Dr. Simon

De la facultad de Medicina de Paris [illegible] Buenos Aires [illegible] calle Lopez 142. Consultas de 1 á 3 de la tarde. n 22

El Dr. Romero

Ha abierto su estudio de abogado [illegible] calle Perú num. 43

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del país

Pura y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente [illegible] en el deposito de semillas de todas clases de Vicente Peralta y Ca. en el Mercado del Centro, Viejo 20 Buenos Aires. n29v29jn

Motor á vapor

Se vende uno muy bueno, como tambien una bomba doble de superior calidad, para ver en la calle Artes num. 118 casa de tabla frente al mercado. jn2v10

REMATES

Adolfo Bullrich y C.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Juev. 10 á las 12—De plantas, etc. en nuestro casa calle de Potosí 78.

El 13 á las de [illegible] terreno en la calle del Ministro Inglés testamentaria de Ramon [illegible]

Mart. 22 á las [illegible] 21 manzanas de terreno, perteneciente á la testamentaria de Da. Victoria Cordero

JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso.

El Mártes 22 de Junio

A las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria arriba mencionada á saber.

La casa calle de Temple N. 668, edificada á la moderna en terreno de 8 3/4 va de fte al Norte por 61 va de fdo al Sud, el edificio se compone de sala y 5 piezas de azotea, empapeladas con cielos razos, maderas de quebracho, techos de baldozas, lumbrales de marmol, patios embaldosados, puerta de calle de cedro, cocina, letrina, pozo de balde, huerta con algunos arboles frutales, paredes medianeras.

El total de las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de $ 219,445-30, doscientos diez y nueve mil cua-

renta y cinco ps. m/c., habiendo ordenado el Sr. Juez sea esta la base para la venta. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. D. Mariano Andrade, calle Defensa, 2º patio y por mas informes á nuestra casa calle Potosí N. 78.

De la misma testamentaria

En San Fernando

El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso, á saber:

Una casa situada en el pueblo de San Fernando, con frente á la plaza, calle 13 de Julio, edificada en terreno de 14 vs 60 cts de frente por 50 vs de fondo, el edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos de azotea algamazados, maderas de palmas, cocinas, letrina, pozo y árboles frutales en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan $ 90.470 60 centavos (Noventa mil cuatro cientos setenta $ mjc).

En seguida—Otra casa contigua á la anterior edificada en terreno de 11 1/2 vs de frente por 50 vs de fondo, edificio á la moderna, con 4 piezas: pisos de baldoza, techos embaldozados, maderas de quebracho, cocina, letrina, y cuarto, pozo de balde y huerta con árboles frutales y de adorno, la tasacion importa la suma de pesos 82,107 mjc. (ochenta y dos mil ciento siete ps. mjc.

En seguida—Un terreno paralelo á la primera casa ó sea los fondos de la misma, compuesto de 14 vs 60 cts de fte. al N por 49 vs fondo al Sud, bajo pared y algunos árboles frutales, tasado en suma de veinte y nueve mil dos cientos ps mjc. ($29,200 mjc.).

Otro terreno contiguo al anterior y á los fondos de la 2ª casa compuesto de 11 1/2 vs. frente por 49 vs. de fdo. bajo pared con arboles frutales, tasado en la suma de veinte y tres mil ps. mjc. ($ 23 000 m/c.)

El Sr. Juez de conformidad con los herederos ha ordenado que la base para la venta de todas las propiedades que anteceden sean las tasaciones íntegras de cada una de ellas. Para imponerse de las mismas y de los títulos ocurrir al escribano Sr. D. Mariano Andrade calle Defensa 2º patio y por mas pormenores á nuestra casa Potosí N. 78. m21

Por los mismos

2º Y último remate

¡De noche!!

Liquidacion completa

Por ausentarse sus dueños para Europa

DE LAS EXISTENCIAS

Del establecimiento

DE OBJETOS DE ALABASTRO

[illegible]

Donde tendrá lugar el remate

El martes 8 del corriente á las 7 de la noche

[illegible]

Por el mismo

[illegible] PLANTAS

De Don Agustin de Castro

EN MONTEVIDEO

[illegible]

El Miércoles [illegible] 10 de Junio

[illegible]

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES NUEVOS

EN LA CASA HABITACION

[illegible]

CALLE RECONQUISTA No. 406

El Viernes 11 del corriente

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE NUEVE LOTES DE TERRENO

[illegible]TOS

Con frente á la calle del Ministro Inglés

Y á 300 vs de la gran calle de Santa Fé con macadam, gas y tramway, [illegible]ndo calle por medio con la Lina [illegible] el Señor Don Ricardo Hoquista [illegible] lenberg

Por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Domingo 13 de Junio

A las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Rein [illegible] 9 lotes de terreno con frente á la calle del ministro Ingles y á 300 vs. de la gran calle de Santa Fé como sigue:

Lotes num. 1, 2, 3, 4 y 5 con frente á Este calle del ministro Ingles formando esquina á otra sin nombre con frente al Sud constan de 50 vs de frente por 50 vs de fondo tasada en la suma de 30$ mjc. la vara cuadrada.

Lotes num. 6, 7, 8 y 9 con frente al Sud consta de 38 vs 50 c. al Sud por 70 vs de fondo al Norte, tasada en 20$ mjc. la vara cuadrada.

NOTA. El remate se efectuará con base de las 2/3 partes de la tasacion.

Por plano y mas informes á nuestro escritorio ó á la escribania de S. Sagasta calle Defensa 1er patio. m9

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí núm. 16.

De una preciosa coleccion de plantas provenientes de los establecimientos de Don Inocencio Risotto Chiesa y Ca. [illegible] habanos Ladres y Conchas

El Martes 8 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado lo [illegible] sigue:

Camelias, [illegible] azaleas, magnolias varias clases, [illegible] araucaria excelsa y brasiliensis, [illegible] naranjos, limones, limas y tangerinas [illegible] jazmines del país, [illegible] cedros del Líbano y Deodara, variedades, pinos insignia y canarienses, coleccion de enredaderas Santa Rita, eucaliptus, glóbulos y otros, casuarinas, [illegible] y otra infinidad de plantas que no [illegible] por su mucha estension.

[illegible] Una selecta coleccion de plantas [illegible] y parras de varias clases.

AL MISMO [illegible] dará principio con los 15000 cigarros [illegible] de órden de un Capitan

NOTA—El remate [illegible] se marcha. [illegible] nuestros remates durán de buque que los trajo y [illegible] la designada en los avisos [illegible] despues [illegible] haya la concurrencia que ha. jn8

Por el mismo

De una Barraca situada en la calle Brasil [illegible] haciendo esquina á la de Tacuarí con frente á la primera [illegible] bajo los núms. 298, 300 y 302, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin

El mártes 6 de Julio

Próximo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial la Barraca arriba designada construida en terreno de 36 vs. de frente á la calle empedrada del Brasil por 40 de fondo á la de Tacuarí, tiene 3 piezas de azotea en la esquina, y 3 galpones al interior. Su tasacion es de 435,139 $ mjc., pero se venderá al mas alto precio, como arriba se indica sujetándose la venta á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De la hermosa casa situada en la calle Venezuela núms. 373 y 375 antes 163 y 165 entre Piedras y Tacuarí, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 5 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, sujeta á la aprobacion judicial la casa arriba indicada, construida de los mejores materiales como destinada á la habitacion del que la mandaba construir, edificada en terreno de 18 16 cents. vs de fte. por 67 1/2 de fondo.

Tiene 15 habitaciones principales y 3 para sirvientes con un almacen de depósito contiguo, cuyo fondo se estiende por todo el primer patio hasta el zaguan del segundo, huerta, una gran cocina, aljibe y demas oficinas. Su tasacion es de 872,560 $ mjc. pero se venderá al mas alto precio como se dice arriba sujetándose á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De un terreno situado en la calle Venezuela entre Paseo y Pichincha. Perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 7 de Julio

Próximos á las 3 de la tarde en punto se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado compuesto de 15 varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud. Su tasacion es de 75,000 $ mjc. pero se venderá al mas alto precio sujeto á la aprobacion judicial.

Para ir á verlo, y el dia del remate se debe tomar el Tramway de Venezuela hasta la boca calle de Pichincha, de allí una cuadra al Sud, doblando sobre la izquierda. jn6

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De Joyería y Relojería

El Mártes 8 de Junio

A las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura [illegible] por orden del Sr. Juez [illegible] rematar las existencias que quedaron [illegible] J. M. Ezequiel situado en la calle de Victoria num. 57 y 59 [illegible] relojes de oro, carabinas, [illegible] vidriera, 2 mamparas [illegible]

Modesto Acosta

[illegible]

El miércoles 9 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Domingo 13 de Junio

Mariano Irigoyen

DE UN GRANDIOSO TERRENO

[illegible]

El Domingo 13 de Junio

[illegible]

Plowes y Lages

El Jueves 10 del corriente

[illegible]

Manuel de la Serna

De merceria y tienda

El Lunes 7 del corriente

[illegible]

[illegible] TANGEROS

El Domingo 30 del corriente

[illegible]

Antonio Zunini

El Martes 8 de Junio

[illegible] jn3

Por el mismo

[illegible]

El Martes 8 del corriente

A las 12 [illegible] patio de mesa [illegible] y una mesa de [illegible] juegos de sala [illegible] escritorios, lavatorios, mesas de comedor [illegible] relojes de sobre mesa [illegible] mesas de arrimo [illegible] que estarán a la vista.

Perteneciente á una [illegible] alhajas, vestidos de [illegible] Asimismo [illegible] ropa de [illegible] y otros artículos.

En seguida, Alhajas, relojes [illegible] jn5

Por el mismo

En su casa calle San Martin 153 y Cangallo [illegible]

El Juéves 10 del corriente

A las 12 del dia, cuyo pormenor se dará mas tarde. jn5

Lorenzo A Muzio

El Lunes 7 del corriente

A las 12 en punto procederá á la venta en público remate y dinero de contado, de todas las existencias del almacen de comestibles al menudeo, situado en la calle de Cochabamba esquina á la de Balcarce cuyo detalle se omite por su mucha estension, al mismo tiempo venderé al armazon, mostrador y demas enceres pertenecientes á dicho negocio.

NOTA—Se recomienda puntualidad á la hora indicada. ju2

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate por liquidacion de una sociedad y infaliblemente á cualquier precio

De dos casas contiguas situadas en la calle de Garay núms. 192 y 198 Entre las calles Perú y Chacabuco y entre dos vias de tramways

Ambas casas 17 1/2 vs. fte. al Norte por 35 varas de fondo

El Domingo 6 del corriente á las 1 en punto de la tarde

Venderemos por órden de sus dueños al mejor precio y dinero de contado las dos casas arriba mencionadas, edificadas en terreno de 17 1/2 vs. de frente por 35 vs. de fondo, una de ellas con 6 piezas y la otra con 5 cada una con su cocina, pozo de balde, letrina, dos patios, una de ellas con todos sus pisos de tabla, cielo razo, maderas duras, etc. etc.

Los títulos de primer órden fueron estendidos en la escribania del Sr. D. José Victoriano Cabral.

Por mas informes y para ver las casas antes del remate, ocurrase á nuestra casa calle Perú N. 80.

No faltar á este remate, porque como hemos dicho arriba, se venderá sin reserva alguna. jn4

Remates á la vuelta

Juan Amenabar

REMATE JUDICIAL

DE UNA MANZANA DE TERRENO

Entre las calles Pavon

2 ° *Cochabamba, Entre-Rios y Pozos*

Dividida en 29 lotes

El Domingo 6 de Junio

A las 2 en punto de la tarde venderé al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan Antonio A[illegible] la manzana arriba indicada perteneciente á la Municipalidad de la capital y por ejecucion del Banco Nacional, dividida en 29 lotes á saber:

Lote N. 1—Forman la esquina de las calles de 2da Cochabamba y Pozos, compuesto de 17 varas de frente al Oeste por 40 varas de fdo al Este por el costado Norte, de frente tambien á la calle de 2da Cochabamba, 39 vs. 16 cents. por el costado Sud, y 44 vs 50 cents por el fte. del fdo, igual á una superficie de [illegible] de 583 vs. 80 cents. avaluada la vara cuadrada $ 80 mc. Importe $ 46 704 mc.

Lote N. 2 compuesto de 10 vs de fte. al Oeste calle de Pavon, por 39 vs. 16 cents. por el costado Sud, igual a 289 vs. cuadradas avaluada la vara cuadrada á $ 50 mc. Su importe ps. 19,450 mc.

Lote N. 3 Compuesto de 10 vs de fte al Oeste, calle de Pavon, por 38 vs. 65 cents. por el costado Norte y 38 vs. 16 cents. por el costado Sud, igual a 384 vs. 05 cents. cuadrada, avaluada la vara cuadrada á ps. 50 mc. Su importe pesos 19 202 50 mc.

Lote N. 4—Compuesto de 10 vs. de fte. [illegible] calle de Pozos, por 35 vs. 16 cents. [illegible] Norte y 37 vs. 27 cents. [illegible] 3 vs. 70 cents. cuadrados, [illegible] la vara cuadrada á ps. 50 mc. su importe ps. 18 885 mc.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

José C. Soto y ca.

Gran remate [illegible]

El domingo 6 de Junio

A las [illegible] en punto de la tarde [illegible] por cuenta [illegible] de su dueño.

Terrenos sobre [illegible] de la plaza principal [illegible] de Milan hoy [illegible]

[illegible]

Por datos, informes, [illegible] casa de los martilleros.

Nota—La venta quedará [illegible] en la misma casa. jn 2

Massot y Martinez

Gran Remate Judicial

EN EL

25 DE MAYO

¡¡ALERTA ESTANCIEROS!!

DE TODAS LAS HACIENDAS EXISTENTES

En el establecimiento de campo denominado

SAN PEDRO

De Don Silvestre Mosquera

EL LÚNES 21 DEL CORRIENTE

A LAS DOCE

Venderemos en el mismo establecimiento, por órden del Sr. Juez Comisario del Concurso, todas las haciendas que a continuacion se espresan:

Vacunos—306 animales al córte (mas ó menos)

Ovejas 117 Negretes, finas, id.

37 carneros padres, Negretes, finos, id.

4 id Rambouillets, id.

24700 mestizas, finas, id

400 carneros padres. finos, id.

Los interesados podrán alojarse en el Establecimiento, haciendo comodidad para un gran número de Licitadores.

Los compradores recibirán las haciendas en los [illegible] siguientes dias del remate en el mismo establecimiento.

El pago se efectuará al recibirse las haciendas

AL CONTADO

No se admitirán giros sobre la ciudad

¡¡AL CONTADO!!

O con giros contra la Sucursal del Banco en el 25 de Mayo.

Por mas pormenores á nuestro escritorio 25 de Mayo n. [illegible] á la escribania de Gonzalez en el Tribunal de Comercio. jn2

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin. De una linda casa situada calle de Chile n. 871, entre las de Pozos y Sarandi, perteneciente a la testamentaria de D. Joaquin Techera.

El Domingo 4 de Julio

A las 4 en punto de la tarde, procederé en remate público y dinero de contado, a la venta de esta preciosa casa que es como sigue.

8 vs y 20 cts de frente al Sud inclusas las medianeras, por 40 vs y 60 cts de fondo, 3 lindísimas piezas, maderas duras, el frente hecho en cal, [illegible] pozo de balde, parras y árboles frutales, tasada con todos sus ramos en 73,632$ base para su venta, las 2/3 partes que son 49,088$.

Por mas datos al Escribano Secretario Don Manuel Victorica, Defensa 86, 3er patio. m25

Máximo Benguria

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo

VUELTA DE ROCHA

Esplendido remate del magnifico vapor [illegible] 10 lanchas de grandes dimensiones

El juéves 10 de Junio

Venderé en público remate [illegible]

[illegible]

JUDICIAL

[illegible]

El juéves 24 de Juni[illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El mártes 8 [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

D 50 BULTOS

YERBA PARAGUAYA

[illegible]

[illegible]

El domingo 13 de Junio

A las 3 en punto [illegible]

[illegible] ps 59,333$ mc.

Por mas informes [illegible] Mariano Victorica en la Defensa [illegible] Belgrano n. 120 m27

Gregorio [illegible]asal y ca.

[illegible]

En Moron, [illegible] de la Estacion de Ferro [illegible] Oeste

El domingo 13 de Junio

A las 12 del [illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil [illegible] terreno de D. Mariano [illegible] de 3,69 varas cuadradas [illegible] de frente al Norte [illegible] al Oeste y 55 varas por el costado Este.

Tasacion [illegible] las 2/3 partes [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores [illegible] jn1

Luis G. Leonetti

[illegible]

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde procederé á vender la casa indicada, por órden Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares y por [illegible] de los interesados, [illegible] Don Gerónimo B[illegible]

La casa se compone de [illegible] piezas de material con maderas [illegible] y el terreno de 11 varas de frente por 12 de fondo, tasado todo en 4,500$ mc. [illegible] de las 2/3 partes de su tasacion que son 31 [illegible]$ mc.

Títulos superiores, [illegible] del Escribano Federico Mendez [illegible] m6

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Arenales No. 334 Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 4 de Julio

A las 2 en punto de dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de [illegible] piezas, cocina, letrina, paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 5 vs. de frente al Norte por 41 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298$ y se presente no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes [illegible]

Por mas datos y ver los titulos al [illegible] escribano Defensa 196 m30

L. Avelino Diaz

EN MORON

200,000 pl[illegible]

El Domingo 6 de Junio

A la 1 en punto, frente á la estacion [illegible] surtido especial m22

Martiniano Bonorino

En el almacen calle Rivadavia esquina a Callao

El Mártes 8 del corriente

A las 11 se rematarán a la mejor postura dinero al contado y por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de:

Surtido general de loza y cristales, comestibles de todas clases, bebidas embotelladas y en cascos, armazon, mostrador, vidrieras, balanza, pesas, medidas, estera etc. y otra porcion de articulos y útiles del negocio.

Nota—Si hubiese algun interesado por el todo se podrá rematar en un solo lote. jn2

Por el mismo

De articulos de almacen, calle la Defensa n. 201

El Juéves 10 del corr'te

A las 11 en punto se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

Pimenton fresco en cuñetes clase superior, felpudos, chorizos de estremadura, atun en barriles, anchoas en id, cigarros hamburgueses, pavilo ingles, fósforos de palo de vapor, yerba Paraguaya, aceite embotellado, vino burdeos en bordalesas, fósforos de cera, vinagre, vermouth, cogñac fino oja, bitter fino, galletitas inglesas, almidon, ginebra en frasqueras, estera de la india, tónica ergentino, menta, yerba paranaguá, café molido, cebada inglesa, canela molida, fósforos milaneses etc.

Al mismo tiempo—20 bordalesas vino burdeos superior, 12 cuarterolas id priorato, 10 id id seco. jn5

Por el mismo

De tablones de cedro.—Calle la Defensa núm 201.

El Juéves 10 del corriente

A las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura con condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta.

Una partida de tablones y medios, id cedro 180 tirantillos de pino. jn6

Guillermo F. Quirno

En Chivilcoy chacra del finado Don Remigio Roca

De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, carros, azadas, y demas utiles.

El Domingo 6 de Junio

A las 12 en punto procederé á la venta, en remate público al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del centro Dr. D. Nestor French y por cuenta de la testamentaria de D. Remigio Roca [illegible]

[illegible]

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 20 de Junio de 1875

A las 2 de la tarde

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 13 de Junio

A las 3 de la tarde

[illegible]

[illegible]

JUDI[illegible]

[illegible]

El Sabad[illegible] 19 [illegible] Junio

[illegible]

Pedro de Elizalde y Ca

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 45

POR CUENTA DE [illegible] CASAS

Introductoras

El Mártes 8 y Miércoles 9

DEL CORRIENTE

A LOS PLAZOS [illegible] COSTUMBRE

ARTICULOS PARA

Tenderos

Merceros

Sastres

Roperos

SURTIDO GENERAL DE GENEROS DE VESTIDO

BRAMANTES

LIENZOS

ALGODONES

CASIMIRES

GENEROS DE LANA

Géneros de hilo.

jn5

Por el mismo

En nuestra casa Perú núm. 45 y 47 de articulos de comestibles [illegible]

El Lúnes 7 del corriente

A plazos [illegible] las 11 1/2 en punto de la mañana procedere[illegible]

3 [illegible] toda clase surtido de colores, 20 [illegible] vino carlon id francés, 30 cajones vino champagne [illegible] 200 barriles aceitunas, [illegible] conservas, [illegible] cajones tinta, 100 cajones orejones, [illegible] diferentes clases, 10 cajones [illegible] id bizcochos, vermouth [illegible] id francés [illegible] yerba paraguaya, id argentina, 10 [illegible] [illegible] 20 cajones [illegible] arroz de la india [illegible] de negro, id de perla, jabones muchos articulos que no se detallan [illegible]

Al mismo [illegible] para escobas 2000 escobas palma de [illegible] jn5

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

A contado

En su casa Perú 87

El Mártes 8 de Junio

A las 12 [illegible] de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Paños de colores, casimires negros y de colores, [illegible] y colores en pieza, y en cortes de [illegible] de las clases mas finas [illegible] se introducen, mantas de [illegible], bramantes varias marcas, genero de hilo para sábanas, [illegible] percal, una infinidad de clases percales [illegible] sombreros negros, surtido general de géneros de [illegible] de todas clases, id camisetas, camisas listado, camisolines, cuellos, puños, sombreros de paja, confecciones para Sras. y niñas, corbatas, delantales, velos, mantillas, 11 españolas, damasco de lana y seda, reps para muebles y coches, sombrillas, tapados, alemanesco de hilo, cotepinzó, camisas bordadas para Sras., colchas de punto, camisetas de lana, coleta negra y de color, percales franceses, [illegible] pelo de cabra, gambronas, casimires, damascos de todas clases, toda clase de ropa y género para la estacion, géneros para vestidos de varias clases, bombasí, franela, colchas, camisas, embutidos, hilo de sastre [illegible] toallas genovesas, botijas y [illegible], anteojos, corbatas, camisetas crimea, id de listado, id de bordado y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension. jn5

Por el mismo

Al contado

En nuestra casa Perú 87

El Juéves 10 del corriente

A las 12 del dia, gran surtido de efectos cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires negros, casimires de colores, cortes de casimir, paños castores, terciopelos negros, percalinas, sábanas, género de hilo, toallas genovesas, bordados, zarazas, yaconas, fulares, groes, pequines, terciopelo, gran surtido de algodones, manteles, servilletas, ropa hecha, jergas, pellones, uso doméstico, madapolan, pañuelos de mano para señoras, rebozos, ajuares, tapados, lienzo damasco de lana, mantas vicuña, id id imitacion, seda, botines de prunela, gróes de colores, id negros, fajas de seda, id de lana, agua florida, enaguas, coleta plomo y negra, sombreros varias clases, abanicos, sombrillas, coco [illegible] cotin de hilo, lienzos, grano de oro, Irlanda, paños, chaquetones, ponchos, blusas, camisas, medias largas y cortas, casimires de invierno, frazadas, chalones de tartan, id de cachemir, franela, fajas de la india y muchos otros artículos que no se detallan por mucha estension. jn5

Lopez y Blanco

En nuestra casa Perú 94 a 98

A PLAZOS

El Lúnes 7 de Junio

Venderemos a las 12, un gran surtido de artículos es como sigue:

Paño castor ancho regular y de poncho, percales oscuros y claros, casinetas y gambronas, coleta, silesia, coco, para forro, casimires de color, paños castor de color, tiras bordadas, gambronas yaconas, bramantes sin compostura, batones bordados, coleta negra y plomo, alamanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, id para hombres, pañuelos de seda, tul de id, ajuares bordados, tapados de gró para señoras de última moda, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambrai, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, barelles y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras y una infinidad de artículos que seria largo detallar. jn5

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle del Perú 94 a 98

El miércoles 9 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias cuyo pormenor es como sigue:

Gruesos y pequeños gran surtido, gruesos y pequeños de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que pueda haber [illegible] de varias marcas, coleta plomo, ajuares bordados, merinos negros y de colores, lienzo tablon, medias [illegible] camisas para señora, bramantes de varias marcas, [illegible] género de hilo [illegible] de la India [illegible] surtido de géneros de vestidos, [illegible] casimires en piezas [illegible]

[illegible] jn5

Andrés Baz

Remate judicial

Dos leguas de lindísimo

CAMPO

[illegible]

Enrique Rodriguez y Ca

BANCO HIPOTECARIO

[illegible]

Calle San Martin num 159

LINDA ESTANCIA

"LA FORTUNA"

[illegible]

El Juéves 17 de Junio

[illegible]

NOTA IMPORTANTE [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Banco Hipotecario

[illegible]

El Viérnes 18 de Junio

[illegible]

Julian Martinez Ca.

Gran remate

JUDICIAL

El lúnes 14 del presente mes

A LAS DOCE

¡¡AL CONTADO!!

Del gran establecimiento de elaboracion y [illegible] de aguardientes del país, perteneciente á [illegible] D. Federico Chavier, situado en la calle de Rivadavia n. 621

Venderemos a la mas alta postura por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. J. [illegible] C. Lagos todas las existencias de dicha fábrica a saber:

12 grandes pipones con capacidad para 50 bordalesas cada una, montada con sus llaves de bronce tubos etc. etc. y pronto para funcionar

1 gran motor á vapor, grandes filtros, bombas aspirantes con sus ruedas, caños de cauchouc y demas enseres de este gran establecimiento.

AL MISMO TIEMPO

El escritorio con todos sus útiles, una caja de fierro, prensa de copiar, varios escritorios, etc.—Tres carros, [illegible] tres hermosos caballos de tiro, arreos y útiles correspondientes.

PARA FERRETEROS

Grandes lotes de maderas, [illegible] de fierro, lotes de fierro, herramientas etc.—Una fuerte cantidad de cascos vacios [illegible]

PARA ALMACENEROS

55 bordalesas vino frances de primera calidad

10 pipas id, id, id

NOTA—Por mas detalles y conocer el inventario detallado, á los rematadores, 25 de Mayo [illegible] ó la escribania de Manuel Peralta [illegible]

Importante advertimos que estamos autorizados por el Sindico, para oir propuestas particulares, por todo el establecimiento con sus útiles y existencias.

Si el comprador de las existencias quisiera continuar en el edificio, se previene que hay una contrata que durará aún dos años y medio y que el concurso le cederá á favor del comprador, lo mismo que las mejoras introducidas en el establecimiento, durante el término del contrato.

Por el mismo

JUDICIAL

Sin tasacion por [illegible]

El Domingo 13 del presente mes

A las 2 de la tarde

EN BELGRANO

Una linda propiedad situada en el pueblo de Belgrano á una cuadra solamente de la estacion del Ferro-Carril compuesto de 48 varas de frente por 65 va de fondo, formando esquina

El edificio se compone de 8 hermosas piezas, cocina, pozo, letrina, etc., etc

Se advierte que no hay tasacion y que se venderá a la mas alta postura. jn4

Pastor Frias

Lindísimo terreno

El Domingo 20 de Junio

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado calle de Victoria esquina á Génova con 37 va a la calle de Victoria por 58 de fondo al Sud, media cuadra de la iglesia San Cárlos. Los títulos son inmejorables. jn

Francisco Bulnes y ca.

Judicial—De una Prensa Americana

En la calle San Martin entre Corrientes y Parque.

El lúnes 14 del corriente

A las 12 en punto del dia por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos, procederemos á la venta del mueble arriba indicado, por ejecucion seguida á Don Antonio Ballato, por el concurso de Don Alfredo Busfuelda. jn4

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA CASA QUINTA

EN LA CALLE DE CORRIENTES No. 924

ENTRE RIOBAMBA Y AYACUCHO

El Domingo 13 de Junio

A las 3 [illegible] de la tarde venderé en remate y por mandato del Sr. Juez de la Instancia Dr. R[illegible], y perteneciente al juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue la sucesion de D. Alejandro Araujo contra el Sr. Torres.

La casa [illegible] en terreno de 10 vs. 9 [illegible] de frente al Norte [illegible] de fondo [illegible] 9 piezas de azotea, una [illegible] caballeriza, cocina, pozo de agua, letrina etc. [illegible] en la cantidad de p. 345,66[illegible] 40 centésimos [illegible] tirá oferta [illegible] ps. 202,774 [illegible]

Nota—Llamo la atencion de los Sres. [illegible] ran hacer [illegible] es llegado [illegible] tal, visitar [illegible] seguro que [illegible]

Por mas [illegible] Secretario [illegible] 104. m[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN FERNANDO

De un precioso terreno

Frente á la via férrea

50 vs. de frente por 100 vs. de fdo.

[illegible]

Esta propiedad [illegible] General Pintos y [illegible] Buenos Aires [illegible] Victoria n. 104 m22

Por el mismo

EN SAN [illegible]

DEL ALM[illegible] "NACIONAL"

[illegible]

El [illegible] 7 de Junio

[illegible]

En seguida [illegible] magnificos terrenos de 50 manzanas cada uno.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CAR[illegible]NTERIA

El Domingo 13 de Junio

[illegible]

Rodriguez [illegible]

N. 5,680 [illegible]

De una importante propiedad situada en la calle de [illegible] Corrientes 787 testamentaria de D. Francisco Sarmiento, de [illegible] Juez [illegible] Instancia Dr. D. José Maria Rosa

El Domingo 13 de Junio

[illegible]

Tasacion ps. 599 393 pesos m/c., las 2/3 partes ps. 399.595 pesos m/c.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

No. 5684

De dos lotes de terrenos situados en el pueblo de Belgrano formando esquina a las calles San Martin y Maypu, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin. ¡Gran [illegible]!

El Domingo 13 de Junio

[illegible]

¡Lote de esquina!

[illegible]

Lote contiguo a la esquina

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Muy importante, dos casitas [illegible] calle de Rivadavia núms. 1529 y 1531 [illegible] de los tramways, [illegible]

El Domingo 6 de Junio

A las 2 de la tarde se procederá [illegible] por lotes, por arreglo convenido [illegible]

Detalles—El terreno se compone de [illegible] de 21 vs de fte al S. por 34 de fdo [illegible] esquina tiene 5 piezas de material [illegible] se construir [illegible] ps. 105 000 ps. 2/3 partes 70 000 ps.

La casa contigua [illegible] 3 partes [illegible] mas de [illegible] pesos [illegible] lo mejor.

Por mas pormenores a nuestra casa calle de Bolivar 86 y 20 2

A. Galarce y C

JUDICIAL

El Domingo 13 de Junio

A la una de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado un terreno situado en el Partido de San José de Flores perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Mauro Suvelra y Da. Florencia Sorna.

El terreno se compone de 205 mets de frente al S. E. 169 mts. de fdo. al N. E. 126 mts. al N. E. y 109 mts. al N. O. formando el total una sup. de 18392 vs cuadradas. Linda al N. E. y N. O. con terrenos de la testamentaria de Silveira, al Sud Este [illegible] calle Pública y por el Sud Oeste con Bergalo.

La tasacion [illegible] 3 $ [illegible] vara cuadrada, importe $ 55,176 cuyas dos terceras partes son $ 36784, base para la venta.

A las 12 1/2 habrá carruages en la Estacion de Flores para conducir los interesados al local del remate. m9

AVISOS

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A —No. 1 2 5

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes [illegible] para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

Debo tambien aquí hacer una rectificacion al párrafo en que mi ex-socio Coquet, dice: *que me ha separado de su casa*, pues la separacion ha sido única y puramente iniciada por mi; por convenir así á mis intereses, lo que tambien quiero establecer á los efectos que convenga. m29 perm

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República [illegible] que hemos reunido todas las ventajas [illegible] nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en [illegible]

[illegible]

20,000 dientes

[illegible] todas [illegible] en la exposicion de Filadelfia en Octubre para trabajos, empleados y [illegible]

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible [illegible] del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

[illegible] las personas que tengan [illegible] por primera vez [illegible]

Republica Argentina

La Oficina [illegible] abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

Galpon, maderas servidas

[illegible] Artes num 118 [illegible] se vende [illegible]

DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

[illegible]

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

[illegible]

WHEELER Y WILSON

[illegible] CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

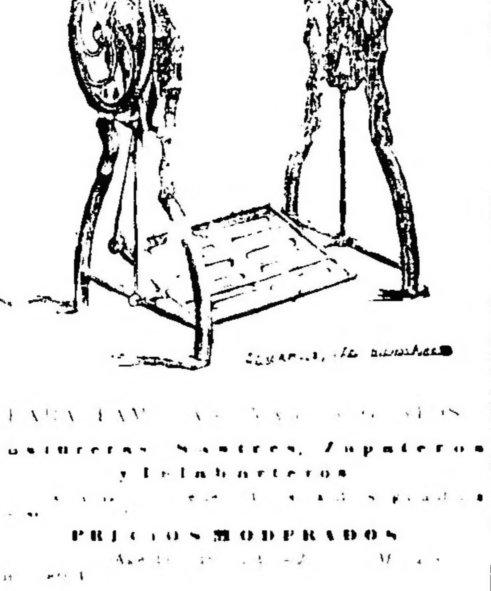

[illegible]

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible]

PRECIOS MODERADOS

[illegible]

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

Cirujano Dentista avisa al público [illegible] que en la separacion de su socio el Sr. Newbery, el que ha sido reemplazado por el Sr. Carlos Smail aprobado por la Facultad de medicina y cuyas aptitudes [illegible] tanto en el ramo de orificaciones como en el de cirujía.

El personal de la casa se compone de los mismos profesores Americanos que antes dirijidos por el Sr. Brito, cuyos méritos en su ramo no necesita ser mencionado, por cuanto ya son bien conocidos del publico.

Se [illegible] toda clase de operaciones sin dolor, se coloca [illegible] dentadura entera, [illegible]

Los precios serán los mas moderados posibles y la baratura y perfeccion de los trabajos de la casa, no tendrán rivales en esta ciudad.

Buenos Aires Mayo 24 de 1875

Tomás Coquet
Cárlos S. Smail
Manuel Brito.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se [illegible] Don Francisco Pascua [illegible] testimonio de la escritura [illegible] esquina á Temple [illegible] citacion Buenos Aires [illegible] 4 de 1875.—Juan Coronado. jn4v11

Por disposicion de [illegible] D. Emilio [illegible] J. Perez Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Bass[illegible], se convoca á junta general de acreedores para el dia 12 del corriente á la una, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales: previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires Junio 4 de 1875.—*Eugenio Blanco*. jn5v10

Por disposicion del Sr. Don Gabino Monguillot Juez Comisario del concurso formado á Don Francisco Estebe, se convoca á junta general de acreedores para el Juéves 10 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados y personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires Junio 4 de 1875—*Eugenio Blanco*. jn5v10

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por medio del presente á Don Juan Munt la providencia recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra cuyo tenor es como sigue. Mayo 22 de 1875. Y vistos por las consideraciones espuestas por el síndico en su escrito de f. se califica de culpable la quiebra de Don Juan Munt y se le condena en consecuencia á la pena correccional de un año de prision usando de la facultad que confiere al Juzgado el artículo 1593, del Código de Comercio librándose el oficio respectivo á la Policia y fecho vuelva al Juez Comisario para que convoque á los acreedores para el nombramiento de Síndico definitivo. Notifíquese al fallido esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Joaquin Reynoso*. jn5v8

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Faul [illegible] del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Juan Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo [illegible] 1875.—*Felix Sagasta.*—Oficina Defensa, 86. m[illegible]

Por órden de Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Penco á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* m28v[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en la civil, Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña Claria Goitia de Martel, para que, dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su [illegible] y oficina a cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1875.—*Manuel Llames Olive*, Escribano Secretario. m5vjn

Juzgado de Paz de Moreno, por el presente edicto cito llamo y emplazo á D. Juan Damiani para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta dias á contestar la demanda que le entabla Don Gualberto Suarez en representacion de Da. Coleta Palacio de Alcorta sobre rescicion de un contrato sobre compra de un terreno situado en este pueblo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Moreno, Mayo 12 de 1875.—*Cipriano Noguera.* m15v7jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Ramayo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 19 de 1875.—*Nicanor Repetto.* m20v20jn

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Mosquera [illegible] que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, don Benjamin Martinez de Hoz, Belgrano 99 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendo que con arreglo a lo dispuesto por el art. [illegible] 1567, [illegible] Código, no se pueden hacer pagos, entregas, de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; [illegible] personas en cuyo poder [illegible] hagan manifestacion [illegible] al señor Juez Comisario, don Julio A[illegible] de ser tenidos los contraventores [illegible] de bienes y [illegible] en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 24 de 1875.—*Eugenio Blanco*—E[illegible] m25vjn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible] de los mismos interesados [illegible] de la casa de los Sres. [illegible] deben presentarse por [illegible] sus respectivas cuentas de [illegible] contadas desde la fecha [illegible] y haber sido con [illegible] Mayo 28 de 1875. *Ramon Peralta* [illegible] Perú 130. m22v22jn

[illegible] Mayo 14 de 1875 [illegible] m25v25jn

[illegible] Instancia en [illegible] Casares se hace saber [illegible] m2

[illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia en [illegible] se hace saber á D. Santiago [illegible] jn3v9

[illegible] Comercio Dr. [illegible] Buenos Aires [illegible] de 1875 [illegible]

[illegible] Juez [illegible] de Comercio [illegible] Buenos Aires, Junio 1º [illegible] jn4v9

[illegible] de Buenos Aires se hace [illegible] jn4[illegible]

[illegible] Mayo [illegible] jn4v4

[illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia en [illegible] Casares se hace saber á Don [illegible] m[illegible] jn4v10

[illegible] Juez Comisario Don Fran[illegible] se convoca á junta general [illegible] los acreedores [illegible] de Don Vicente Patrone la cual ten[illegible] 2 de la tarde [illegible] del artículo 1600 del [illegible] acreedores que no asistieren se entenderá que [illegible] á las resoluciones que se tomen [illegible] concurrentes.—Buenos Aires Junio [illegible] 1875 [illegible] jn4v[illegible]

[illegible] Juez de 1ª Instancia en lo [illegible] se cita llama y emplaza [illegible] se consideren con derecho á los bienes [illegible] de Da. Juana Josefa M[illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Juan J. Coronado* jn4v4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan J. Lagos, se cita y llama á D. Genaro Chape por el término de 3 dias para que en el de 6 comparezca ante este Juzgado por intermedio de la oficina actuaria, por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio promovido por [illegible] D[illegible] sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 31 de 1875. Entre líneas A D. Genaro Chape—Vale—L. Escribano, Perú 130 jn5v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. J[illegible] Balbin, se notifica por el presente y por el término de diez dias á D. Francisco, D. Nicolas y Da. Ang[illegible] Bacig[illegible] en los autos seguidos por [illegible] Nass, [illegible] Hnos. contra D. Juan Bacigalupi [illegible] de crédito, cuyo tenor es el siguiente: [illegible] 12 de 1874. Y vistos: constituyendo los libros, prueba entre los comerciantes y a favor de su dueño en el caso previsto por el art. 76 que es precisamente el que se trata al presente, pues Bacigalupi es comerciante, posee libros y los del demandante están llevados con todas las formalidades que exige el Código de Comercio, no siendo cierta la tacha que se opone á los libros comprobada [illegible] no comprueba la simple suma de [illegible] cuenta de f. 3 y de la que es materia del juicio ejecutivo 4,708 $ estando toda la diferencia de las partes única y esclusivamente en el recibo del 21, y siendo antecedentes bastantes para establecer su monto, 1º los libros de que ya se ha hecho mencion, 2º el mismo recibo cuya adulteracion es saltante á la simple observacion, 3º la diligencia judicial de f. 102, 4º la esposicion de los Escribanos Molina y Campos que trae el convencimiento de que esa adulteracion ha sido posterior á su presentacion, pues no existia recibo por la cantidad de *diez mil pesos* y esa condicion es en que se le hace aparecer á Bacigalupi de simple bonichero, cuya circunstancia agregada á los datos que ofrecen los demas recibos exhibidos no favorecen por cierto sus pretenciones Fallo por estas consideraciones y atendiendo al principio de verdad sabida y buena fé guardada condenando con costas á D. Juan Bacigalupi, al pago dentro de diez dias de la suma reclamada «tres mil veinte y dos pesos» con sus intereses, á estilo del «Banco desde la interpelacion judicial. Repóngase el sello—Juan E. Barra. Debiendo comparecer ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en los espresados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires 29 de Mayo de 1875.—*Miguel Repetto*—Oficina Defensa 86. jn5v16

Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Navarro para que comparezca en el término de seis dias á contestar á la demanda que por cobro de pesos y desalojo de la casa que ocupa ha entablado Don Macedonio Nuclares y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho corresponda, Juzgado de Paz de Monserrat—Buenos Aires, Junio 4 de 1875.—*El Juez de Paz.* jn5v8

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Felipe Constiliano para que en el término de nueve dias comparezca á contestar á la demanda que ha entablado Da. Catalina Barreto por devolucion de los muebles que existen depositados en la casa calle de Entre-Rios núm. 219 y en caso de no verificarlo el Juzgado resolverá en su rebeldía. Juzgado de Paz de la Monserrat.—Buenos Aires Junio 3 de 1875.—*El Juez de Paz.* jn5v8

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Julia Roach y de Da. Elena Roach de Allan se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 3 de 1875.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn5v[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza á Don Rudecindo y Doña Clementina Perez, para que en el término de seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado ante S. S. á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Eufemia Sanches por intermedio de la oficina del Escribano que suscribe. Buenos Aires Junio [illegible] de 1875.—*Eusebio R. Gimenez* jn4v11

LA PRENSA

Año VI.—Número 1531 | BUENOS AIRES, Mártes 8 de Junio de 1875 | Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—Santos Salustiano y Victorino mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 8 DE JUNIO DE 1875

Asuntos diplomáticos con el Brasil

Parece que las noticias faustas que vagamente se daban acerca del resultado de la mision del Dr. Tejedor, eran infundadas.

La prensa de Rio Janeiro, de la cual gustosos nos hicimos éco, auguraba un feliz desenlace á las negociaciones.

Los telégramas que de allí se recibian hablaban en el mismo sentido.

Por último, algunos órganos exaltados del partido situacionista cantaban gloria en honor del hábil diplomático y andaban ya arrancando laureles de donde los encontraban para coronarle vencedor.

Estos afanes han sido prematuros.

A lo que parece, el buen deseo engañaba desgraciadamente á la prensa y á los corresponsales brasileros.

Léase los siguientes telégramas recibidos ayer.

EL CORRESPONSAL TELEGRÁFICO DE LA PRENSA Á SU DIRECTOR

Montevideo, 7 de Junio á la tarde.

El Sr. Bustamante, Ministro de Relaciones Esteriores de esta República acaba de recibir un telegrama de Rio Janeiro.

Se le avisa que el Dr. Tejedor salió para esa sin haberse despedido del Emperador.

Solo celebró tratados ad referendum con el plenipotenciario brasilero.

El Brasil negóse á intervenir en la negociacion.

El Ministro brasilero fué interpelado en las Cámaras y declaró no poder contestar á la interpelacion por ahora.

Parece que ocurre algo not[illegible].

A LA AGENCIA HABAS [illegible] — *Junio 7*

El señor Tejedor [illegible] el 2 de Junio por [illegible] firmados [illegible] el plenipotenciario [illegible] del Brasil. El Gobierno [illegible] interpelado en las Cámaras [illegible] a interpelacion, que [illegible] esta seria prematura.

El señor Tejedor [illegible] públicos.

La convulsion de Santiago

La Prensa fué el primer diario que dió al público de Buenos Aires la noticia de [illegible] ciones que tenian lugar en Santiago [illegible] nes que tendian á destruir el sistema [illegible] implantado en aquella provincia despues de la batalla de Santa Rosa y de la [illegible] Junin.

Cuando esa noticia llegó á nosotros, apesar del carácter inseguro de rumor [illegible] que la acompañaba, no dudamos un solo momento en darle crédito.

No era sin embargo, el deseo de revuelta y de trastorno que tan gratuitamente atribuyen á la oposicion los órganos del poder, el que arta [illegible] en pos de sí nuestra fé apasionada y [illegible] No.

En Santiago tenia que operarse lógica é irremediablemente un movimiento reaccionario en cualquiera forma ó estension, que atestiguase de un modo enérgico la condenacion á que se habian hecho acreedores los que hoy lo dominan.

Desde el establecimiento del actual Gobierno solo noticias de escándalos inauditos y sangrientos, nos vienen de Santiago.

Unas veces son bandas armadas á quienes el Gobernador llama jóvenes exaltados y que atropellan el domicilio de los Senadores al Congreso Nacional, para arrancarlos con el puñal al pecho, la renuncia del puesto ó la vida.

Otros el salteo y la destruccion de las estancias de los antiguos enemigos políticos.

Otros la violacion de sepulturas.

Y por sobre todo esto la intervencion armada del Poder Nacional.

Un paisano ignorante y torpe, quizá tambien ébrio, comete el escándalo de dar algunos gritos en media calle. De un cuartel próximo salen unos soldados, (no vijilantes, no celadores de policía, soldados del ejército nacional) que tratan de prender al paisano. Este huye y es perseguido á balazos por los soldados que le dan alcance frente á la casa del Gobernador.

El Gobernador que se hallaba en la puerta, ó en la ventana, se informa del hecho, trata de hacer valer su autoridad, invoca en favor de aquel infeliz la jurisdiccion civil y local á que quiere arrancársele.

Los soldados se lo llevan, y todo el que pasa por las puertas del cuartel esa tarde, puede ver en el patio, colgado de los brazos al pobre diablo autor del crímen nacional de dar gritos en media calle.

Estas eran las noticias que de Santiago nos venian diariamente.

Ahora bien, hechos semejantes, que se suceden y se multiplican escediéndose en gravedad cada dia, no son por cierto síntomas de un órden constitucional perfecto. Los hombres perseguidos y hostigados, huyen muchas veces ó se esconden, pero suele llevarse á tal estremo la persecusion y el encarnizamiento en la hostilidad, que se les obliga á veces á hacer frente y defenderse.

Por otra parte el apoyo efectivo que el Gobierno Nacional prestaba, aunque prestijiado por la bandera y fuerte por la organizacion y los elementos represivos, no era por su número, capaz de imponer á un pueblo entero desesperado.

La convulsion debia tener lugar.

Dadas las causas debian esperarse los efectos.

Si queriase sojuzgar á Santiago, debió echarse sobre él (como se ha hecho en otras provincias) un peso tal de bayonetas, que no lo dejasen mover.

Se dirá tal vez que el ejército no es bastante numeroso para llenar todas las necesidades de la situacion.

Y bien, esa no es cuenta nuestra.

Pero téngase entendido, que donde sucede lo que en Santiago sucedia, tiene que sobrevenir algo como lo que está sucediendo.

Nosotros ignoramos que sea pero de seguro no son manifestaciones de fino amor y respeto á los *jóvenes exaltados*, ni á los *libertadores* nacionistas.

Para cohonestar los desmanes y los atropellos cometidos últimamente en aquella provincia, se dice que bajo la dominacion de los Taboada, su situacion no era mas próspera ni mas feliz.

Nosotros no defenderemos la opresion bajo ningun nombre ni bajo ningun pretesto.

Los Taboada, mandones patriarcales de Santiago, le imponian desde hace largos años su personalidad prestijiosa y hasta cierto punto respetada.

Era por insinuacion, era por méritos personales, era por audacia, era por violencia que los Taboada habian conseguido hacer de Santiago y su pueblo y disponer de su destino sin contradicion?

Quizá todas estas causas concurrian á producir ese efecto.

El hecho es que nadie se levantaba en Santiago contra los Taboada y que su influencia, no solo en aquella provincia, sino en las circunvecinas, era indisputable.

Los *libertadores* que los han sustituido, estan, con sus tropelias y sus violencias, reaccionando contra el espíritu liberal que *diz* querian fomentar en aquella provincia, y que á no dudarlo se hubiera desarrollado en ella si la ambicion, la venganza y la *aurea sacra fames* de los situacionistas hubieran sido menos ciegas, menos imprudentes, menos desenfrenadas.

Pero ¿qué hay en Santiago?

¿Cuál es el carácter del movimiento que allí se opera?

¿Cuál su importancia?

No nos es dado responder sino con conjeturas á estas cuestiones.

Los telégramas que de allí vienen son todos oficiales y de ellos lo único que conocemos es lo que el Gobierno se digna hacer publicar y no tomaremos por base de nuestras suposiciones semejantes datos.

En nuestro concepto y en vista de los antecedentes que hemos espuesto, el movimiento es puramente local y triunfará si el aux[illegible] que el Gobierno Nacional envia no se apresura.

Interpretaciones

El señor Procurador Fiscal y la *Gaceta Mercantil*, son los únicos que en estos dias se han atrevido á sostener que la Justicia Federal puede conocer en las causas á que dén lugar los abusos de la prensa.

Al primero le hemos replicado estensamente refutando uno á uno todos sus argumentos, y argumentando nosotros sobre la base indestructible de la Constitucion, de las [illegible] de los debates y demas antecedentes parlamentarios de nuestro país, sin echar en olvido algunas observaciones sobre la teoría americana.

Lo hemos derrotado al Sr. Procurador [illegible]

Tal es el voto de la opinion pública.

La Gaceta Mercantil [illegible]

[illegible]

El Coronel Segovia

[illegible] calumnias de Sarmiento.

Es un funcionario [illegible]

Los veinte años que ha servido [illegible] de á su defensa un lugar preferente en las columnas de los diarios libres.

Habla el Coronel Segovia.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

No con poca repugnancia me voy á ocupar de Vd. [illegible] hombre honrado, pero, como á mas de sus [illegible] tantos, mas de una vez mostrados, ha venido Vd. á declararse bajo su firma *calumniador infame* publicando una carta en *La Tribuna* de Buenos Aires de 23 del corriente en que dice: «*Segovia* [illegible]» me veo obligado á hacerlo, no por satisfacer á un loco, sinó por el respeto que me debo á mi mismo como militar de honor en veinte años consecutivos de servicios, á mis amigos y á mis correligionarios políticos.

Jamás en ninguna época llegó á [illegible] *tes mensuales* el valor del pasto consumido por la caballada de la division á mi mando. ¿Cómo podia Vd. robar una cantidad mayor al monto total, aun suponiendo no lo hubiera Vd. estorbado?

Esto por sí solo basta para dejarlo á Vd. por impostor y calumniador, pero no es necesario entrar en otras apreciaciones, mas por los respetos que me debo á mí mismo, como he dicho ántes, que por el caso que hago á sus siempre mentirosas palabras. Sobre todo, no debió haber olvidado que «el que tiene tejado de vidrio no debe arrojar piedras al ageno.»

Ud. se muestra en toda su pequeñez en la calumnia que me levanta: su deseo manifiesto segun la carta á Ivanowski era matarme y no habiéndolo podido conseguir materialmente, procura hacerlo moralmente. Viéndome espatriado, quiere vd. quitarme todo medio de subsistencia y lanza sobre mí el dictado de *ladron*, para que no me sea posible asegurar mi modo de vivir por ningun medio lícito por modesto que él sea.

Quiere V. reducirme á la mas espantosa mendicidad. Proceder digno de un alma tan vil y tan baja como la suya; cualquier hombre digno respeta al caido, y en vez de darle una coz, en vez de insultarle, infamarle y calumniarle, sino le estira una mano para que se levante, trata á lo menos de dejarle tranquilo en su retiro; lo contrario solo lo hacen los cobardes y miserables como V. Se ceban en un hombre indefenso á cuarenta leguas de distancia que se encuentra en la imposibilidad de arrastrarlo ante un jurado, que le aplicase el condigno castigo á que es acreedor.

Dejando eso á un lado para el momento oportuno pasaré á deshacer su calumnia.

A fines del 71 y á principios del 72, el Coronel Gainza proyectó la espedicion al desierto en las que debian tomar parte las fuerzas de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza; con este motivo se contrató con el Sr. D. Mateo Martinez la compra de caballos y mulas que debian precisar esas fuerzas. En el mes de Febrero del 72 me ví obligado por órden del Gobierno Nacional á recibir del Proveedor dos mil y pico de caballos y mulas.—Hay que agregar que mi division contaba con mas de mil trescientos caballos para su servicio ordinario.

En Febrero el precio de los pastos varia en Mendoza de seis á ocho reales bolivianos por cabeza al mes.—Del primero de [illegible] y aun le Abril adelante, ya vale de [illegible] reales y se de baja por [illegible] La Mendoza, es de advertir que no hay pastos naturales.

La administracion del señor General Mitre habia celebrado un contrato con don Santiago Allende por el cual este debia entregar pastos para las caballadas del Estado á los precios siguientes: [illegible] bre, Noviembre, Diciembre y Enero, [illegible] reales fuertes; Junio, Julio, Agosto y Setiembre [illegible] reales fuertes [illegible]

[illegible]

(Continuará)

El autor de este ensayo literario

El autor de este ensayo literario es un jóven estudiante.

El producto de esta publicacion, deducidos los gastos, se destinará á la viuda del Coronel Borges.

Este gefe asistió á Caseros como subteniente segundo de artillería ligera, en la Division Oriental, habiendo ganado allí sus primeros laureles y una medalla de honor.

Continuó en su patria la carrera de sus glorias militares hasta 1855.

Desde esa época se avistó bajo las banderas del 2 de línea argentino, y en 1857, peleó con el en la cañada de los Leones.

Estuvo en la espedicion al desierto en 1858.

En el Arroyo del Medio, en Cepeda y en el combate naval de San Nicolás, abordo del vapor *Caaguazú*, y en Buenos Aires, durante el sitio, hasta el 11 de Noviembre de 1859.

Asistió á Pavon.

Estallada la guerra del Paraguay el 2 de línea y el ejército argentino marcharon á esa campaña memorable.

Era ya Sargento Mayor.

Fué herido el 24 de Mayo de 1866 y en el Boqueron el 18 de Junio del mismo año.

Despues de estos importantes servicios, prestó los siguientes.

Fué Comandante en Gefe de las fuerzas del Paraná en la primera rebelion de Lopez Jordan.

Despues pasó á ocupar la Comandancia General de las fronteras Norte y Oeste de Buenos Aires y Sud de Santa Fé.

De allí fué llamado por Sarmiento y nombrado Comandante en Gefe del ejército del Uruguay, en reemplazo del Coronel Luis M. Campos, en la segunda guerra de Entre Rios.

Vuelve despues á las fronteras, en las que consigue escarmentar sangrientamente á los indios cada vez que invaden.

Estalla la revolucion del 24 de Setiembre.

El Coronel Borges [illegible] solo al ejército á cumplir su compromiso con los revolucionarios, ya que no le fué posible [illegible] fuerzas.

Esposo su vida en Buenos Aires, pasó á Montevideo y de allí al Bayo, donde se incorporó al ejército que se denominaba *Constitucional del Sud*.

[illegible] Brigada de artillería [illegible]

Su muerte en la Verde [illegible]

[illegible] brigada [illegible]

[illegible]

Competencia en materia de imprenta

[illegible]

Malestar público

[illegible]

Gran suscricion popular

[illegible] 10 PESOS PAPEL

[illegible] $ 1,850
[illegible] 1,030
[illegible] 397,390
Suma total $ 403,270

[illegible]

Felicitas Astengo [illegible] Garcia [illegible] y Carballo, María [illegible] Januria [illegible] Juana Goedes [illegible] Ramon M. Palma [illegible]

E. P. de Villar, F. Peraz, J. A. Villar, Rita Fernandez, Rita Villar, Josefa [illegible] Ismaela P. de M[illegible] Josefina Piran, Antonio [illegible] Piran, [illegible] Evaristo Perez, D. David Baglietto, Vicente M. [illegible] M. Garcia, J. Garcia [illegible] Robles, [illegible] Pagnone, Enrique M. [illegible] Manuel M. [illegible] Piran, E. P. de Villar.

Sr. D. Agustin Cepo.

Agustin Cepo, Agustin C. Cepo, Guillermo Cerra, Eugenia V. de Cerro, Anota Cepo, Eugenia Cerro, Alberto Cepo, Mateo Cepo, Nentaby Carranza, Ezequiel Barreneche, Hector Castilla, Ana T. de Seeber, Matilde Seeber, Albina Seeber, Adela Seeber, Adolfo Seeber, Elvira Seeber, Anita Schmidt, Elodia Schmidt, Catalina Schmidt, Luis Diaz, E. L., Dolores S. de Fornaguera, Rufina Fornaguera, Dolores L. de Lacasa, C. S., J. D. de S. S. P. de D., S. P. de D., E. D., F. D., F. D. (hijo), E. D., S. D. (hija), C. D., E. D., D. D., E. R., María Rodriguez, Carlota Rodriguez, Ventura D. de Frejo, Juana T. de Almeyra, Emirena Schiaffino, Josefina Schiaffino, Blanca Schiaffino, N. N., Leonor A. de Castilla, Juana Castilla, Maria Castilla, Carlina Rodriguez, Cárlos Rodriguez, Atanasio Romero, Adolfo Romero, Federico Mitre (hijo), Manuel Basavilbaso, Francisco Aparicio, Alberto Martinez Boya, N. N., Maria Gastelumendi, J. C., Juan Buteler, N. H., D. S., Hilario Romero (hijo), M. D., D. C., A. R. A., C. Bravaix, N. N. N., Elisa A. de Gache, Dionisia Munita, N. N., N. N., N. N., N. N., un español, Julio Gaggino, R. A., Nicolás Muñoz, Isabel Muñoz, Felipa Muñoz, Josefa Muñoz, Antonio Muñoz.

(Continuará)

Bosquejo biográfico

Ayer ha comenzado á repartirse el folleto titulado *Bosquejo biográfico del Coronel Don Francisco Borges*.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 6 de Junio de 1875

Presidencia del Dr. [illegible]

Abrióse la sesion á las dos de la tarde y se dió cuenta, despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo declarando abierto el Puerto del Baradero, para la introduccion de los productos estrangeros.

Otro proyecto del Poder Ejecutivo, concediendo la pension íntegra á la familia del Coronel Tenor.

Una solicitud de la señora [illegible] del [illegible] Papel que se educa en París, pidiendo una pension, para que este pueda seguir los estudios médicos en la facultad de aquella capital.

Todos estos asuntos pasaron á Comision.

Leyose en seguida una nota del Presidente del Senado, avisando haber sido sancionado por aquella Cámara el proyecto concediendo á la Provincia de Mendoza, un empréstito de [illegible]

El Sr. Ruiz Moreno: Presenta un proyecto sancionando la licitacion de la espedicion de las líneas telegráficas pertenecientes al Gobierno Nacional y fijando un mes de plazo para la presentacion de las propuestas.

Para fundar este proyecto, su autor dijo que las líneas telegráficas pertenecientes á la Nacion estaban tan mal servidas [illegible] tan, despues de [illegible] y al comercio en general.

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—[illegible]

[illegible]

por ciento de premio—Papel Mauá 28 por ciento de descuento.

Avisan la partida de Tejedor sin despedirse del Emperador lo que provocó comentarios y que se recela la ruptura de las negociaciones.

Hacre 7—Remates de lanas en Lóndres regulares, firmes al precio desuperiores de esa de Montevideo dejadas.

A LA SALA DE RESIDENTES: — *3 1/2 p. m.*

Oro 36 papel Nacia 28 1/2, Mauá 32—Cambio 51 1/2.

Gran sensacion aquí por el telégrama á Havas Reuter de haber interpelado al ministro en el Janeiro, las Cámaras sobre la mision Tejedor y que ese se negó esplicar.

Dicen Tejedor firmó «ad referendum» con el Ministro Paraguayo sin intervencion del ministro Brasilero.

Noticias de Santiago—Hay telégrafos nacionales, pero para el uso de las *reales personas* para el uso del pueblo no lo hay.

Sépase por ahí que aquí tenemos *reales personas* como en Rusia y Alemania.

Pero si esto es cierto, no es menos que para la actividad sin ejemplo de los noticieros de La Prensa nada es oculto ó misterioso.

Podemos asegurar á nuestros lectores que hay telégramas oficiales anunciando que los Taboada están al frente del movimiento.

Mas aun vamos á hacer conocer dichos partes telegráficos, apesar del afan con que son ocultados.

La Revolucion no es una *montonera* como dicen oficialmente, no.

Los Taboada fueron desertores de la Revolucion de Setiembre porque no veian probabilidades de [illegible]

¿Es posible que los [illegible] se aventuren á una revolucion local, sin contar con poder destruir al 9 de línea?

No.

Los Taboada estaban preparando esta revolucion en una estancia fronteriza entre Salta y Santiago.

Allí habian hecho reconcentrar la hacienda y armamento que tenian distribuido en las comandancias de campaña.

Los [illegible] habian quitado algunos fusiles que tenia en su casa el Comandante Salvatierra.

Para [illegible]

Los Taboada tienen armamento para seis mil infantes, mas mil ginetes y los cañones.

Mientras que los [illegible] se entregaban en Santiago á los festines, á las persecuciones, á los asesinatos, los Taboada organizaban sus batallones y estaban en campaña.

[illegible]

[illegible]

Nuestro folletin de hoy

[illegible]

Estado sanitario

[illegible]

El dia de los rumores—[illegible]

Anuncios de guerras [illegible]

[illegible] alarmas.

[illegible]

[illegible] los Entre Rios.

[illegible]

tades Universitarias sosteniendo que el debe asumir la Direccion absoluta del establecimiento.

Que el Diputado Nacional Sr. D. Marcos Avellaneda iba á sublevarse contra el Dr. Alsina, al frente de las niñas de la Escuela Normal de Tucuman.

Que el Gobernador de Mendoza Sr. Civit exijia la resureccion de Catalan y proclamaba la candidatura del Dr. D. Aristides Villanueva Senador y Comandante de la escolta que fué del Sr. Roca, para Presidente de la República.

Que el Sr. Sarmiento marchaba á Fray Bentos á traer las orejas del Coronel Segovia.

Que el Dr. Iriondo exige otro banquete.

Que los Coroneles Azcona, Acuña y Wenceslao Martinez han invadido á Corrientes.

Que se ha visto en el Parque 3 de Febrero un *plesiosauro* vivo y un *mammouth* recien nacido.

Que el Sr. Leguizamon Ministro del Culto se sublevará si no se eleva el sueldo de los ministros.

Que el General de Caballería de Marina Sr. Don Martin de Gainza se ha apoderado de los monitores.

Y que el Dr. Alsina impone la reapertura del Alcázar.

¡Qué habrá!

Balance—Hé aquí el balance de los libros de la Administracion de Rentas Nacionales de esta ciudad correspondiente al mes de Mayo de 1875:

	Debe	Haber
Balance de entrada		811365 91
Derechos consulares	48 00	48 00
Multa por idem	40 00	40 00
Compra de mercaderias	8160 46	
Venta de idem	6978 01	6978 01
Eventuales	1033 88	1033 88
Banco de la Provincia	48 00	
Int. a cobrar y cobrados	5482 23	5461 46
Rentas Generales	39 93	5514567 65
Importacion	3908019 35	3081619 19
Adicional idem	979603 27	745315 05
Almacenaje y eslingage	26501 63	185099 93
Sellos por letras	4947 98	4013 10
Esportacion	693057 47	674295 57
Adicional idem	346874 96	337019 76
Derechos de faros	11182 76	11144 99
Muelle del Riachuelo	7612 64	7612 64
Derechos de puerto	311 68	311 68
Caja	5000271 81	5000271 81
Ministerio de Hacienda	5000271 81	
Tesoro Nacional	5042862 95	
Intereses pagados	9200 40	
Multa [illegible]	3723 00	2257 48
[illegible] rezagados	1146 70	1146 70
	21406787 [illegible]	21406787 92

[illegible] *Mateo Canel* [illegible]

[illegible]

Esposicion Universal

[illegible]

Horribles crímenes

[illegible]

Robo escandaloso

[illegible]

El Valparaiso

[illegible]

Noticias [illegible]

[illegible]

Arribo—[illegible] Buenos Aires.

Entierro—El Domingo á las [illegible] del [illegible] restos mortales del Dr. D. Cárlos S. Alvarez.

A la [illegible] la casa mortuoria, el cortejo fúnebre se componia de mas de cuarenta carruajes.

[illegible] los alumnos pertenecientes á todas las facultades de nuestra Universidad.

[illegible] tambien los Dres. Vicente F. Lopez, [illegible] y el Coronel Arias.

En [illegible] se celebró una misa de cuerpo presente á la que concurrió el Arzobispo [illegible]

LAS ASCENSIONES A GRAN ALTURA

(DE LA REVUE DES DEUX MONDES)

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA PRENSA»

El aire está al rededor de la tierra como un vasto receptáculo donde todos los seres beben la vida.

Este manto gazeoso se compone de oxígeno y de azoe; pero el oxígeno, agente principal de la doble combustion que, bajo los nombres de respiracion y de transpiracion, gasta y renueva la sustancia de los cuerpos vivos, el oxígeno entra solo en la mezcla formando un quinto. Esta es sin duda la dósis que conviene al lleno de las funciones vitales. El azoe cuatro veces mas abundante, no interviene directamente en los actos de la vida, pero constituye con el oxígeno este manto invisible que pesa sobre nosotros con un peso medio de 16,000 kilógramos y comprime nuestros tejidos para mantener su resorte. Esta densidad de oxígeno y esta presion que encontramos en las capas inferiores de la atmósfera son condiciones esenciales de nuestra existencia; ellas circunscriben el campo de nuestra actividad limitando la altura á que nos está permitido elevarnos por encima de la superficie terrestre: impunemente el hombre no puede tentar alargar la cadena que lo liga á la tierra natal. Una catástrofe reciente que ha arrojado la consternacion y una dolorosa inquietud en el mundo sábio, nos lo ha probado lo bastante.

Donde está el límite de nuestra atmósfera? hasta qué altura suben las últimas partículas de mas en mas raras del aire? A la verdad esta cuestion no ha recibido todavía una respuesta satisfactoria. Todo cuanto se sabe, es que la densidad de la atmósfera decrece lentamente y de una manera regular desde el nivel del mar. Al mismo tiempo que la densidad decrece la presion y la ley de esta disminucion, es conocida lo bastante para que sea posible determinar la altura á que se eleva del estado del barómetro (1). Las cimas nevadas de las montañas de Asia Central, alcanzan latitudes que se acercan á 9,000 metros, en globo se ha pasado este límite. A estas alturas vertiginosas la presion no es ya mas que el tercio de lo que era al nivel del mar ó es ya, como se dice, sino de un tercio de atmósfera.

Hácia los 50 kilómetros, se encuentra por el cálculo que el aire debe ser mas rarefacto que en el vacío que producen las mejores máquinas pneumáticas, aun cuando no se sabria decir si á una altura doble ó triple el aire no existe. Diversos fenómenos meteorológicos prueban lo contrario. El primero es la aurora y el crepúsculo de la tarde. La atmósfera nos envuelve como un velo brillante donde se propagan en largos regueros los rayos del sol antes de que se levante y despues que ha abandonado el horizonte, determinando la duracion de estas luces crepusculares, se adquiere la certidumbre que á 80 kilómetros las partículas del aire ya prodigiosamente rarefacto, todavía tienen el poder de enviarnos la luz que viene del sol. En fin los polvos cósmicos que nos visitan bajo la forma de bólidos parecen inflamarse por el frotamiento del aire en elevaciones de algunos centenares de kilómetros.

Si toda la atmósfera terrestre fuera comprimida de manera que por todas partes tuviese la misma densidad que al nivel del mar, no formaria sino una capa de 8 kilómetros de espesor que atravesarian las cumbres del Himalaya, pero la dilatacion progresiva del aire de las regiones superiores hace que á ese nivel la atmósfera se hace dañosa á la existencia del hombre. Los viageros que emprenden la ascencion de las altas montañas esperimentan una lascitud y un malestar que pueden ir hasta los síncopes, la respiracion es alterada, alguna vez sale la sangre de la nariz, de los lábios, de las encias: esos son los síntomas bien conocidos del *mal de montaña*, que generalmente empieza á declararse cuando se pasa mas allá de los 3,000 metros. Los aeronautas no esperimentan este malestar sino á alturas mucho mas considerables, sin duda por que suben sin esfuerzo. Por el contrario, el peligro para ellos es mucho mas sério á causa de la rapidez con la cual franquean los niveles sucesivos, cuando el globo, aminorando subitamente el lastre, salta á las regiones superiores, ó que abriendo el areonauta la válvula lo hace descender hácia la tierra. Estas bruscas transiciones vienen á ser la causa de accidentes mas ó menos graves cuando se ha entrado ya á la zona inhospitalaria donde el aire es insuficiente para la respiracion.

La primera ascencion á gran altura fué emprendida en 1803 por Robertson y Lhoest con un aerostate á gas. El año siguiente, el físico Gay Lussac se elevó á 7,000 métros, y vió bajar el termómetro hasta 10 grados bajo cero, mientras que marcaba 28 grados á su partida. Recien cuarenta y seis años mas tarde, en 1850, fué que se tentó una nueva ascension á gran altura en vista de observaciones científicas por Mrs. Barral y Bixio. Los intrépidos areonautas habian formado el proyecto de sondar las latitudes heladas que se estienden arriba de 10,000 métros. Despues de una primera tentativa que fracasó á causa de un accidente, lograron al menos en un segundo viaje, sobrepasar el nivel de 7,000 metros. Vieron descender el termómetro á 39 grados, y pudieron ejecutar una serie de observaciones sobre la composicion química, la temperatura y la humedad del aire, sobre la fuerza de los rayos solares y el rol calorífero de las nubes, etc.

Desde aquella época, no se puede citar casi como habiendo tenido un objeto verdaderamente útil sino las ascenciones emprendidas, de 1862 á 1866, por Mr. Glaisher, del observatorio de Greenwich, con la ayuda del célebre aeronauta Coxwell en los viajes aereos llevados á efecto en estos últimos años por algunos areonáutas franceses, los de estas estas espediciones que son anteriores al año de 1870 han sido narrados detalladamente en la interesante coleccion de los *Viajes aéreos* que ha aparecido en esa época. (1)

Los numerosos viajes de Mr. Glaisher han contribuido mucho á dilucidar la ley del decrecimiento de la temperatura con la altura. El enfriamiento de las capas aereas es primeramente muy rápido, luego de mas en mas lento á medida que el aire se hace mas raro, término medio, se pierde 5 grados cuando se sube un millar de metros. El 5 de Setiembre de 1862 fué cuando tuvo lugar la memorable ascencion en que Mrs. Glaisher y Coxwell sobrepujaron la altura de 9,000 metros. En un instante despues de haber constatado que el barómetro marcaba 10 pulgadas y que descendia rápidamente, Mr. Glaisher se sentia paralizado, sin vista, incapaz de proferir una sola palabra, en seguida perdió completamente el conocimiento y en este estado permaneció durante siete minutos. Fué despertado por su compañero, que le gritaba para que respondiera á sus observaciones.

Mr. Coxwell habia sido obligado á salir de la barquilla y subir en el círculo para desenredar la cuerda de la válvula, que se habia enredado á causa del movimiento de rotacion del globo embargado por el frio, habia perdido el uso de sus manos, y tuvo que deslizarse con ayuda de los codos para volver á la barquilla, donde se encontraba tendido de espaldas Mr. Glaisher. La insensibilidad se iba produciendo, tomó entónces la cuerda entre sus dientes, y por un sacudimiento violento, llegó á abrir la válvula, el globo se detuvo, luego descendió. Mr. Glaisher cree que la altura alcanzada en esta ascension es de 11,000 metros. Entre las dos observaciones del barómetro que ha hecho cerca de los 8,900 metros, antes y despues de su desfallecimiento, se han transcurrido 13 minutos en el momento de la primera, se subia con una rapidez de 300 metros en el de la segunda el descenso se operaba con una rapidez doble. Con ayuda de estos datos, Mr. Glaisher encuentra que el globo ha debido subir todavía 8 ó 9 minutos, y recorrer un camino vertical de 2650 metros, que, agregado á la altura ya mencionada, dá un total de mas de 11,000 metros, pero es claro que la rapidez ascendente ha debido amortiguarse progresivamente, y desde luego el camino recorrido durante los 13 minutos no hubiera sido sino la mitad del número encontrado por Mr. Glaisher, es probable que no ha pasado mas allá de los 10,000 metros.

La sociedad francesa de navegacion aerea habia resuelto desde hace mucho tiempo emprender á su vez ascensiones á gran altura. El 20 de marzo de 1874, Mrs. Croce Spinelli et Sivel, en la *Etoile Polaire*, se elevaron á 7,300 metros.

Habian llevado un recipiente lleno de oxígeno, preparado por Mr. Paul Bert, sabio profesor de fisiologia de la facultad de ciencias de Paris. Cuando Mr. Croce Spinelli no respiraba mas oxígeno, estaba obligado á sentarse sobre un saco de lastre y quedar inmovil en esta posicion. Durante la inhalacion del gas, sintió renacer sus fuerzas, y despues de una docena de aspiraciones podia levantarse, conversar y volver á sus observaciones. Gracias á su provision de oxígeno, los dos areonautas volvieron sin accidente de su escursion á las regiones superiores de la atmósfera. Ni uno ni otro habian esperimentado las hemorragias, aun cuando la cara se habia puesto muy [illegible] y los lábios así negros y la frente parecia apretada como en un torno.

Descendiendo hácia los 4,000 metros, Mr. Sivel, el mas vigoroso de los dos, fué atacado de un *chucho* (tremblamiento muy fuerte y de un estremo malestar), pero estos desórdenes pasageros no tuvieron ninguna consecuencia sensible.

Este año la sociedad de navegacion aerea habia organizado dos nuevas ascenciones, una ascencion de larga duracion, otra ascencion á gran altura. Para emprender en globo estudios meteorológicos completos, parecia en efecto necesario permanecer largo tiempo en la atmósfera, á fin de darse cuenta de las modificaciones que esperimentan las corrientes aéreas en una larga distancia, ó bien quedandose largo tiempo, elevarse á grandes alturas para inquirir de una manera mas precisa la superposicion de los vientos. Para estas espediciones el capitan Sivel habia preparado su globo, el *Zénith*, de 3,000 metros de capacidad cúbica. La primera tuvo lugar el 23 de Marzo último con un completo éxito. Salido de la usina de gas de La Villette á las 6 y 20 minutos de la tarde Mrs Sivel, Croce Spinelli, Jobert, Gaston y Alberto Tissandier operaban su descenso al dia siguiente á las 5 de la tarde en Monplaisir, no lejos del estanque de Arcachon despues de un viaje que ha bia durado cerca de 23 horas. Es el viaje mas largo que se haya ejecutado en el aire. El aeronauta Green, que ha ejecutado mas de 1,400 ascensiones, ha llegado á conservar su globo 16 horas solamente encima de las nubes. Mr. Rolier durante el sitio de Paris, llevado por un viento furioso hasta Noruega, no ha quedado 15 horas en la atmósfera, mientras que los viajeros del *Zénith* han visto ponerse el sol en Paris el 23 de Marzo y dominaba todavía en el aire el dia siguiente en el momento en que el astro iba á desaparecer en el golfo de Gascuña. La segunda de las dos ascensiones proyectadas, la ascencion á gran altura fué ejecutada el 15 de Abril por Mrs. Sivel, Croce Spinelli y Gaston Tissandier. Se sabe cual ha sido el desenlace lamentable de este viaje, que ha costado la vida á dos de los mas desinteresados pioneers de la ciencia.

Los debates de la ascension del 15 de Abril están en el momento que son conocidos por todo el mundo, y podemos escusarnos de repetirlos aquí. Recordemos solamente que por dos veces el aereonauta se ha elevado arriba de 8,000 metros. Mr. Tissandier se ha desmayado, leyendo esta cifra sobre barómetro aneroide. Habian llevado seis barómetros [illegible] estos son tubos encorvados que terminan en una punta adelgazada por donde sale el mercurio cuando la presion baja, y después son cerrados en estufa sobre tubos llenos de mercurio de madera. Dos de estos [illegible] han [illegible] intactos señalan una altura máxima de 8,600 metros. La temperatura, que era de 14 grados á la salida, ha descendido á —21 grados á los 6,400 metros pero en el interior del globo pasaba de 20 grados, mientras que el aire estaba á 10 grados bajo de cero,—sin duda por efecto de la radiacion solar.

El terrible accidente del 15 de Abril es debido muy probablemente al efecto combinado de dos causas distintas la falta de oxígeno y las variaciones bruscas de la presion. Las esperiencias de Mr. Paul Bert han puesto en plena luz la influencia de la densidad del oxígeno y la de la presion atmosférica sobre los fenómenos de la vida. En el aire al nivel del mar, el oxígeno tiene la densidad de 0, 21 cuando esta densidad disminuye sea por causa de la rarefaccion del aire, sea por un consumo de oxígeno (como en el caso de un animal metido bajo una campana), la sangre no se asimila ya á la dosis de oxígeno necesario á la circulacion.

Desde que la densidad del gas vital desciende á 0,04, es decir á una cuarta parte de la densidad normal 0,21, la muerte tiene lugar por asfixia, cualquiera que sea por otra parte la presion en la que tenga lugar la esperiencia. (1) Se comprende que los síntomas sensibles se declaran bien antes que se alcance este límite, y para prevenirlos es que Mr. Bert ha imajinado hacer llevar por los aeronautas receptáculos llenos de oxígeno y munidos de tubos de aspiracion. Desgraciadamente la provision llevada por el *Zénith* no era mas que de 120 litros, apenas de que respirar durante veinte minutos y el estado de postracion en que habian caido Mr. Sivel y Croce Spinelli ha debido impedirles recurrir al aspirador cuando aun era tiempo. Mas graves eran quizás las consecuencias de las variaciones bruscas de la presion en estas alturas peligrosas á donde se habia lanzado el *Zénith*. Las hemorragias pulmonares y nasales, que son uno de los síntomas del mal de montaña, y que han sido observados mas de una vez en las ascensiones aerostáticas, son causadas por la disminucion de la presion esterior y por la dilatacion del gas de la sangre. Ya, cuando uno se eleva á 3,000 metros, muchas personas esperimentan desarreglos fisiológicos debidos á esta causa: zumbidos en los oidos, sensacion del vértigo, etc.

Este vértigo no es de ninguna manera el que se esperimenta, cuando, colocado en la cumbre de una torre, se mira el sol, es un vértigo fisiológico producido por el desórden de la circulacion cerebral.

Los gases de la sangre, encontrándose súbitamente en una tension superior á la presion del aire, tienden á escaparse, de modo parece que la sangre hace esfuerzo por quebrar los vasos que la retienen, y se producen congestiones múltiples en el cerebro, los pulmones y el hígado. Es igualmente probable que esta congestion del cerebro produce ya el delirio, ya el sueño. Uno de estos accesos del delirio congestional es el que ha llevado á Croce Spinelli á arrojar [illegible] el lastre en el momento mismo en que era tiempo de descender. A esta exitacion extraña sucedió un período de sueño profundo que los médicos llaman *coma*, luego la irrupcion de la sangre fuera de los vasos de las vias aéreas ha determinado la asfixia.

El año último, Mr. Bert habia sometido sin embargo á Sivel y Croce Spinelli á un esperimento que parecia decisivo haciéndoles hacer una ascencion en cuartos, es decir, colocándoles bajo una campana pneumática en donde el aire puede ser rarefacto á voluntad. A la presion de 300 milímetros que corresponde á una altura de 7,500 metros, Croce Spinelli tenia los labios azules y la oreja derecha casi negra, una aspiracion de oxígeno hizo desaparecer estos síntomas inquietadores.

En una esperiencia de este género hecha en sí mismo, Mr. Bert habia constatado un debilitamiento singular de sus facultades mentales, debilitamiento que debe ser seguro una causa de error para los aereonautas que van á una gran altura.

Los cambios de presion sobre todo son peligrosos cuando la transicion es demasiado brusca, de ahí resulta una ruptura de equilibrio en el organismo que puede producir los desórdenes mas graves. Así es que los buzos y los obreros que han trabajado en el aire comprimido en la colocacion de los pilares de un puente, son atacados de parálisis, cuando son conducidos sin transicion al aire libre. Mr. Bert ha visto animales descubiertos al aire de comprimes, sucumbir al instante. Se sabe que los ataques de apoplegia se observan con mas frecuencia los dias en que el barómetro baja ó sube de golpe. Los brincos irregulares del *Zénith* han agravado ciertamente la situacion de los tres aereonáutas. Una circunstancia que se debe notar, es que los dos que han sucumbido habian comido ántes de la ascension, mientras que Mr. Tissandier estaba en ayunas. Es muy posible que la digestion haya hecho mas dañosos los efectos de las variaciones de la presion; se sabe que es peligroso tomar un baño despues de una comida.

El triste resultado de la esperiencia del 15 de Abril muestra que es demasiado poco el llevar una provision de oxígeno, si los medios de respiracion artificial no son completamente automáticos. Seria preciso munirse para estas ascensiones de un aparato análogo á la escaphandra, que permita respirar fuera del medio ambiente. Mr. Faye, en una carta dirijida á la Academia de Ciencias, aconseja renunciar definitivamente á las ascensiones que sobrepasen 7,000 metros; pero ya por todos lados hombres amantes al peligro se ofrecen para reemplazar la aventura.

(1) La presion barométrica disminuye cerca de una novena parte de su valor por una elevacion de 1 kilómetro en el nivel del mar es de 76 centímetros, á 1,000, 2,000, 3,000, 4,000 metros, no es mas que de 67, 60, 53, 47... centímetros.

(1) *Voyages aériens* de M. M. Glaisher, C. Flammarion, W. de Fonvielle y Gaston Tissandier. París 1870, Hachette.

(1) Cuando la presion es tres veces mas alta que la ordinaria mas que 4 por 100 de oxígeno, el animal ha consumido 17 por 100, que han sido reemplazados por 17 por 100 de ácido carbónico. Esta proporcion de ácido carbónico, sin ser absolutamente inofensivo, no produce sin embargo la muerte: las esperiencias que Mr. Bert ha hecho con el aire comprimido prueban que el ácido carbónico viene á ser mortal cuando la densidad de este gas sobrepasa 0,26, por consiguiente cuando esede la proporcion de 26 centésimos en el aire á la presion ordinaria. En resúmen, la muerte tiene lugar por asfixia en el aire limitado. 1° por presiones inferiores á una atmósfera, cuando la densidad del oxígeno ambiente desciende abajo de 0,04; 2° por las presiones superiores á 2 atmósferas, cuando la densidad del ácido carbónico exhalado sobrepasa 0,26, 3° por una presion de 1 á 2 atmósferas, acercándose los dos límites, y la muerte parece tener lugar á la vez por privacion de oxígeno y por exceso de ácido carbónico.

Juan Amenabar

REMATE JUDICIAL

DE UNA MANZANA DE TERRENO

Entre las calles Pavon

2 ° *Cochabamba, Entre-Rios y Pozos*

Dividida en 29 lotes

El Domingo 6 de Junio

A las 2 en punto de la tarde venderé al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan Antonio A.... la manzana arriba indicada perteneciente á la Municipalidad de la capital y por ejecucion del Banco Nacional, dividida en 29 lotes á saber:

Lote N° 1—Forman la esquina de las calles de 2da. Cochabamba y Pozos, compuesto de 17 varas de frente al Oeste por 40 varas de fdo al Este por el costado Norte, la frente tambien á la calle de 2da. Cochabamba, 39 vs. 16 cents. por el costado Sud, y 14 vs. 50 cents. por el fte. del fdo., igual á una superficie cuadrada de 583 vs. 80 cents., avaluada la vara cuadrada á $ 80 m/c. Importe $ 46.704 m/c.

L. de N° 2 compuesto de 10 vs de fte. al Oeste calle de Pavon, por 39 vs. 16 cents. por el costado Sud, igual á 249 vs. cuadradas avaluada la vara cuadrada á $ 80 m/c. Su importe pesos 19,450 m/c.

L. te N° 3 Compuesto de 10 vs de fte. al Oeste, calle de Pavon, por 38 vs. 65 cents. por el costado Norte y 38 vs. 16 cents. por el costado Sud, igual á 384 vs. 05 cents. cuadrada, avaluada la vara cuadrada á ps. 50 m/c. Su importe pesos 19.202 50 m/c.

Lote N° 4—Compuesto de 10 vs. de fte. á la calle de Pozos...

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin. De una linda casa situada calle de Chile n. 871, entre las de Pozos y Sarandi, perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Techera.

El Domingo 4 de Julio

A las 4 en punto de la tarde, procederé en remate público y dinero de contado, á la venta de esta preciosa casa que es como sigue:

8 vs y 20 cts de frente al Sud ... medianeras, por 40 vs y 60 cts de fondo, 3 lindísimas piezas, maderas duras, el frente hecho en cal, ... de bal-de, parras y árboles frutales, tasado ... todos sus ... en 73,632$ base para su venta, las 2/3 partes quedan 49,088$.

Por mas datos al Escribano Secretario D. Manuel Victorica, Defensa 86, 3er patio. m25

Máximo Benguria

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo

VUELTA DE ROCHA

Esplendido remate del magnífico vapor ... 10 lanchas de ...

El juéves 10 de Junio

...

JUDICIAL

...

Por el mismo

D 50 BULTOS

YERBA PARAGUAYA

...

José C. Soto y ca.

Gran remate ...

El domingo 6 de Junio

A ... en punto de la tarde ... dueño.

Terrenos sobre ... cuadras de la plaza ... de Milan ...

...

Por datos, informes, planos, ... casa de los martilleros.

Nota—La venta quedará ... en la misma casa. m2

Massot y Martinez

Gran Remate Judicial

EN EL

25 DE MAYO

¡¡ALERTA ESTANCIEROS!!

DE TODAS LAS HACIENDAS EXISTENTES

En el establecimiento de campo denominado

SAN PEDRO

De Don Silvestre Mosquera

EL LÚNES 21 DEL CORRIENTE

A LAS DOCE

Venderemos en el mismo establecimiento, por órden del Sr. Juez Comisario del Concurso, todas las haciendas que a continuacion se espresan:

Vacunos 306 animales al córte (mas ó menos)

Ovejas 117 Negretes, finas, id.

37 carneros padres, Negretes, finos, id.

4 id Rambouillets, id.

24700 mestizas, finas, id

400 carneros padres. finos, id.

Los interesados podrán alojarse en el Establecimiento, habiendo comodidad para un gran número de ... La compra... recibirán las haciendas en los ... subsiguientes dias del remate, en el mismo establecimiento.

El pago se efectuará al recibirse las haciendas

AL CONTADO

No se admitirán giros sobre la ciudad

¡¡AL CONTADO!!

O con giros contra la Sucursal del Banco en el 25 de Mayo.

Por mas pormenores á nuestro escritorio 25 de Mayo ... á la escribanía de Gonzalez ... Tribunal de Comercio. jn2

Gregorio ... asal y ca.

En Moron, ... Estacion de Ferro ... Oeste

El domingo 13 de Junio

A las 12 ... Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil ... Dr. ... terreno de ...

...

Luis G. Leonetti

...

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde procederé a vender en la casa indicada por órden Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares y por ... Dor Gerónimo ...

...

Titulos superiores ... Escribano Federico Mendez ... Moreno ... dor. jn6

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Arenales No. 334

Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 4 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ... como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de ... piezas, cocina, letrina, paredes medianeras ...

El terreno mide 5 vs. de frente al Norte por 4... fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298$ ...

Por mas datos y ver los títulos ... escritorio Defensa 126. m30

L. Avelino Diaz

EN MORON

200,000 ...

El Domingo 6 de Junio

A las 1 en punto, frente á la estacion venta ... surtido especial. m22

Martiniano Bonorino

En el almacen calle Rivadavia esquina a Callao

El Mártes 8 del corriente

A las 11 se rematarán a la mejor postura dinero al contado y por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de:

Surtido general de loza y cristales, comestibles de todas clases, bebidas embotelladas y en cascos, armazon, mostrador, vidrieras, balanza, pesas, medidas, estera etc. y otra porcion de articulos y útiles del negocio.

Nota—Si hubiese algun interesado por el todo se podrá rematar en un solo lote. jn2

Por el mismo

De articulos de almacen, calle la Defensa n. 201

El Juéves 10 del corr'te

A las 11 en punto se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas

Pimenton fresco en cuñetes clase superior, felpudos, chorizos de estremadura, atun en barriles, anchoas en id, cigarros hamburgueses, pavilo ingles, fósforos de palo de vapor, yerba Paraguaya, aceite embotellado, vino burdeos en bordalesas, fósforos de cera, vinagre, vermouth, cogñac fino oja, bitter fino, galletitas inglesas, almidon, ginebra en frasqueras, estera de la india, tónica argentino, menta, yerba paranagua, café molido, cebada inglesa, canela molida, fósforos milaneses etc.

Al mismo tiempo—20 bordelesas vino burdeos superior, 12 cuarterolas id priorato, 10 id id seco. jn5

Por el mismo

De tablones de cedro.—Calle la Defensa núm 201.

El Juéves 10 del corriente

A las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura con condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta.

Una partida de tablones y medios, id cedro 180 tirantillos de pino. jn6

Guillermo F. Quirno

En ... chacra del finad Don Remigio Roca

De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, carros, azadas, y demas ...

El Domingo 6 de Junio

A las 12 ... remate ... Dr. ... de la testamentaria de D. Remigio Roca ...

...

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 20 de Junio de 1875

A las 2 de la tarde

...

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 13 de Junio

A las 3 de la tarde

...

Emiliano ... b

JUDI...

...

El Sabado 19 de Junio

...

Pedro de Ezcurra y Ca

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 45

POR CUENTA DE ... CASAS

Introductoras

El Mártes 8 y

Miércoles 9

DEL CORRIENTE

A LOS PLAZOS COSTUMBRE

ARTICULOS PARA

Tenderos

Merceros

Sastres

Roperos

SURTIDO GENERAL DE

GENEROS DE VESTIDO

BRAMANTES

LIENZOS

ALGODONES

CASIMIRES

GENEROS DE LANA

Géneros de hilo.

jn5

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar num 45 y 4... de articulos de comestibles ...

El Lúnes 7 del corriente

A pazos ... las 11 1/2 en punto de la mañana procederá ...

300 barricas ... clases surtidas de colores, 20 ... id francés, 30 cajones vino champagne ... 200 barriles aceitunas ... 10 cajones tinta, 100 cajones orejones ... diferentes clases, 10 cajones ... 120 pares ... 20 tercios ... 10 damajuanas ... arroz ...

Al mismo tiempo ... 2000 ... palma de ... jn5

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado
En su casa Perú 8

El Martes 8 de Junio

A las 12 ... de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Paños ... de colores, casimires negros y de colores, ... y colores en pieza, y en cortes de ... mas finas ... brin ... varias marcas, genero de hilo para sábanas, ... percal, ... infinidad de clases percales ... sombreros negros, surtido general de géneros ... de todas clases, id camisetas, camisas listadas, camisolines cuellos, puños, sombreros de paja, confecciones para Sras. y niñas, corbatas, delantales, velos, mantillas, id españolas, damasco de lana y seda, reps para muebles y coches, sombrillas, tapados, alemanesco de hilo, ... camisas bordadas para Sras, colchas de punto, camisetas de lana, coleta negra y de color, percales franceses, ... de cabra, gambronas, casimires, damasco de todas clases, toda clase de ropa y genero para la estacion, generos para vestidos de varias clases, bombasí, franela, conchas, cameros, embutidos, hilo de sastre ... botines, ... id de listado, id de bordado y otros muchos articulos que no se detallan por su larga estencion. jn5

Por el mismo

Al contado
En nuestra casa Perú 87

El Juéves 10 del corriente

A las 12 del dia, gran surtido de efectos cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires negros, casimires de colores, cortes de casimir, paños castores, ... pelos negros, percalinas, sabanas, genero de hilo, ... genovesas, bordados-zarazas, yaconas fulares, groes, pequines, terciopelo, gran surtido de algodones, manteles, servilletas, ropa hecha, jergas, pellones, uso doméstico, madapolan, pañuelos de mano para señoras, rebozos, ajuares, tapados, lienzo damasco de lana, mantas vicuña, id id imitacion, seda, botines de prunela, groes de colores, id negros, fajas de seda, id de lana, agua florida, enaguas, coleta plomo y negra, sombreros varias clases, abanicos, sombrillas, coco, ... de hilo, lienzos, grano de oro, Irlanda, paños, chapeletones, ponchos, botas, camisas, medias largas y cortas, casimires de invierno, frazadas, chalones de Virtan, ... fajas de la India, y muchos otros artículos que no se detallan por mucha estencion. jn5

Lopez y Blanco

En nuestra casa Perú 94 a 98
A PLAZOS

El Lúnes 7 de Junio

Venderemos a las 12, un gran surtido de articulos es como sigue:

Paño castor ancho regular y de poncho, percales oscuros y claros, casinetas y gambronas, coleta, silesia, coco, para forro, casimires de color, paños castor de color, tiras bordadas, gambronas yaconaes, bramantes sin compostura, batones bordados, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, id para hombres, pañuelos de seda, tul de id, ajuares bordados, tapados de gró para señoras de última moda, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintadas, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, barelles y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras y una infinidad de articulos que sería largo detallar. jn5

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle del Perú 94 a 98

El miércoles 9 del corriente

A las 12 en punto del dia vendemos al contado ... mejor precio un gran surtido de articulos ... para tiendas, mercerias y zapaterias ...

...

Andrés Baz

Remate judicial

Dos leguas de lindísimo

CAMPO

...

Enrique Rodriguez y Ca

BANCO HIPOTECARIO

...

Calle San Martin num 159

LINDA ESTANCIA

"LA FORTUNA"

...

El Juéves 17 de Junio

...

Por el mismo

Banco Hipotecario

...

El Viérnes 18 de Junio

...

Para mas pormenores ... á la Secret... mañana á ... de la tarde.

Julian Martinez Ca.

Gran remate

JUDICIAL

El lúnes 14 del presente mes

A LAS DOCE

¡¡AL CONTADO!!

Del gran establecimiento de ... y ... que existe en el país, perteneciente al concurso de D. Federico Chavivio, situado en la calle de Rivadavia n. 621

Venderemos a la mas alta postura por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan C. Lagos todas las existencias de dicha fábrica, a saber:

12 grandes pipones con capacidad para 50 bordalesas cada una, montado con sus llaves de bronce ... prontos para funcionar.

1 gran motor a vapor, grandes filtros, bombas aspirantes con sus ruedas, caños de cauchouc y demas enseres de este gran establecimiento.

AL MISMO TIEMPO

El escritorio con todos sus útiles, una caja de fierro, prensa de copiar, varios escritorios etc.—Tres ... tres hermosos caballos de tiro, arreos y útiles correspondientes.

PARA FERRETEROS

Grandes lotes de maderas ... fierro, lotes de fierro, herramientas etc.—Una fuerte cantidad de cascos vacios, cajones etc.

PARA ALMACENEROS

55 bordalesas vino francés de primera calidad.

10 pipas id, id, id, id

NOTA—Por mas detalles y conocer el inventario detallado, á los rematadores, 25 de Mayo ... ó á la escribanía de Manuel Peralta, en el Tribunal de Comercio.

Importante advertimos que estamos autorizados por el Síndico, para oir propuestas particulares, por todo el establecimiento con sus útiles y existencias.

Si el comprador de las existencias quisiera continuar en el edificio, se previene que hay una contrata que durará aun dos años y medio y que el concurso le cederá á favor del comprador, lo mismo que las mejoras introducidas en el establecimiento, durante el término del contrato.

Por el mismo

JUDICIAL

Sin tasacion por lo que den

El Domingo 13 del presente mes

A las 2 de la tarde

EN BELGRANO

Una linda propiedad situada en el pueblo de Belgrano a una cuadra solamente de la estacion del Ferro-Carril compuesto de 48 varas de frente por 14 vs de fondo, formando esquina.

El edificio se compone de 8 hermosas piezas, cocina, pozo, letrina, etc., etc.

Se advierte que no hay tasacion y que se venderá a la mas alta postura. jn4

Pastor Frias

Lindísimo terreno

El Domingo 20 de Junio

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado calle de Victoria esquina á Génova con 37 vs a la calle de Victoria por 58 de fondo al Sud, media cuadra de la Iglesia San Cárlos. Los titulos son inmejorables. jn

Francisco Bulnes y ca.

Judicial—De una Prensa Americana
En la calle San Martin entre Corrientes y Parque.

El lúnes 14 del corriente

A las 12 en punto del dia por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos, procederemos á la venta del mueble arriba indicado, por ejecucion seguida á Don Antonio Balleto, por el concurso de Don Alfredo Busfuelda. jn4

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA CASA QUINTA

EN LA CALLE DE CORRIENTES No. 924

ENTRE RIOBAMBA Y AYACUCHO

El Domingo 13 de Junio

A las 3 en punto de la tarde venderé en remate y por mandato del Sr. Juez de la Instancia Dr. R... perteneciente al juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue la sucesion de D. Alejandro Araujo contra el Sr. Torres.

La casa ... terreno de 10 vs ... de frente ... azotea, una ... cocina, pozo de agua, letrina etc ... en la cantidad de ps. 203,774 ...

Nota—... seguro que ...

Secretario ... 104.

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN FERNANDO

De un precioso terreno

Frente á la via férrea

50 vs. de frente por 400 vs. de fdo.

El Domingo ... de la tarde ...

Esta propiedad ... entre las calles ... General Pinto ... Victoria ... m22

Por el mismo

EN SAN ISIDRO

DEL ALMACEN "NACIONAL"

El Lunes 7 de Junio

...

En seguida se venderán 8 chacras de magníficos terrenos de 40 manzanas cada una.

...

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CARPINTERIA

El Domingo 13 de Junio

...

Por el mismo

...

No. 5,680.—Judicial

De una importante propiedad situada en la calle de Corrientes 787 testamentaria de D. Francisco Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa

El Domingo 13 de Junio

...

Tasacion ps. 599 393 pesos m/c., las 2/3 partes ps. 399.595 pesos m/c.

...

Por el mismo

JUDICIAL

No. 5684

De dos lotes de terrenos situados en el pueblo de Belgrano formando esquina a las calles San Martin y Maypu, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin. ¡Gran remate!!

El Domingo 13 de Junio

...

¡Lote de esquina!

...

Lote contiguo a la esquina

...

Por el mismo

No. 5693

Muy importante, dos casitas ... concluirse calle de Rivadavia núms 1529 y 1531 ... de los tramways ...

El Domingo 6 de Junio

A las 2 de la tarde se procederá a vender ... propiedades, por arreglo ...

Detalles—El terreno se compone de ... 21 vs de fte al S. por 34 de fdo ... esquina tiene 5 piezas de material ... en 105.400 ps 2/3 partes 70,000 ps.

La casa contigua en 90,000 ps 2/3 partes ... cada una ...

Por mas pormenores a nuestra casa calle de Bolivar 86 ... 20

A. Galarce y C

JUDICIAL

El Domingo 13 de Junio

A la una de la tarde remataré ... á la mas alta postura y dinero de contado un terreno situado en el Partido de San José de Flores ... de la testamentaria de los cónyugues D. Mariano Silveira y Da. Florencia Serna.

El terreno se compone de 205 mts de frente al S. E. 169 mts, de fdo. al N. E 126 mts al N. E. y 100 mts al N. O formando el todo un área de 18392 vs cuadradas. Linda al N. E, y N. O con terrenos de la testamentaria de Silveira, al Sud Este con la calle Publica y por el Sud Oeste con Bergalo.

La tasacion es 3$ ... vara cuadrada, importe $ 55,176 cuyas dos terceras partes son $ 36784, base para la venta.

A las 12 1/2 habrá carruajes en la Estacion de Flores para conducir los interesados al local del remate. m9

AVISOS

Rodolfo Newber

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina

De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS Sres. BURGOS Y CA.

Hago saber al publico y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al publico todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

Debo tambien aquí hacer una rectificacion al párrafo en que mi ex-socio Coquet, dice: *que me ha separado de su casa*, pues la separacion ha sido única y puramente iniciada por mí, por convenir asi á mis intereses, lo que tambien quedó establecer á los efectos que convenga. m29 perm

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al publico de la República ... que hemos reunido todas las invenciones ... nuevas de la profesion de dentista.

Muchas son introducidas por primera vez ...

...

20,000 dientes

...

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible ... del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

...

Republica Argentina

La Oficina ... abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

Galpon, maderas servidas

... Artes num 118 ...

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

...

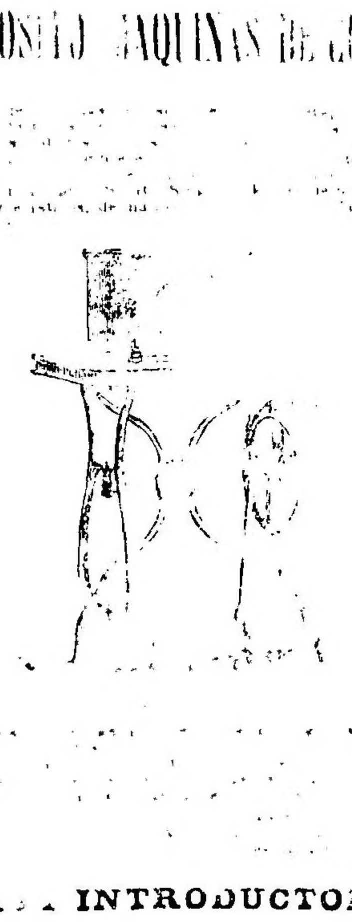

...

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

...

WHEELER Y WILSON

328 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

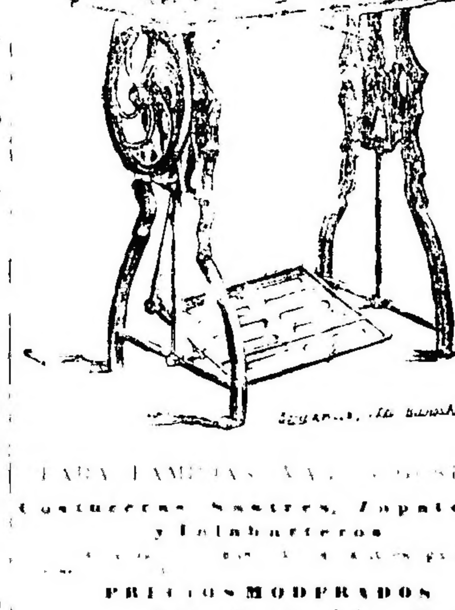

PARA FAMILIAS ...

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

...

PRECIOS MODERADOS

...

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

Cirujano Dentista avisa al publico á sus amigos y clientes, que por la ... separado de su casa el Sr. Newbery, el que ha sido reemplazado por el Sr. Carlos Small aprobado por la facultad de medicina y cuyas aptitudes ... tanto en el ramo de orificaciones como en el de cirujia.

El personal de la casa se compone de los mismos profesores Americanos que antes dirijidos por el Sr. Brito, cuyos méritos en su ramo no necesita ser mencionado, por cuanto ya son bien conocidos del publico.

Se hace toda clase de operaciones sin dolor, se colocan ... dentadura ...

Los precios serán los mas moderados posibles y la baratura y perfeccion de los trabajos de la casa, no tendrán rivales en esta ciudad.

Buenos Aires Mayo 24 de 1875

Tomás Coquet
Cárlos S. Small
Manuel Brito.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se hace saber á D. Labadi ... que se ha presentado D. Francisco Pascualetti por D. Pedro B... solicitando un testimonio de la escritura otorgada á su favor por ... calle de ... esquina á Temple ... —Buenos Aires Junio 4 de 1875—*Juan Coronado* jn4v11

Por disposicion del Sr. D. Emiliano J. Perez Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Basso, se convoca á junta general de acreedores para el dia 12 del corriente a la una, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales: previniendose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires Junio 4 de 1875—*Eugenio Blanco.* jn5v10

Por disposicion del Sr. Don Gabino Monguillot Juez Comisario del concurso formado á Don Francisco Estebe, se convoca á junta general de acreedores para el Juéves 10 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados y personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires Junio 4 de 1875—*Eugenio Blanco.* jn5v10

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por medio del presente á Don Juan Munt la providencia recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra cuyo tenor es como sigue. Mayo 22 de 1875. Y vistos por las consideraciones espuestas por el síndico en su escrito de f. se califica de culpable la quiebra de Don Juan Munt y se le condena en consecuencia á la pena correccional de un año de prision ... de la facultad que confiere al Juzgado el artículo 1593, del Código de Comercio librándose el oficio respectivo á la Policía y fecho vuelva al Juez Comisario para que convoque á los acreedores para el nombramiento de Síndico definitivo. Notifíquese al fallido esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Joaquin Reynoso.* jn5v6

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Faus ... dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de lo civil Dr. D. Juan Balbin por medio del ... que firma, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo ... 1875.—*Felix Sagasta*.—Oficina Defensa ...

Por órden de Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Panco a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* m31v12jn

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en la civil, Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña Cipriana Goitia de Martel, para que, dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su ... y oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1875—*Manuel Llames Oliva* Escribano Secretario. m5vjn

Juzgado de Paz de Moreno, por el presente edicto cito llamo y emplazo á D. Juan Damiani para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta dias á contestar la demanda que le entabla Don Gualberto Suarez en representacion de Da. Coleta Palacio de Alcorta sobre rescision de un contrato sobre compra de un terreno situado en este pueblo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Moreno, Mayo 12 de 1875.—*Cipriano Noguera.* m15v7jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Ramayo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante su juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 19 de 1875.—*Nicanor Repetto.* m20v20jn

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Mosquera Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Benjamin Martinez de Hoz, Belgrano 97 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendo que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas, de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; ... personas en cuyo poder ... hagan manifestacion ... por escrito al señor Juez Comisario, don Julio A... so pena de ser tenidos los contraventores ... en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1875.—*Eugenio Blanco*—Escribano Público. m23vejn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan ... se cita a los ... interesados ... de los Sres. ... José M... y Juan Dani ... deben presentarse por ... sus respectivas cuentas de ... contados desde la fecha ... Juan Dani y quedando ... Buenos Aires, Mayo ... de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario del Tribunal de Comercio Perú 139. m22v22jn

...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. ... Rosa ... se hace saber á D. Santiago ... la providencia recaida ... Mayo 31 de 1875—Lengas ... á D. ... Buenos Aires ... jn4v9

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. ... Buenos Aires ... 1875 ... Perú 130.

Por disposicion del Sr. D. ... Comisario ... concurso previniendo ... Buenos Aires, Junio 1° ... Escribano Secretario. jn4v9

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. ... el Fiscal se hace ... Buenos Aires ... Junio de 1875. jn4v4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil ... Maria Marquez ... presentarse dentro del término de 30 dias ... ante el Sr. Juez de lo civil Dr. ... Buenos Aires, Mayo 2 de 1875 ... Defensa 86. jn4v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se hace saber á Don José ... sobre cobro de pesos, el Juzgado ... —Buenos Aires ... de 1875—*Evaristo Moreno.* jn4v10

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Francisco Munilla ... se convoca á junta general para ... á todos los acreedores ... de Don Vicente Patrone, la cual tendrá lugar ... á las 2 de la tarde previniendo ... lo dispuesto en el artículo 1600 del ... que no asistieren se entenderá ... á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires Junio ... de 1875.—*Juan Coronado.* jn4v5

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. ... se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Josefa M... ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 3 de 1875 —*Juan F. Coronado.* jn4v4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se cita y llama á D. Genaro Chape por el término de 3 ... en el de 6 comparezca ante este Juzgado ... de la oficina actuaria, por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio promovido por ... Etcheverry sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 31 de 1875. Entre líneas - A. D. Genaro Chape—Vale—*L.* Escribano, Perú 130. jn5v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. J... se notifica por el presente y por el término de ... D. Francisco, D. Nicolás y Da. Angela Bacigalupi la providencia recaida en los autos seguidos por ... Capanegra Hnos. contra D. Juan Bacigalupi ... un crédito, cuyo tenor es el siguiente: Agosto 12 de 1874. Y vistos: constituyendo los libros, prueba entre los comerciantes y á favor de su dueño en el caso previsto por el art. 76 que es precisamente el que se trata al presente, pues Bacigalupi es comerciante, no lleva libros y los del demandante estan llevados con todas las formalidades que exige el Código de Comercio, no siendo cierta la tacha que se opone á los libros compulsados a f. 77 ... como lo comprueba la simple suma de la cuenta de f. 3 y de la q' en materia del juicio ejecutivo 4,706 $ estivando toda la diferencia de las partes única, exclusivamente en el recibo del 31, y siendo antecedentes constantes para establecer un monto, 1° los libros de que ya se ha hecho mencion, 2° el mismo recibo cuya adulteracion es saltante á la simple observacion, 3° la diligencia judicial de f. 102, 4° la exposicion de los Escribanos Molina y Campos que trae el convencimiento de que esa adulteracion ha sido posterior á su presentacion, pues no existia recibo por la cantidad de *diez mil pesos* y en la misma condicion en que se le hace aparecer á Bacigalupi de simple bonchero, cuya circunstancia agregada á los datos que ofrecen los demas recibos exhibidos no favorecen por cierto sus pretenciones. Fallo por estas consideraciones y atendiendo al principio de verdad sabida y buena fé guardada condenando con costas á D. Juan Bacigalupi, al pago dentro de diez dias de la suma reclamada (tres mil veinte y dos pesos) con sus intereses á estilo del Banco desde la interpelacion judicial. Repóngase el sello—Juan E. Barra. Debiendo comparecer ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en los espresados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio—Buenos Aires 29 de Mayo de 1875—*Miguel Repetto*—Oficina Defensa 86. jn5v16

Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Navarro para que comparezca en el término de ocho dias á contestar á la demanda que por cobro de pesos y desalojo de la casa que ocupa ha entablado Don Macedonio Nuclares y en caso de no verificado le parará el perjuicio que por derecho corresponde, Juzgado de Paz de Monserrat.—Buenos Aires, Junio 4 de 1875.—*El Juez de Paz.* jn5v8

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Felipe Contiliano para que en el término de nueve dias comparezca á contestar á la demanda que ha entablado Da. Catalina Berrecto por devolucion de los muebles que existen depositados en la casa calle de Entre-Rios núm. 219 y en caso de no verificarlo el Juzgado resolverá en su rebeldia. Juzgado de Paz de la Monserrat.—Buenos Aires Junio 3 de 1875.—*El Juez de Paz.* jn4v6

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Julia Roach y de Da. Elena Roach de Allen se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa N. 86, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn4v4jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza á Don Rudesindo y Doña Clementina Perez, para que en el término de seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado ante S. S. á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Eufemia Sanchez por intermedio de la oficina del Escribano que suscribe. Buenos Aires Junio ... de 1875.—*Eusebio E. Gimenez* jn4v11